

**Archivo Municipal  
de  
VALVERDE DE LLERENA**

*Código de referencia* : ES.06110.AMUVLL/1.1.01//20.4

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1934 / 1936

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 92 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Valverde de Llerena



Diligencia de apertura. Este libro, compuesto de cien hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y subscritas por su presidente, está destinado a cubrir las actas de las sesiones que aquel celebre con arreglo a los artículos de su constitución comenzando con la de este día.

A para que conste expedido esta diligencia que uno y sella el Sr. Presidente su natural e llamo a diez de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro.



A. Gómez  
el Alcalde  
Gómez

*[Decorative flourish]*

Acta de discusion y aprobacion del presupuesto ordinario para el año 1935.

Alcalde Presidente  
D. Valentin Gomez  
Concejales  
Mannel Corrao  
Julio Otero  
Pedro Marabona  
Magrino Corrao  
Juan Gonzalez  
Adolfo Gomez  
Pedro Santorico  
Francisco Escobedo

En Valverde de Rivera diez de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valentin Gomez Galero, se constituyó el Ayuntamiento pleno en las casas capitulares compuesto de los señores Concejales que al margen se expresan, en reunion extraordinaria con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125 del Estatuto Municipal, al objeto de proceder a la discusion y votacion definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio, para el ejercicio economico de 1935, cuyo proyecto ha sido formado por la Comision de Hacienda habiendose llevado las demas formalidades legales.

Abierta publica la sesion por el Sr. Presidente, y o el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi a la lectura integral por capitulos y articulos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueran discutidos.

Se acordaron modificar del citado proyecto las siguientes consignaciones:

Reducir cuatrocientas pesetas en el capitulo 1º articulo 4º partida numero 4 para devolucion de cantidades a los que reclamaron contra las cuotas que se le asignaban en el repartimiento de 1933 y que fueron resueltos favorablemente por considerar suficientes las seiscientas restantes cantidad en que se fija esta partida. Anular la consignacion del mismo capitulo articulo 8º partida 1º destinada a gastos de anuncios de subasta porque es costumbre sean abenados estos por el rematante del servicio o arbitrio que sea objeto de esta; Reducir a cincuenta pesetas la partida A para suscripciones varias que figura en el mismo capitulo y articulo del anterior; reducir tambien a cien pesetas, seiscientas, ciento, y doscientas cincuen

ta, las consignaciones del capítulo 1.º artículo 11.º destinadas a suministros del Ejército, gastos de las operaciones de quintas, de elecciones y de confección de documentos estadísticos respectivamente y anular lo que en el mismo capítulo se consigna para rectificación del censo de población. Reducir a quinientas pesetas la consignación de mil que en el capítulo 2.º artículo 1.º se destinan para gastos de representación del Ayuntamiento. Fijar en setecientas pesetas la consignación destinada en el capítulo 6.º artículo 1.º a gastos de material de oficina en vez de novecientas con que figuran.

Examinadas con detenimiento las partidas consignadas para sueldos de Farmacéuticos titular, practicante, matrona y la destinada para sufragar los gastos de suministro de medicamentos a enfermos pobres incluidos en el padrón de Beneficencia y que se comprenden en el capítulo 8.º artículo 1.º así como la propuesta hecha por la Junta de Coordinación Sanitaria o Mancomunidad de Municipios constituidas para este fin, los Sr.ºs Concejales no se mostraron conformes con que al Farmacéutico titular se le fije un sueldo de dos mil setecientas cincuenta pesetas cuando solo le corresponden mil ciento sin que exista acuerdo ni razón alguna para concederle esta mejora. Cambien al Médico titular se obliga en dicha propuesta a consignarle como sueldo tres mil quinientas pesetas cuando solo le corresponden conforme a la Ley de Constitución de las Juntas de Coordinación Sanitaria y según la escala mínima de sueldo de la misma y solo tres mil. Si bien el Ayuntamiento anterior le aumentó el sueldo sin acuerdo de ninguna clase en quinientas pesetas más de las que legalmente le correspondían, no lo hizo con intención de que fuera esta una mejora para lo sucesivo sobre los sueldos mínimos que pudieran corresponderle, sino

que aumentado el número de individuos en el padrón de Beneficencia creyó oportuno y justo aumentar el sueldo que entonces le correspondía, ya que con ellos le abonaba así el mayor trabajo que esto le producía pero con el aumento que se le hace hoy con motivo de la citada Ley de Coordinación Sanitaria y la reducción en el Padrón de Beneficencia, considera suficiente y remunerador de su trabajo el sueldo de tres mil pesetas que se le fija.

Por consiguiente el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que las consignaciones para pago de sus sueldos al Médico y Farmacéutico Titular sean de tres mil y mil cien pesetas respectivamente, y bajar del presupuesto las que se destinan para practicante y matrona, ya que nunca han estado cubiertas estas plazas y que en la actualidad siguen vacantes.

También se acordó reducir a dos mil quinientas pesetas la consignación de cuatro mil que se destinan para pagos de medicamentos para enfermos pobres puesto que el padrón de Beneficencia que ha de revisarse en el año próximo, ya formado consta de cien individuos menos que el anterior y por tanto los gastos por estos conceptos han de ser menores.

Seguidamente se acordó reducir a cincuenta pesetas la cantidad de cien que se destina para gastos de material de la oficina de Calderería Obrera en el capítulo 9º artículo 1º y anular la que para gastos de la Escuela Profesional se consignaba en el capítulo 10º artículo 4º; reducir a mil pesetas la del capítulo 11º ítem destinada a gastos imprevistos y que no tengan consignación especial en el presupuesto.

Igualmente se acordó consignar en el capítulo 1º artículo 4º la cantidad de mil setecientos cuarenta y cuatro pts diezciento<sup>mas</sup> para pago a D. Gabriel Dancel del material que tiene facilitado para las Escuelas de nueva creación, y para gastos de jiros e intereses por el pago a plazos.

En vista de las deducciones que se hacen en el presupuesto de gastos se bajan la cantidad a cubrir por el repartimiento general de utilidades comprendida en el artículo 10° artículo 9° del de ingresos a la cantidad de sesentinueve mil setecientos cuatro pesos cuarenta y cuatro centimos, acordándose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en la cifra que, por capitulos se expresa seguidamente:

Capitulos	Conceptos Gastos	Comunicaciones Fras. Pesos
1°	Obligaciones generales	16.522 45
2°	Representación Municipal	100 "
3°	Vigilancia y Seguridad	2.555 "
4°	Policia Urbana y Rural	3.680 "
5°	Personal y material de oficina	9.960 "
6°	Salubridad e higiene	4.100 "
7°	Beneficencia	6.650 "
8°	Asistencia Social	350 "
10°	Instrucción Pública	2.950 "
11°	Obras Públicas	2.324 20
12°	Imprevistos	1.000 "
<b>Total Presupuestos de Gastos</b>		<b>51.591 65</b>
<u>Ingresos</u>		
1°	Rentas	4255 13
2°	Aprovechamiento de bienes comunales	150 "
3°	Eventuales y Extraordinario	350 "
4°	Derechos y Tasas	8250 "
5°	Costos, recargos y participaciones de tributos nacionales	5854 08
10°	Imposición Municipal	32.704 44
11°	Multas	25 "
<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>		<b>51.591 65</b>

Resumen

Importa el Presupuesto de gastos  
" " el de Ingresos

5159165
5159165

Diferencia

Igual

Asi mismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al publico por termino de quince dias y que durante este plazo se remita al Ilmo Sr Delegado de Hacienda, copia certificada del mismo todo a los efectos del artº 300 del Estatuto Municipal aprobado por Real Decreto de 8 de Marzo de 1924.

El secretario que suscribe hace constar que ha advertido a la Corporacion de la ilegalidad que supone el suprimir algunas consignaciones que se comprendian en el proyecto del Presupuesto, y especialmente en lo que se refiere a sueldos de funcionario.

No siendo otro el objeto de la convocatoria, se levanto la sesion extendiendo la presente, que firman los Drs Concurrentes de que certifico.

Valentin Gomez

Manuel Corrales

Pedro Machado  
Valeriano Gomez

Mariano Benato

Juan Gonzalez  
Adolfo Gomez

Pedro Santarosa

Francisco Escobar

P. Benato

## Sesión ordinaria

En Valverde de Llerena a quince de  
Alcalde Presidente Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro  
D. Valentin Gomez se reunieron en las Casas Consistoriales los  
Srs. Concejales Srs. Concejales que al margen se expresan con  
Manuel Corralblanco de celebrar la reunión ordinaria corres-  
Pedro Macana pondicista al día de la fecha

Mariano Corral Siendo los veinte se declaró abierta la sesión  
Adolfo Gomez por el Sr. Alcalde Presidente. Don Valentin Gomez  
Valentino Gomez Calero y de su orden yo el Secretario de Fletun  
Juan Gonzalez va al acta de la anterior que fue aprobada  
Julio Otter Esta cuenta de los Boletines Oficiales y  
Pedro Sauton's correspondencia se acordó al más exacto cumpli-  
Francisco Escobar de cuantas disposiciones afecten a la Cor-  
poración.

Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Presi-  
dente para que concierte con la Imprenta la  
"Alianza" de Don Gabriel Doucet el pago de lo  
que se le adeuda del material Escolar facilitado  
a este Ayuntamiento para las dos Escuelas de mu-  
ra creación, dándole cuenta a la Corporación de  
lo que acuerden.

Se nombro por aclamación al Excmo Sr. Pre-  
sidente del Consejo Don Alfronso Lemos Garcia  
ciudadano de honor.

Tambien se acordó adherirse al homenaje que  
por iniciativa del Ayuntamiento de Llerena  
se ha de celebrar en honor de D. Rafael Sala-  
zar Olaso Diputado a Cortes por esta Provincia

Seguidamente se dió lectura a los pliegos  
de condiciones formuladas por la Comisión irres-  
pondiente a la que han de ajustarse las subastas  
de arrendamientos del sobrante de hierbas de  
la dehesa loyal "Cauchales y Coril", recaudación



mes de los arbitrios de Pesas y medidas, Carnes y ventas  
de bebidas, los cuales fueron aprobados por unanimidad  
y se nombro representante para que en nombre  
de Ayuntamiento presencie las subastas, al Concejal  
D. Mariano Cerrato Garcia.

Y no habiendo de más asuntos que tratar  
se levanto la sesion extendiendola presente  
que firman los Sr<sup>s</sup> Concejales, de que yo el  
secretario certifico.

Valentin Gomez

Manuel Cerrato

Pedro Madama

Mariano Cerrato

Valentino Gomez

Adolfo Gomez

Juan Gonzalez

Pedro Santurwa

Francisco Escolar

Sesion ordinaria

En virtud de Llamada a reuniones de D. No.

Alcaldes Presidentes de mil novecientos treinta y una  
Valentin Gomez Pro, se reunieron en las Casas Consue-  
tadas Concejales reales las tres Concejales que al margen  
Pedro Madama se expresan con objeto de celebrar sesion  
Valentino Gomez ordinaria correspondiente al dia de la fecha  
Manuel Cerrato  
Mariano Cerrato  
Adolfo Gomez  
Juan Gonzalez  
Pedro Santurwa  
Francisco Escolar  
Julio Otero

Se dio cuenta de las Partiduras oficiales  
y correspondencia se acordó el más exacto

to cumplimiento de mandos leyoomicos  
afecta a la Corporacion

Al Sr. Presidente de cuenta de lo que ha  
lia pactado con don Gabriel Daniel para  
el pago de la cantidad de tres mil cuan-  
ta y nueve puntas treinta centimos que  
se le adeuda por el material de obra  
suministrado para las de nueva creacion  
y que esta se verificaria en sus plazos  
que han de ser de a quince dias netos pe-  
tos con novena centimos los cinco  
primeros y quince dias netos con octu-  
ta el segundo, que tendran nueva  
cuenta el treinta y uno de Enero, treinta  
de Abril, treinta y uno de Julio, y treinta  
y uno de Octubre de 1935; treinta y uno  
de Enero y treinta de Abril de 1936. Por el  
pago de dicha cantidad en los plazos mencio-  
dos se le abonara a dicho Sr. un interes  
a razon del 8 por 100 por demora que uni-  
do a los gastos de tasa suman treinta y  
nueve puntas veinte centimos  
que seran abonadas en una sola con  
cumplimiento el dia treinta de Junio de 1936.  
Los tres Concejales se manifiestan confor-  
mes y acordaron autorizar al Sr. Alcalde  
Presidente, para que acepte en nombre de las  
el pago de las cantidades adeudadas.

Simultaneamente se acordó nombrar a  
Eduardo Munoz Cuyro, Interventor del  
Ayuntamiento de Areaya para que haga la liqui-  
dacion del presupuesto del ejercicio de 1933  
que dejó de efectuar el Alcalde saliente don  
Miguel Dolores Poma, y que requerido por

ra reemplazar esta, se ha negado a ello, cuyos  
poderes se abrenca a este Ayuntamiento en fuer-  
za de sus cédulas a cargo de Sr. Donato

Seguidamente se acordó abrenca de  
Sr. Donato Mirón Villagran, la cantidad de cin-  
co tres puntas treinta cuerdas por mu-  
licamientos que ha facultado a este ayuntamiento  
por su cargo al capitulo 8º articulo 1º del vi-  
gésimo preceptivo de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se retiró la junta que firmaron  
los dos Comandantes de que consto.

Valentin Gomez Manuel Amato

Pedro Alvarado Mariano Carrillo  
Valeriano Gomez

Adolfo Gomez  
Juan Gonzalez

Pedro Tamborin

Francisco Escobar

Ordeneada el dia 29 de Mayo de 1934.

Delegacion para poder contar por ella, que la se-  
ñal concurrendole a este dia no se cele-  
bro por falta de asistencia de los dos Comandantes.  
Quedando convocada para el dia 1º de  
diciembre en 2ª convocatoria.

Naturales de Nueva 30 de Mayo de 1934

El Comandante  
P. Olvera

*Reunión ordinaria*

Alcalde Presidente Don Manuel de Herrera a quienes le di-  
ó Valentín Gómez un libro de mil novecientas treinta y cuatro,  
Los Consejales: se reunieron en las Casas Consistoriales, pre-  
sidiendo Manuel Corrales, asistiendo en segunda consistorial los  
Julio Otero Los Consejales que al margen se expresan  
Juan González con objeto de celebrar la reunión ordinaria  
Pedro Machuca correspondiente al día veintinueve del mes de  
Marzo de mil novecientos treinta y tres.

Valeriano Gómez siendo las nueve se declaró abierta la  
Pedro Santovés sesión por el Sr. Alcalde Presidente Don Manuel  
Adolfo Gómez Sr. D. Com. Carlos y de no haber go de cuenta  
Francisco Escobedo se terminó el día de la reunión ante-  
rior que fue aprobada.

Después de leer las Potestades Oficiales  
y correspondencia, se acordó el más exacto  
cumplimiento de cuantas disposiciones  
afectan a la Corporación.

A continuación en cumplimiento de lo que  
dispone el art. 489 del Estatuto Municipal  
de ocho de Mayo de 1934, se acordó nombrar  
los vocales natos que han de formar par-  
te de las Comisiones de evaluación del  
Departamento en el año próximo de  
1935, y remitiendo a la Junta los documentos  
administrativos que han de servir de base  
para hacer estos nombramientos, fueron  
designados por unanimidad los Sr. D. Juan  
M. S.

*Partes personales*

D. Luciano Corrales Capuz, mayor contribuyente por urbana  
D. Ricardo Torres Caballero id id por urbana  
D. Manuel Chavaz Calvo id id por industrial

*[Decorative flourish]*

Parte Real

D. Felice Chus Gomez, mayor escribano de su real caxa de  
D. Manuel Cuervo Lopez y D. D. por urbana y  
D. Antonio Vera Gonzalez y D. D. por individual y  
Abogado D. Rafael Jimenez y D. D. por su propia practica

Mi mismo y acuerdo expusimos al pre-  
sencio estas nombramientos y documentos  
que han venido de mano para hacernos, deuan-  
te el pliego de sus dias, remitiendome edicto  
al Comisario D. Potenciano Jimenez de la provincia  
para su jurisdiccion en el Dato de Oficial.

El C. D. Presidente de la cuenta de que  
el dia de aqui se celebrarian las subastas pa-  
ra la remision de las rentas sobre car-  
nes secas y saladas y venta de bebidas es-  
pumeoras y alcoholicas, ni que durante el  
plazo reglamentario se permitieran venta  
doras a las mismas quedando por tanto  
estar en efecto, refrendados a la Corpora-  
cion por su ordinaria consecuencia celebrar  
dichas subastas con reduccion del tipo. Las  
Cajas Municipales por su reduccion y por unacii-  
onidad acordaron celebrar nueva subasta  
el proximo dia ocho reduciendo el tipo a la  
cantidad de dos mil ochocientos pesetas  
cuales cada una o sea un 20% menos  
que las anteriores.

En virtud de lo que se acuerda

Valentin Gomez Manuel Cuervo  
*[Signature]* *[Signature]*  
Pedro Machuga Mariano Cuervo  
Valeriano Gomez  
Pedro Zapatero Adolfo Gomez  
Francisco Escobar *[Signature]*

Señal ordinaria

Señal ordinaria de la ciudad de San Juan de los Rios de Guayaquil

Alcalde Presidente, mil novecientos treinta y cuatro, reunieron  
Valentín Gomez en las Casas Comunitarias las dos Concejales  
En Concejales que al mayor se refirieron con objeto de  
Manuel Comate de la señal ordinaria conyuntamente al  
Pedro Macalmeida de la fecha.

Mariano Comate Señalada las cuentas, y el libro de cuenta de la  
Valentín Gomez señalada por el Sr. Alcalde Presidente don  
Agustín Gomez según Comate Calero, dan son buena por  
Juan Gonzalez por el Secretario al cargo de la Señalada  
Pedro Santoro, fue aprobada.

Francisco Escobar Seguidamente se dio cuenta del resultado  
Julio Ocho de la subasta celebrada el día veintinueve del  
mes anterior para el arrendamiento del terreno  
de fincas de la Señalada "Canchales y  
Arenal" para el Año Fiscal de 1934-35 adjudicada  
cada provincialmente al mayor postor don  
Juan Murillo Pansa por la cantidad de  
trececientas cincuenta y una puntas cincuenta  
y un centavos y no habiendo presentado  
durante el plazo de cinco días reclama-  
ciones contra la misma, se acordó re-  
querir a dicho Sr. para que pida en el pla-  
zo de diez días la fianza definitiva y hacer  
de la adjudicación del mismo.

Quadrante se acordó, requerir a don José  
Mariano Guerrero Naro, finis postar en la  
subasta de arrendamiento del terreno so-  
bre fincas y medidas, al que le fue adjudica-  
da provincialmente por la cantidad de  
cuatro mil setecientos puntas, para que  
en el plazo de diez días pida la fianza de-  
finitiva al no haber presentado reclama-  
ciones.

*[Handwritten flourish]*

ocurre contra la misma

Arminimo se acordó aprestar el pago hecho a Antonio Macho y Juanes de Aranda por las por jornales insertados en la impo-  
sición de terrenos insertados de la Ley de

Otro de diez puntas a Manuel Pulgarin Gillo por jornales insertados en la colocación de la bomba en el pozo del "Pocullo".

Segundamente y conforme al acuerdo alapa-  
tado en sesión de veis e siete de ultimo, se acuer-  
do sustituir al auxiliar interino de esta  
Secretaria D. Don Antonio Molina por haber  
se remuelto favorablemente para el propie-  
tario D. Ramon. Otro de diez el recurso que  
habia interpuesto contra su destitución, y  
aunque este se desampara interinamente la  
Secretaria se considera legal y justo que  
se lo reponga en el cargo del que interinamente  
fue reparado, y que este acuerdo se  
se comuniquen al Sr. D. Antonio.

*[Faint handwritten notes on the left margin, possibly "Requisitos" and "Hoy piden"]*

Otro habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se levantó la misma sesión dictándose la  
puntos que firman los Chus. Concurridos  
de que interinico.

Valentin Gairaca

Manuel Corrales

Pedro Machuca  
Keriano Gomez

Mariano Gimeno

Juan Comales

Adolfo Gomez

Pedro Antuade

Francisco Escobar

*[Handwritten flourish]*

Sesión ordinaria

En Valverde de Lorena a tres de Diciembre de  
Alcalde Presidente mil novecientos treinta y cuatro, se reunieron  
D. Valentin Gomez en las Casas Consistoriales los Srs. Concejales que  
Srs. Concejales al margen se expresan con objeto de celebrar la  
Mariano Corrao sesión ordinaria correspondiente al día de la  
Pedro Matute fecha.

Mariano Corrao Siendo las veinte se declaró abierta la sesión  
Pedro Santorón por el Sr. Alcalde Presidente D. Valentin Go-  
Valeriano Gomez y Calero, dándose principio al acto con la le-  
Adolfo Gomez tura del acto de la anterior que fue aprobada  
Juan Gonzalez por unanimidad.

Julio Otero Dada cuenta de los Boletines Oficiales y  
Francisco Escobar correspondencia recibidos durante la semana se  
acordó su más exacto cumplimiento en cu-  
antas disposiciones apeten a la Corporación

El Sr. Presidente dió cuenta de que se ha-  
dian celebrado el día ocho del actual, subasta  
pública para el arrendamiento de la rean-  
dación del Arbitrio sobre carnes frescas y  
saladas que fue adjudicada provisionalmente  
al mejor postor D. Jeronimo Guerrero Vaz, en  
la cantidad de tres mil setenta y cinco pts,  
y como durante el plazo de cinco dias no se ha  
presentado reclamación alguna contra la mis-  
ma, se acordó concederle diez dias para que  
preste la fianza definitiva notificandosele este  
acuerdo al interesado.

También se dió cuenta por el citado Sr  
Presidente de que la subasta para el arrenda-  
miento para la reanudación de el Arbitrio sobre  
ventas de bebidas espirituosas y alcohólicas ce-  
lebrada en la misma fecha que la anterior  
no se habian Presentado licitadores a la misma



resultando por tanto esta segunda subasta sin efecto, exponiéndolo a la Corporación para que acuerde la forma en que se ha de llevar a efecto dicha cobranza. Los Srs. Concejales acordaron por unanimidad que esta se haga por administración como hasta la fecha y que en la próxima sesión se nombre la persona encargada de verificarla.

A confirmación se acordó nombrar escribiente con carácter accidental y mientras tanto desempeña la Secretaría del Ayuntamiento el Proprietario D. Ramón Otero Durán, a D. Sergio Fernández Buiza, con el haber diario de tres pesetas cincuenta céntimos que le serán abonadas con cargo al capítulo séptimo artículo primero del presupuesto de gastos, que se notifique este acuerdo al interesado para que en el plazo de un mes tome posesión de su cargo.

Y no habiendo de más asunto que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente que firman los Srs. Concejales de que certifica.

Valentín García Manuel García

Pedro Morán Mariano Curato  
Valentín García

Adolfo García  
Juan González

Pedro Santurza  
Francisco Escobar

Pedro

Manuel García  
Valentín García

Acta Sesión ordinaria del día veinte de Diciembre del mil  
novecientos treinta y cuatro.

Sr. Alcalde Presidente Abierta a las veinte bajo la presidencia  
Sr. Valentín Gómez del Sr. Alcalde D. Valentín Gómez Calera y con  
La Concejalía: asistencia de los señores expresados al margen  
Adolfo Gómez fue leída y aprobada el acta de la sesión  
Manuel Carrato anterior.

Valeriano Gómez Dada cuenta de los "Boletines Oficiales" y corres-  
Petro Macabea pondencia se acordó su cumplimiento en un  
Petro Santomas tas disposiciones apertan a esta Corporación, de  
Joaquín González seguidamente se dio cuenta de la relación de  
Julio Otero journals remitida por el Gobierno Civil y el Ayunt<sup>to</sup>  
Francisco Escolar acordó que se abra la información que en el  
Manuel Carrato oficio de remisión se interesa llamando prime-  
ramente al encargado de dicha obra.

También se dio cuenta de otra comunicación  
de la Jefatura de Obras públicas en que partici-  
pa se ha resuelto la petición de este Ayuntamiento  
ordenándosele a dicha Jefatura que practique un  
estudio de la carretera, para ver el medio de conti-  
nuarla. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Seguidamente se acordó celebrar nuestra sus-  
tata para el Arriendo del Arbitrio sobre Pasa y  
medidas el día veintiseis del actual, por el tipo  
de cuatro mil pts y de lo cual ya ha sido  
fijado el anuncio en el sitio de costumbre, en  
vista de que el anterior arrendatario, no prestó  
la fianza en el plazo reglamentario.

Igualmente se acordó citar a los vendedores  
de bebidas para ver si se puede realizar concien-  
ta para el pago del Arbitrio sobre las mismas.

Se dio lectura a la cuenta presentada  
por D. Ramón Otero del material de ofici-  
na que ha suministrado durante los meses

de Noviembre y Diciembre.

Seguidamente se acordó nombrar recaudador del Repartimiento de utilidades a D. Justo Rodriguez Flores, con el haber del tres por ciento de las cantidades que recaude.

Tambien se acordó aprobar que se pague a Mariano Vera la cantidad de veintidós pesetas sesenta y cinco céntimos.

Y se levanta la sesión a las veintuna de que yo el Secretario certifico

~~Adolfo Gomez~~ Adolfo Gomez

Manuel Corvato Victoriano Gomez Pedro Macluma

~~Pedro Santovias~~ Pedro Santovias

Juan Gonzalez

Francisco Escobar

Victoriano

J. Otero

Sesión Ordinaria del día veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro.

Alcalde Presidente Abierta a las veinte bajo la presidencia del Sr. Valentín Gomez Sr. Alcalde D. Valentín Gomez Calero, con asistencia de los Srs expresados al margen fue leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

Adolfo Gomez Dada cuenta de los "Boletines oficiales" y correspondencia se acordó su cumplimiento en cuantas disposiciones apertan a a esta Corporación.

Manuel Corvato Seguidamente se acordó hacer los siguientes pagos con cargo a los capitulos correspondientes:

Pedro Santovias A D. Miguel Loria por tres cristales para las Escuelas siete pesetas.

Julio Otero A Victoriano Seco Mendosa, por compostura de

sillas siete pesetas cincuenta cts.

A la Regeneración por Compras de quintas  
setenta y seis pts cuarenta cts.

A Mauricio Durán, por un carrillo de mano  
compuesta del pozo del Cementerio y cinco astiles treinta  
y siete pts.

Al mismo por unas puertas pestillos y cerraduras,  
para la Escuela de niñas número 3, cincuenta y una pts.

Al Alcalde de Llerena por gastos de viaje a Ma-  
drid, de la comisión para hacer gestiones sobre el paro  
obrero cincuenta y cuatro pesetas setenta cts.

A Pedro Merciano Gargales, por noventa y tres cadri-  
llos guardes para el Cementerio, y parte de Abillones a Esta  
cincuenta pts.

A D. Joaquín Sánchez López, por materiales de  
oficina diez y siete pts treinta cts.

A Francisco Martín Méndez por siete jornales  
de carro, en la limpieza de calles y de las alamedas  
res, setenta pts.

A Benito Martín Durán por gastos menores  
suplicados en la construcción de nichos en el Cementerio  
veintidos pts cuarenta y cinco cts.

Al mismo por idem en el asco de Casas Consisto-  
riales y otros, trece, cuarenta y cinco pts.

Al Antaño Bautista por un caudado para  
la bomba del "Porumbo" una pta cincuenta cts.

A Antaño Zapata y otros, sacos como determi-  
nados en el depósito municipal, veintiseis pts.

Al Jefe de Estación y Benito Martín por los  
materiales de oficina cinco pts cuarenta y cinco cts.

A Andrés Fernández Grillo y otros por varios  
sacos de cirio, diez y ocho pts.

A Ramón Díaz y Severiano García, por gastos  
de conducción de varios detenidos a Llerena seis pts

A D. Manuel Cerrato y Arturo Enallón por importe de cuatro palas facilitadas para el camino del Cementerio con fondos de la décima diez y seis pts.

Al depositario para datarse de las gastos hechos por el agente de Ayuntamiento en Badajoz que figuran en la cuenta del 2.º trimestre, trece pts quince cts.

A Manuel Maldonado, por rectificación del padrón de habitantes en 1.933, cinco pts.

Al Depositario para datarse de los gastos hechos por el agente de Badajoz que figuran en la cuenta del 3.º trimestre treinta y nueve, pts veinte cts.

A Francisco Garcia Ortiz por jornales en el camino del Pozo Nuevo trescientos ochenta y cinco pts.

Al Sr. Alcalde presidente, por dos cajas de balas para las pistolas de las guardias municipales diez y seis pts.

A D. Ramón Otero, por gastos de viaje a Arnaque para ponerse de acuerdo con D. Eduardo Muñoz, para hacer la liquidación del Presupuesto de veintinuevecientos treinta y tres, siete pts.

A D. Valentín Gomez por gastos de viaje a Llerena y a Higuera de Llerena, para resolver asuntos de la Corporación, cincuenta pts.

Al Depositario, para datarse de los gastos hechos por el agente en Badajoz, en el 4.º trimestre, veintinueve pts diez cts.

Se levanta la sesión a las veintinueve.

~~Manuel Cerrato~~ Adolfo Gomez

Manuel Cerrato Mariano Gomez Teodoro Machado  
pedro Sanjurjo

Juan Gonzalez

Francisco Escalera

Manuel Cerrato

Año de 1935

Sesión ordinaria del día tres de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

Abierta a las veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Alcalde D. Valentín Gomez Calero, y con asistencia de los señores que firman al margen fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de los "Boletines Oficiales" y correspondencia, se acordó su cumplimiento en cuantas disposiciones afectan a esta Corporación.

Seguidamente dió cuenta el Sr. presidente de que Pedro Machuca rematante de las hierbas de la Dehesa Real, Julio Otero Camenales, y Corral, había presentado como fiador de Juan Gonzalez la subasta a Casimiro Garcia Garcia, y el Ayto. considerándolo de suficiente solvencia acordó aceptar.

Acto seguido se dió cuenta de que durante el plazo de cinco dias no se ha presentado reclamación alguna, a la subasta de arrendamiento del Arbitrio sobre Carnes, acordándose que se requiera al rematante para que en el plazo de ocho dias preste la fianza definitiva.

Inmediatamente dió cuenta el Sr. Presidente de que por la propietaria de la casa de la calle Blancos número 6, se había reclamado, la construcción de unos tabiques que se deshicieron para instalar en ella la Escuela de niñas n.º 3, que fue clausurada, y el Ayuntamiento en vista de ello acordó que se constroyan dichos tabiques y que los gastos se paguen con cargo a los fondos municipales.

Seguidamente se acordó conceder al Secretario interino de este Ayto. D. Ramón Otero Curán licencia, por enfermo, y que le sustituya en la

Secretaria accidentalmente D. Adolfo Otero Gomez.

Acto seguido el Ayuntamiento acordó fijar el jornal medio de un bracero en la localidad, en cuatro pts y que se remita certificación de este acuerdo a la junta de Clasificación y revisión de Villanueva de la Serena.

Se levanta la sesión a las veintuna

~~Adolfo Gomez~~ Adolfo Gomez

Manuel Corato Valeriano Gomez

Pedro Santovias

Pedro Machuca

Juan Gonzalez

Francisco Escolar

Miberrato

Adolfo

Sesión extraordinaria del día catorce de enero de mil novecientos treinta y cinco.

Alcalde Presidente En Valverde de Serena y fecha expresada se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales Sr. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, con objeto de Manuel Corato resolver respecto a la relación de jornales, de la carretera de la calle Real, remitida por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia al objeto de que se ampliasen, declaraciones y se informara por esta Corporación. Valeriano Gomez Adolfo Gomez Alierta la sesión a las veinte, por el Sr. Juan Gonzalez alcalde Presidente D. Valeriano Gomez Calero, por Francisco Escolar leída y aprobada el acta de la anterior.

Vistas las declaraciones prestadas por los individuos que figuran en la relación de jornales de la obra de la carretera de la calle Real, y resultando que muchos de ellos dicen que no han trabajado en esta obra; otros que han estado menos tiempo del que en la misma se indica, y algunos que son

dencuaciadas en esta localidad, el Ayuntamiento  
por unanimidad acuerda informar que no pro-  
cede prestar su aprobacion a dicha relacion

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesion, a las veintuna, ex-  
tendiéndose la presente que firman los Ss. concusen-  
tes de que certifico.

~~El~~ Gomez Manuel Cervato Pedro Macana

Maximo Gomez

Mariano Cervato

Adolfo Gomez

Juan Gonzalez

Francisco Escobar

Adolfo Otin

Sesion ordinaria del dia diez y siete de Enero de  
mil novecientos treinta y cinco.

Abierta a las veinte bajo la presidencia

Abierta Presidente del señor alcalde D. Valentin Gomez Cabero y  
D. Valentin Gomez con asistencia de los Srs. expresados al margen  
Srs. Concejales gen. fue leida y aprobada el acta de la sesion  
Pedro Macana anterior.

Adolfo Gomez Dada cuenta de los Boletines Oficiales y corres-  
Mariano Cervato pendencia se acordó su cumplimiento en man-  
Valeriano Gomez das disposiciones apitan a la Corporacion.

Juan Gonzalez Seguidamente se acordó aprobar el pago de  
Francisco Escobar treinta y ocho pt cuarenta y siete cts. a D.  
Jose M<sup>a</sup> Gonzalez, por sus honorarios y gastos de  
revisión a Azuaga y Badajoz de las intereses  
de obligaciones de ferrocarriles, correspondiente al  
segundo semestre del pasado año.



Tambien se acordó aprobar el pago de cuarenta y una pts cincuenta cts. a Manuel Rivero por la construcción de un tabique en la Escuela de niñas número tres, sita en Calle Sans no 3 que fue clausurada.

Después se dio cuenta de que el enterrador de este Ayuntamiento Eduardo Cuevas Cuevas se encontraba enfermo, hace ya tiempo y no podía atender al servicio de limpieza de calles que además tenía encomendado, por lo cual el Ayuntamiento acordó destituirlo del cargo de encargado de la limpieza, dejándolo solo con el de enterrador, con el sueldo anual de cuatrocientas sesenta y cinco pts. que percibía anteriormente.

Seguidamente se dio cuenta del expediente de arrendamiento del arbitrio sobre cerros y resultando que el rematante Jeronimo Guerrero Vasco ofrece como fiador solidario a Angel Guerrero Murillo, el Ayuntamiento considerándolo como persona de garantía suficiente, acordó aceptarlo, y que se le requiera para que concurre a la constitución de la fianza y formalización de este contrato.

Dada cuenta del expediente para el arrendamiento del Arbitrio sobre peras y medidas para el periodo de tiempo que comprende desde 1.º de Enero de 1935 a fin de Diciembre de 1939 y resultando que durante el plazo de 5 días no se ha presentado reclamación alguna contra la subasta adjudicada provisionalmente a favor de Ramon Colunga Gonzalez en la cantidad de cuatro mil tres pts. se acordó adjudicársela definitivamente y que se le requiera para

que en el plazo de diez días preste la fianza definitiva.

Inmediatamente se acordó continuar las obras de alcantarillado de la calle Guadalupe por la calle Nueva hasta la del Cerro con cargo a fondos de la Acéquia para el pago obrero.

Seguidamente se acordó suspender el pago de la consignación de gratificación al cartero municipal, en vista de que ha fallecido el que la disfrutaba y ha sido suprimido el pago de entrega de correspondencia.

Y no habiendo más asuntos se que tratar se levantó la sesión a las veintidós firmadas por los señores concurrentes de que certifico.

~~Alfonso~~ Pedro Machado

Adolfo Gomez ~~Machado~~

Valeriano Gomez Juan Gonzalez

Sesión Francisco Escobar ~~Adolfo~~

Sesión ordinaria del día veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

Alcalde Presidente Alienta a las veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valentín Gomez Calero y con los Concejales: asistencia de los Srs expresados al margen, Miguel Carrato fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior, Mariana Carrato

Adolfo Gomez Dada cuenta de los Boletines Oficiales y Valeriano Gomez correspondencia, se acordó su cumplimiento

Julio Otero

en cuantas disposiciones afectan a la Corporación.

Seguidamente se dió cuenta, del expediente de arrendamiento del Arbitrio sobre pozos y medidas, y resultando que el rematante Ramon Colmenera Gonzalez, ofreció como fiador solidario a Angel Guerrero Murillo, el Ayuntamiento considerándolo como persona de garantía suficiente, acordó aceptarlo, y que se le requiriera para que concurre a la constitución de la fianza y formalización de este contrato.

Igualmente se acordó aprobar el pago de diez pto. hecho en esta fecha a Eustaquio Garcia Martin por un saco de cemento para colocar la bomba del "Pozuelo".

Y se levantó la sesión a las veintituna estendiéndose la presente que firman los Srs. Concejales de que certifico.

Manuel Cerato M. Borrero

Adolfo Gomez  
Manuel Cerato M. Borrero  
Adolfo Otero

Sesión ordinaria del día treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y cinco.

Abierta a las veinte bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valentin Gomez Calero, y con asistencia del Sr. Presidente de los S. es. presados al margen, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Los Concejales Dada cuenta de los Boletines Oficiales y  
Manuel Ferrato correspondencia se acordó su cumplimiento en  
Manuel Ferrato cuantas disposiciones afectan a esta Corporación.  
Adolfo Gomez Seguidamente se acordó aprobar el pago de  
Valeriano Gomez setenta y cinco pts cuarenta cts por trabajos y gas-  
tos realizados por José Guardado Caribio para la  
Pedro Machuca colocación de la Bamba del "Paseo".

Se dió cuenta de un escrito presentado por D.  
Antonio Sierra al Excmo Sr. Gobernador Civil  
por la Electrica Berlanguera, con la tarifa de flui-  
do eléctrico, y el Ayuntamiento acordó por una  
minoridad informarlo favorablemente.

Tambien se dió lectura a la cuenta de nec-  
tas presentada por el farmacéutico D. Jesús Mi-  
rán, importante setenta y cinco pts noventa y ocho  
cts, el Ayuntamiento acordó aprobarlas y que se  
pague con cargo al capítulo 8º artº 1º.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la se-  
sión a las veintinueve, y se extendió la presente acta que  
firmaron los Sr. Concejales de que certificar

Manuel Ferrato  
Adolfo Gomez Valeriano Gomez  
Pedro Machuca

Sesión ordinaria del día siete de febrero de mil no-  
vecientos treinta y cinco.

Alcalde Presidente veintinueve treinta y cinco.  
D. Valentin Gomez Alcaldé a las veinte bajo la presidencia del Sr  
Los Concejales Alcaldé D. Valentin Gomez Calera, fue leída y aprobada  
Pedro Machuca el acta de la sesión anterior.

Adolfo Gomez Dada cuenta de los Boletines Oficiales, y corresponden-  
Valeriano Gomez cia, se acordó su cumplimiento, en cuantas disposi-  
Manuel Ferrato ciones afectan a esta Corporación.

Francisco Escobar =

Seguidamente se dió cuenta de la relación de jornales de fecha 26 del pasado mes de enero importante ciento veintinueve pt cincuenta cts de la obra de alcantarillado de la calle nueva y el Ayuntamiento hallándola conforme acordó aprobarla y que se pague con cargo a los fondos de la décima de la contribución destinando al paro obrero.

Se dió cuenta de que el Veterinario Titular D. Eduardo Garcia Carrasco que se había ido con permiso, se encontraba desempeñando interinamente la titular o una de las titulares de Constantina, por lo cual procede que se se en dicho cargo en este Ayuntamiento a partir de la fecha en que fue nombrado en dicha población.

Seguidamente se acordó nombrar para que desempeñe interinamente dicho cargo de veterinario titular a D. Eusebio Garcia.

Se aprobó la distribución de fondos para el presente mes, y se levantó la sesión a las veintinueve, extendiendo la presente que firman los Sr. concurrentes de que certifico.

*[Firma]* Pedro Machado  
*[Firma]* Adolfo Gomez  
*[Firma]* Mariano Cerrato  
*[Firma]* Francisco Escobar  
*[Firma]* Joaquin Jimenez

Sesión ordinaria del día catorce de febrero de mil

Alcalde Presidente veintinueve treinta y cinco.

D. Valentin Gomez Abierta a las veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valentin Gomez Calero, fue leída los Concejales y aprobada el acta de la sesión anterior.

Pedro Macabeo Dada cuenta de los Boletines Oficiales  
Valeriano Gomez y correspondencia, se acordó su cumplimiento  
Maximo Errate en cuantas disposiciones afecten a la Corporación.  
Francisco Escobar

Seguidamente se dió cuenta de la relación de jornales invertidos en la obra de alcantarillado de la calle Nueva importante & ciento quince pts cincuenta cts y el Ayto por unanimidad acordó aprobarla y que su importe se pague con cargo de las decimas para el paro obrero.

Acto seguido y estando próximo la clasificación y declaración de soldados, se acordó nombrar ~~un~~ médicos para que actúen en dicho acto, al inicio titular a D. Emilio Forman-der Gomez, y tallador a D. Francisco Durán Gonzalez.

Dada cuenta de un escrito de D. José Muñoz Molina, en que pide sea anulado el acuerdo que se refiere a la destitución del cargo de oficial auxiliar de la secretaría que con carácter interino venia desempeñando, y resultando que dicha destitución, fue hecha para posesionar en dicho cargo al propietario D. Ramón Otero Durán, el Ayto por unanimidad acordó dar por bien hecha expresada destitución, ya que al citado propietario le había sido resuelto favorablemente el recurso que tenia planteado.

Se dió cuenta de otro escrito presentado por el mismo D. Muñoz pidiendo se sean abonadas horas extraordinarias invertidas en la confección del repartimiento de utilidades de 1934, y el Ayto teniendo en cuenta que dichos trabajos fueron realizados dentro de las horas ordinarias, y si alguna extraordinaria se invertía en ellos quedaba

compensada con las ordinarias en que dejaba de concurrir a la oficina, por lo cual acordó desestimarlo.

Se dió lectura a la cuenta presentada por Manuel Guerrer Morales, importante treinta y una pts setenta y uno cts de trabajos de herrería y adquisición de herramientas para obras, el Ayuntamiento acordó aprobarlas y que se pague con cargo al Capto No 1º.

Voto seguido se acordó incluir en el padrón de Beneficencia a Fidel Sanabria Márquez y Natividad Meneses Sánchez.

Se dió cuenta después de una comunicación del Sr. presidente de la Audiencia Provincial solicitando el concurso del Ayuntamiento para la Junta de Patronato de pobres y liberados, y el Ayuntamiento acordó contribuir con 20 pts para dicha Junta.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito de la Delegación de Hacienda de la Provincia mediante el cual se devuelve el presupuesto municipal ordinario para el corriente ejercicio del que resulta que para el Médico Titular se consiguan quinientas pts menos de lo que le corresponde conforme a la ley de coordinación sanitaria de 11 de Julio de 1934. Que para el Farmacéutico se consiguan de menos mil seiscientas cincuenta pts. Que para Matrona y Practicante dejan de consigunarse seiscientas pts para cada uno. Y que también se ~~del~~ se permite la consigunación para la Comisión de policía Rural.

El Ayuntamiento en vista de esto acuerda consiguar las citadas partidas señalando de cien pts para la consigunación de la Comisión de policía rural, quedando el presupuesto como sigue

Cuenta	Conceptos	Comiguaride	
		P <sup>to</sup>	C <sup>to</sup>
	<u>Gastos</u>		
1 <sup>o</sup>	Obligaciones generales	17.372	45
2 <sup>o</sup>	Representación Municipal	500	"
3 <sup>o</sup>	Vigilancia Seguridad	2.555	"
4 <sup>o</sup>	Policia Urbana Rural	3.680	"
6 <sup>o</sup>	Personal y material de oficina	9.960	"
7 <sup>o</sup>	Salubridad e Higiene	4.100	"
8 <sup>o</sup>	Beneficencia	10.000	"
9 <sup>o</sup>	Asistencia Social	350	"
10 <sup>o</sup>	Instrucción pública	3.950	"
11 <sup>o</sup>	Obras públicas	2.324	20
18 <sup>o</sup>	Imprevistas	1.000	"
	<u>Total Presupuesto de gastos</u>	<u>55.791</u>	<u>65</u>
	<u>Ingresos</u>		
1 <sup>o</sup>	Rentas	4.255	13
2 <sup>o</sup>	Aprovechamientos de bienes comunales	150	"
5 <sup>o</sup>	Eventuales y Extraordinarias	1.100	"
8 <sup>o</sup>	Derechos y Tasas	8.250	"
9 <sup>o</sup>	Cuentas, recargos y participaciones en Contributos Nacionales	8.857	08
10 <sup>o</sup>	Suposición Municipal	36.154	44
11 <sup>o</sup>	Multas	25	"
	<u>Total presupuesto Ingresos</u>	<u>55.791</u>	<u>65</u>

Resumen

Importe el presupuesto de gastos 55.791'65

" el de ingresos 55.791'65

Diferencia Igual

Así mismo quedó acordado que el presupuesto se remita a la aprobación del Excmo Sr. Delegado de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, y se extendió lo presente acta que firmaron



los Sr. Concejales de que yo el Secretario certifico.

~~Edo. G. G. G.~~  
~~Edo. G. G. G.~~

~~Pedro Machado~~

Adolfo Gomez

Valeriano Gomez

Mariano Carrato

Francisco Escobar

José Otero

Sesion ordinaria del dia veintinueve de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

Abierta a las veinte bajo la presidencia de D. Valentin Gomez del Sr. Alcalde D. Valentin Gomez Calero y con la asistencia de los Sr. Concejales que al margen se expresan, fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y de la correspondencia, se acordó su cumplimiento en Juan Sanzaber cuantas disposiciones afectan a esta Corporacion.

Seguidamente se dió cuenta de la relacion de jornales del cicator al siete de febrero invertidos en la obra de alcantarillado de la Calle Nueva importante marcutana y merece pto, y el Ayuntamiento acordó aprobarla y que se pague con cargo a la consignacion (para obras sanitarias) de la decima.

197 Mont

Se dió cuenta de un escrito presentado por D. Damian Gonzalez Vera solicitando la revision de su expediente de destitucion con arreglo al la Ley de trece de Diciembre ultimo y resultando que dicho individuo

fue destituido por esta Corporacion en sesion del dia diez y seis de Julio del año anterior; contra cuyo acuerdo, entabló recurso contencioso-administrativo, en el cual el Tribunal Provincial acordó darlo por apartado y desistido y porcausentida la resolución administrativa que lo motivó con fecha seis de Noviembre del expresado año por lo cual este Aprto acuerdo que no procede la revisión solicitada.

Se dió cuenta seguidamente de otro escrito de D. José Muñoz Molina, solicitando la revisión de su expediente de destitución y resultando que este individuo fué destituido del cargo de oficial auxiliar de la Secretaría para nombrar en su lugar, al que corresponía el cargo en propiedad D. Ramón Otero Durán cuyo recurso contencioso-administrativo habia sido resuelto por el Tribunal con todos los pronunciamientos favorables al interesado y que el cargo estaba desempeñado interinamente por el Sr. Muñoz Molina, este Aprto acuerdo que no procede la revisión solicitada.

Se dió cuenta de una carta que escribe el procurador D. Julio Ortiz Sanchez de Alameda reclamando dos mil cincientos pts que se adeudan al Instituto de Villafraanca, por la pensión de los hijos de Eusebio Garcia y Rosario Fernández, y resultando, que el Gobernador Sr. Delegado de Hacienda al aprobar el presupuesto para mil novecientos treinta y cuatro redujo la cantidad consignada para becas a setecientos cincuenta pts, por lo cual no

debiéron continuar dichos becarios en el expresado Instituto, por cuenta de este Mpto. éste acuerda que se conteste a dicho Sr. manifestándole que puede cobrar si lo estima conveniente, la cantidad de setecientos cincuenta ptos que habia consignadas para dicho objeto.

sin más asuntos de que tratar se extendió la presente acta que firman los Sr. Concurrerentes de que certifico. Calcedo para obras sanitarias = Gobernador = No vale = anulado. Porano = vale.

~~Adolfo Gomez~~ Adolfo Gomez, Gobernador  
Manuel Corato Pedro Masera  
Juan Gonzalez Valeriano Gomez  
Francisco Escobar Lodoys Otin

Sesion ordinaria del dia veintiocho de febrero de mil novecientos treinta y cinco.

Alcalde Presidente Abierta a las veinte bajo la presidencia del Sr. D. Valentin Gomez, Alcalde D. Valentin Gomez Calcedo, y con asistencia de los Sr. Concurrerentes que al margen se expresan, fue leida y aprobada el acta de la sesion anterior.

Manuel Corato Dada cuenta de los Boletines oficiales, y correspondencia, se acordó su cumplimiento en cuantas Pedro Masera disposiciones afectan a la Corporacion.

Juan Gonzalez El Sr. Presidente dió cuenta de una factura Valeriano Gomez presentada por D. Juan Diaz Guerrero, fechada Francisco Escobar el diez y nueve de Noviembre de 1.933, por dos viajes de Valverde a Millones y regreso cuyo importe

te es de quince pts. El Ayuntamiento des-  
pués de amplia discusión, acordó desestimarla.

Seguidamente se dió lectura por mi el Se-  
cretario de una instancia de la vecina de Esti-  
villa Pura Derado Fernández, solicitando su in-  
greso en la Beneficencia Municipal. Los  
Sr. Concejales por unanimidad lo aprueban.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que  
para ~~firmar~~ firmar las declaraciones como testigos en  
los expedientes de próvega de primera clase  
para quintas, se nombren dos padres de ma-  
yos del actual recemplazo, siendo nombrados  
por unanimidad, Julio Otero Gomez y Mariano  
Vera Sanchez a los que se notificará este acuerdo.

Sin más asuntos de que tratar se  
extendió la presente acta que firman los Sr.  
Concejales, que yo el secretario certifico.

Veintiocho enmendado = Vale =

J. Otero Gomez

Manuel Otero Pedro Madrazo Mariano Otero

Juan Gonzalez Valeriano Gomez

Francisco Escobar J. Otero

Sesión ordinaria del día siete de Marzo de  
mil novecientos treinta y cinco

Muñiz Presidente  
D. Valentín Gomez  
D. Concepción  
y con asistencia de los Sr. Concejales que  
se hallaron en la sesión bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Valentín Gomez Calero.

Adolfo Gomez al margen se expresan, fue lida y aprobada  
Mariano Cerrato el acta de la sesion anterior.

Pedro Madruca Dada cuenta de los Boletines Oficiales  
y Valeriano Gomez y correspondencia se acordó su cumplimiento

Juan Gonzalez Ten cuantas disposiciones afectan a esta Corporacion

Francisco Escalas El Sr. Presidente dio cuenta de una  
factura presentada por José Martín Calero  
por el arrendo del Material de Escuela de niños  
no es importante diez y ocho pesos; por unanimi-  
dad fue aprobada.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde la necesidad  
de que una Comisión se persone en Badajoz para  
gestionar la solución de varios asuntos de interés  
para la Corporación, y se acordó nombrar al Sr.  
Presidente y al Concejal D. Mariano Cerrato.

Como habiendo más asuntos de que tratar  
se extendió la presente acta que firman los Srs.  
Concurrentes de que yo el Secretario certifico.

~~Pedro Madruca~~ Adolfo Gomez

Mariano Cerrato Pedro Madruca

Mariano Gomez

Juan Gonzalez

Francisco Escalas

Adolfo Otte

Sesion ordinaria del dia catorce de Marzo de mil  
novecientos treinta y cinco.

En Valverde de Llanena bajo la presidencia  
Alcalde Presidente del Sr. Alcalde D. Valentin Gomez Calero y con  
D. Valentin Gomez asistencia de los Sr. Concurrentes que al final  
los Concejales firman, se declaró abierta la sesion por el Sr. Presi-  
dente Adolfo Gomez.

Pedro Machuca  
Valeriano Gomez  
Juan Gonzalez  
Francisco Escobar

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y correspondientes, se acordó su más exacto cumplimiento en cuantas disposiciones afe-  
rentes a la Cooperación

Dio cuenta el Sr. Presidente de una factura de Sebastian Garcia y <sup>nos</sup> de doce sacos de Ueso para la construcción de nichos en el Cementerio siendo su importe cuarenta y ocho pts. y el Ayuntamiento acordó aprobarlas.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que el Apéndice al Padrón de habitantes correspondiente a la rectificación del año 1934 había estado expuesto al público durante quince dias en la Secretaria de este Ayunt.<sup>o</sup> según se anunció en el Boletín Oficial de veintidós de febrero, y que procedía la reprobación de dicha rectificación por el Ayuntamiento, y éste así lo acuerda.

Acto seguido se dio cuenta de que para presentar a los mozos del actual Reemplazo y años anteriores, en Villanueva de la Serena, ante la Junta de Clasificación y Revisión, había que nombrar una Comisionado encargando dicho nombramiento en el Concejal Sr. Pedro Machuca Gomez.

Al no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintiterna y se extendió la presente que firmamos, certifico.

~~Valeriano Gomez~~ Adolfo Gomez

Pedro Machuca Valeriano Gomez  
Francisco Escobar Juan Gonzalez  
Adolfo Gomez

Sesión ordinaria.

En Valverde de Abernía a veintinueve de  
 Alcalde Presidente. Marzo de mil novecientos treinta y cinco.  
 D. Valentin Gomez se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr.  
 Los Concejales Concejales que al margen se expresan con objeto  
 Mandando emitir de celebrar sesión ordinaria del día de la fecha  
 Pedro Magallana Siendo las veintinueve treinta se declaró  
 Valeriano Gomez abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente  
 Adolfo Gomez. D. Valentin Gomez Cabro el cual dió un  
 parrucino Gaitan ta de un escrito del Patronato local de San  
 Juan Generales unación profesional de Badajoz, intercediendo  
 se abonen a dicho Patronato para el mejor  
 desarrollo de su escuela profesional de arte-  
 sanos, la cantidad de ciento treinta y una  
 pts treinta y cinco etc. cuya cuota corresponde  
 de satisfacer a este Municipio por el 1º tri-  
 mestre del año corriente. Los Sr. Concejales des-  
 pués de amplia discusión convinieron en no-  
 tificar a dicho Patronato, que este Ayuntamiento  
 no ha incluido en los actuales presupuestos  
 cantidad alguna para tal fin.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que  
 al no permanecer en ésta la Guardia Civil  
 con la frecuencia que lo hacía cuando pres-  
 taba servicio dicha fuerza, del puesto de  
 Ahillones creia conveniente, economizar el  
 importe del hospedaje que este Ayuntamiento  
 viene abouando ordinariamente, y sufra-  
 gar los gastos que ocasiona la noche que  
 permanecen en ésta. Así se acuerda y que  
 se notifique a la dueña de la casa en  
 que se hospedan.

Acto seguido se dió lectura a la cuenta pre-  
 sentada por el farmacéutico titular D. Jesús

Misión Villagrán, importante ciento treinta  
pta, seis céntimos., el Ayuntamiento acordó  
aprobarlas y que se pague con cargo al  
capítulo 8º artº 1º.

Y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar se levantó la sesión a las veintidós y  
se extendió la presente que firman los Sr.  
Concejales de que yo el Secretario certifico

~~El Concejales~~ Mariano Carrato

Pedro Machuca

Valeriano Gomez

Adolfo Gomez

Francisco Escobar

Juan Gonzalez

Adolfo Carrato

Sesión ordinaria.

En Valverde de Strevaya a veintidós de Mar-  
Alcalde Presidente de mil novecientos treinta y cinco se reu-  
nió en las Casas Consistoriales los Srº Con-  
cejales que abajo firman con objeto de celebrar  
sesión ordinaria del día de la fecha.

Pedro Machuca Siendo las veinte se declaró abierta la  
sesión por el Sr. Alcalde Presidente D. Valeriano  
Gomez Calón, siendo leída y aprobada el  
Juan Gonzalez acta de la anterior.

Manuel Carrato Dada cuenta de los Boletines Oficiales y co-  
Francisco Escobar rrespondencia, se acordó su más exacta cumplimien-  
Pedro Santamaría su cuantas disposiciones afectan a la Corpora-  
ción.



Seguidamente se acordó se pague a D. Joaquín López, veinticinco pts por sus trabajos en la obtención de certificaciones para los expedientes de quintas en el año actual.

Tambien se acordó pagar a Antonio Buiza Mendez diez y seis pts cincuenta cts importe de trescientos ladrillos para la construcción de un tabique en la casa Calle Itano n.º 6. que fué escuela de niñas n.º 8.

Igualmente se acordó pagar a Felipe Gomez Carr dieciocho treinta y siete pts cincuenta cts importe de dos mil quinientos ladrillos para la construcción de nichos en el Cementerio.

Se dió cuenta de haberse solicitado ser incluida en la Beneficencia a Filomena Dorado que ha quedado viuda recientemente, y el Ayuntamiento considerando justa esta petición acuerda por unanimidad su inclusión en el Padrón de Beneficencia.

El Sr. Presidente expuso, que siendo varias las peticiones que en este sentido se están haciendo a la corporación, convenia hacer una revisión total de las expresadas listas de Beneficencia, y el Ayuntamiento así lo acuerda, y que para ello se cite a la Junta de Beneficencia.

Se dió cuenta por el Sr. Presidente de que habia que nombrar un encargado para la construcción del camino vecinal de este Pueblo a la estación de frente del Arco, y el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar a D. Eusebio Gomez Morales para que se encargue de dicha construcción, así como autorizar a este, o en su defecto a D. Francisco Gonzalez Arguer

para que cobre en la Diputación las cantidades que correspondan a este Ayuntamiento por subvenciones y anticipos.

Tras haberse más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente, que firman los Sr. Concejales de que certifico.

Adolfo Gomez

Mariano Cerrato

Valeriano Gomez

Pedro Maestre

Juan Gonzalez

Manuel Cerrato

Pedro Santerás

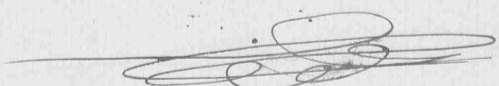
Francisco Escobar

Adolfo Gomez

Sesión ordinaria

Con Validez de Quince a cuatro de Abril de mil novecientos treinta y cinco, en el Ayuntamiento de las Casas Cuadradales los Sr. Concejales sus Concejales que al margen se expone. Francisco Escobar con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Pedro Maestre dada cuenta de sus Partidos oficiales. Mariano Cerrato y correspondencia se acordó el más exacto cumplimiento de dichas responsabilidades. Juan Gonzalez asistió a la Corporación.

El Sr. Presidente dio cuenta de una instancia que el que fue Alcalde de esta Corporación D. Celso Rojas Villarain dirige al Honro Sr. Gobernador Civil de la provincia solicitando su sido en el expediente que


  
 se le ha instruido con motivo de la sume-  
 ración de las mil quintas que lo fueron faci-  
 litadas para someter el caso al caso  
 el año 1931, cuya instancia remite dicha  
 misma autoridad, para si concurra o por  
 que esta Corporación acceder a lo solici-  
 tado, y remitiendo que, el origen de este ex-  
 pediente ha sido que remitida por el Sr.  
 Sr. Gobernador Civil la relación de jornales  
 justificativa de la sumación de dicha can-  
 tidad a informe de este Ayuntamiento, este con-  
 sideró oportuno abrir una información  
 con el fin de comprobar si efectivamente  
 se se habían abonado los jornales en ella  
 comprendidos.

Considerando que suada a efecto dicha in-  
 formación, en expresada relación de jor-  
 nales se hallan comprendidos varios in-  
 dividuos que han retirado sus permisos  
 jornal algunos y que otros se les han  
 abonado más de los que lo fueron abonados  
 esta Corporación se limitó a dar cuenta  
 de ello al Sr. Gobernador para  
 que dicha misma autoridad procediera  
 como estimara conveniente.

Considerando que lo que se le imputa  
 a dicho Sr. D. Rafael Villarón no es falta  
 de justificantes en la sumación de la  
 cantidad recibida, sino falta de suficien-  
 tes probada de la relación de jor-  
 nales remitida, el Ayuntamiento por  
 unanimidad acuerda que no ha lugar a  
 acceder a la petición del interesado,  
 puesto que el expediente ya instruido

obra ya) en poder del Comodoro Sr. Polanco.  
por Civil de la provincia que resolvió  
notificando a esta Alcaldía se ordenara  
al referido Sr. Polanco el ingreso en el  
Tesoro de la cantidad que se fue entrega-  
da para atenciones del parral serrero.

Asimismo se dio cuenta al Sr. Presidente de  
que había sido requerido por la Secretaría  
de Hacienda para que se abarcara una mul-  
titud de haciendas inmuebles por el impuesto  
ya al Alcalde anterior por no haber  
remetido los documentos de urbanidad de  
1934. El Ayuntamiento por unanimidad acuer-  
da que se abarcen dichas haciendas pero que  
no impuesto, ha exigido el causante  
de la inscripción Don Miguel Antonio  
Pana, Alcalde que era de este Ayuntamiento en  
la fecha de la inscripción.

Esto seguido se dio cuenta de la mu-  
ltitud tratada por el Tribunal Supremo de  
lo contencioso administrativo en el recurso  
(contencioso administrativo) interpuesto  
por el Alguacil de este Ayuntamiento D. Alonso  
Martín Durán (pasa) el que fue desistido del  
cargo que desempeñaba, en la que se reco-  
ca el acuerdo de su destitución de fecha  
31 de Agosto de 1931 ordenando se reponga  
en su cargo y se le abarcen el sueldo no  
perdido a partir de su destitución. El Ayun-  
tamiento por unanimidad acuerda ratifi-  
car la posesión en su cargo y que se ve-  
rifique la liquidación de sus haberes has-  
ta la fecha en que cesó su cargo  
a desempeñarlo. También se acordó abar-

mas las cuotas de retiro de nuevo comens.  
precedentes al tiempo que ha estado ex-  
pente.

An mismo se acordó pagar a Don Juan  
Missa Villagran la cantidad de veinte y cinco  
pesos fuertes en un mes y seis centimos  
por importe de medicinas facultadas  
durante el mes de marzo a enfermos  
pobres no comprendidos en la Tarifa  
de Beneficencia.

De igual modo se acordó abarcar a  
Don Felipe Lopez la cantidad de treinta  
y dos puntas por importe de sus honorar-  
ias en la vacunacion del vecindario  
el año de 1933 que se le abarcaba.

Se acordó requerir al medico Titular  
D. Emilio Fernandez Gomez para que  
no se sume de la localidad sin previa  
autorizacion de la Alcaldia, para evitar  
prejudicia al vecindario.

Y no habiendo más asuntos que tra-  
tar se levantó la sesión. Atendiendo la  
promesa que firman los Tres Concejales  
de que certificarán su pago en el momento de ser requerido.

*[Signature]*  
Adolfo Gomez

*[Signature]*  
Francisco Escobar

*[Signature]*  
Adolfo Gomez

*[Signature]*  
Pedro Machado

*[Signature]*  
Manoel Batista

*[Signature]*  
Vicente Gomez

*[Signature]*

*[Signature]*  
Juan Gonzalez

*[Signature]*  
*[Signature]*

Acta - En la noche de Nueva a once de Abril  
 se mil novecientos treinta y cuatro, se  
 reunieron en las Casas Comerciales los  
 señores Concejales que al margen se expresan  
 con objeto de celebrar la sesión ordinaria  
 correspondiente al día de la fecha.  
 Dada cuenta de las Comunicaciones oficiales  
 y correspondencia se acordó el mes de  
 to cumplimiento de las mismas disposiciones  
 que se refieren a la Corporación y se da  
 que fue el acta de la anterior quedó  
 aprobada.

Alcalde Provisorio  
 Valentín Jarama  
 Sr. Concejales  
 Pedro Machado  
 Justo Otero  
 Manuel Carrato  
 Mariano Carrato  
 Valeriano Ferrer  
 Pedro Santovía  
 Juan Sánchez  
 Francisco Corral

El Sr. Presidente dio cuenta del falle-  
 cimiento del Sepulturero Eduardo Cha-  
 nos Cabrales cuyo cargo quedaba vacan-  
 te. El Ayuntamiento acordó anunciar esta  
 para su provisión.

Dada cuenta de un telegrama recibida  
 do del Sr. Gobernador Civil de  
 la provincia invitando al Sr. Alcalde  
 para que asista a las fiestas que han  
 de celebrarse en la capital de la pro-  
 vincia con motivo del IV aniversario  
 de la proclamación de la República,  
 se acordó que se cumpla a estos ac-  
 tos el Sr. Presidente en representación  
 del Ayuntamiento y que para gastos de viaje  
 se abra la cantidad de veinte y cinco pesetas.

Seguidamente se aprobaron los siguientes  
 tres pagos:

El "Comedor de los Ayuntamientos" manen-  
 ta y las puntas de este edificio por  
 material de oficina que tenía numeris-  
 trado y quince puntas por subscripción al

misiones de 1934.

A D. Juan <sup>de</sup> Mellado por ingratitud de un viaje tubo con los cachos a Pella-musa de la Sierra con los moros que tenían que comprar ante la Junta de Clasificación, docenas de docenas y tres puntas.

A D. Pedro Marquina Gómez veinte puntas por rocas puntuales a los moros que ha tenido que perseguir ante la Junta de Clasificación al Servicio de reunión de expedientes.

También se acordó abarcar a Puerto Martín Durán la cantidad de cuarenta y una puntas quince centimos que se le abarcan por alojamiento y asistencia de la Guardia Civil en el año de 1931.

Otro centimo se acordó nombrar una Comisión que presidida por el Sr. Alcalde vigile los trabajos de construcción del camino vecinal de este pueblo a la localidad de Puerto del Arco del que es administrador este Ayuntamiento siendo elegido D. Juan García Saliz Fernández y D. Pedro Marquina Gómez.

Se dio cuenta de una solicitud de Victor Maldonado pidiendo una comedia para construir un edificio metano de terreno al sitio denominado Pelayo en el camino de Maldonado, y el Ayuntamiento previa denuncia acordó que sobre el terreno se vea si se puede acceder a la solicitud proponiendo dejar

la asistencia suficiente al estado ca-  
mino para resolver en definitiva.

Qualquiera se acordó que las sesio-  
nes ordinarias tengan lugar a las  
veintuna horas de mes de a las veinti-  
te que se vienen celebrando y que este  
acuerdo se haga publico para conoci-  
miento del vecindario.

No habiendo más asuntos de que  
tratar y siendo las veintuna horas, se  
levantó la sesión extendiendo la pre-  
sente que firman los Sres. Concejales  
de que certifico.

~~Manuel~~ Pedro Maschura  
~~Manuel~~ Manuel Carrato ~~Manuel~~ Mariano Carrato  
Mariano Gomez Pedro Santesteban  
Juan Gonzalez Francisco Esteban  
P. Otero

Acta: En Valverde de Merueta a veinte de abril  
de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron  
Alcalde Provisor en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que  
D. Valentin Gomez al final firman en sesión ordinaria, celebra-  
do en segunda convocatoria bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Valentin Gomez Calero.  
Siendo las veinte se declara abierta la sesión  
dándose lectura al acta de la anterior que  
fue aprobado.  
Seguidamente se dió cuenta de una



Manuel Corato  
Juan Gonzalez  
Pedro Santervás  
Francisco Escobar

recimina de estancias causadas durante el primer trimestre de 1934. en la casa de observacion por menores enviados a esta por el Tribunal Tutelar de menores de Alicante cuyo importe es de tres pts veinticinco ct. que se reclaman a este Ayuntamiento, y la Corporacion acordó que sean abonadas a dicho Tribunal

Seguidamente se dio cuenta de una comunicacion del Patronato local de formacion profesional de la Provincia, reclamando ciento treinta y una pts y treinta y cinco ct. de la cuota proporcional que corresponde a este Ayuntamiento en el primer trimestre del año actual, y resultando que no existe en el presupuesto consignacion para el pago de esta cantidad el Ajunt. acuerda se pague con cargo a imprevistos.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion a las veintinueve horas, estandiendo la presente que firman los señores Concurrerentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Corato Adolfo Gomez

Francisco Escobar

Manuel Corato

Pedro Modorra

Manuel Corato

Juan Gonzalez

Pedro Santervás

Francisco Escobar

Adolfo Gomez

Diligencia = Por la que se hace constar que  
la union que corresponde al día veinti-  
cinco de Abril, dijo de celebrarse por no  
haber número suficiente de Concejos: certifico =

El Alcalde  
*[Signature]*

El Secretario  
*[Signature]*

Señor ordenario =

Alcalde Presidente  
D. Valentin Gomez  
Los Concejales  
D. Adolfo Gomez  
" Valeriano Gomez  
" Mariano Conato  
" Pedro Machuca  
" Manuel Conato  
" Juan Gonzalez

En Valverde de Henares a dos de Mayo  
de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron  
en las Casas Conatoriales los sus Concejales  
que abajo en resion ordenario bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Valentin Gomez  
Calero.

Leídas las veintinueve se declaró abierta  
la union dando lectura al acta de la anterior  
que fue aprobada.

Dada cuenta de los decretos, oficios y  
correspondencia se acordó el más exacto cum-  
plimiento de cuantas disposiciones afectan a  
esta Corporacion.

Seguidamente se dió lectura al parte  
facultativo certificando la asistencia al  
obrero Nicomedis Garcia Calero hermano  
en las obras municipales, donde trabajaba  
acordandose por el Ayuntamiento que se le abona  
las cantidades que le correspondan. La  
prudencia propone al mismo tiempo  
hacer el repaso de los obreros municipales,  
para caso de accidentes del trabajo, y se  
acuerda verificarlo.

Acto seguido se dió lectura a una co-  
municacion dando cuenta al Intendente  
General de Ponte, del dictamen que hasta

el año veinte y por dicho concepto existe en esta corporacion invitando a que se haga un concierto para el pago de la cantidad que con intereses de cinco años ascendan a dos mil doscientos setenta y nueve pesetas con treinta y cinco centavos. El Ayuntamiento acordó que para a informe de la comision corrupcion diente.

Inmediatamente se acordó pagar a Ramon Gills el importe de el hospedaje de la guardia civil desde primero de Enero del año 1873 a fin de Diciembre del año 1874 a razon de doscientas pesetas anuales acordandose tambien abonar a referido Sr Gills el hospedaje de dos dias a la guardia civil que vino con motivo de la fiesta del 1º de Mayo

Se dio cuenta de la rebacion de recotas presentadas por el farmacutico D. Juan Miron que importan ciento treinta y siete pesetas con diez centavos acordandose pagarlas con cargo al capitulo correspondiente.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó construir en el cementerio veintiocho nichos; veinte sencillos y ocho con doble deposito.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion

~~El Secretario~~ ~~Adolfo Garcia~~ ~~Manuel Garcia~~  
Mariano Cerrato Pedro Masana  
Manuel Cerrato Juan Gonzalez

Diligencia: La sesión correspondiente al día nueve del actual no se celebró por falta de asistencia de los tres Concejales, certifico

Número de Acta 10 de Mayo de 1935

J. J. Yandera Del Frente

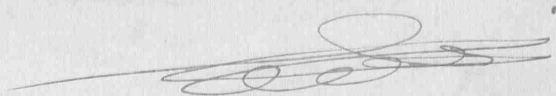
~~\_\_\_\_\_~~ P. Olascoaga

Sesión ordinaria

En Número de Acta a diez y ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al mar. Adolfo Gomez que se expusieron primera y en 2.ª con sus Julio Otero catarica con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día diez y ocho del actual. Valeriano Jaramel siendo las veintidós para se declaro Francisco Escobar se celebró la sesión por el Sr. Alcalde Primitivo S. Valeriano Gómez Calero Pedro Macmea se leyó la lectura al acta de la anterior Juan Gonzalez que fue aprobada. Mariano Carrato

Dada cuenta de las Boletines oficiales y correspondencia, se acordó el mas pronto cumplimiento de cuantas disposiciones se refieren a la corporación.

Seguidamente se dio cuenta de la liquidación hecha al Alguacil de este Ayuntamiento Placido Martín Durán de los haberes que le corresponden desde la fecha en que fue destituido de su cargo hasta la que sucesivamente se promisionó del mismo, cuyo importe es de dos mil ochocientos


 cuentas cincuenta y una pesetas veinte  
 céntimos, y como del abono de esta can-  
 tidad son responsables solidariamente  
 los Concejales que acordaron en esta  
 sesión ilegal, el Ayuntamiento acordó apro-  
 barla por unanimidad y que se notifi-  
 que a todos sus Concejales

Seguidamente se dio lectura a las nó-  
 minas que ha remitido el Sr. Ingenie-  
 ro Jefe de Obras públicas de la provin-  
 cia, de las remuneraciones que se co-  
 rresponden al personal facultativo  
 de esta Sección, por la ins-  
 pección de las obras de Alcantarilla  
 lo que para remediar el poco abe-  
 ro se llevan a efecto en este pueblo  
 cuyo importe líquido es de doce  
 mil noventa y nueve pesetas veinte  
 cinco céntimos por lo correspondien-  
 te al mes de Marzo, que fueron  
 aprobadas por unanimidad acor-  
 dando en abono a los interesados.

Todo según se acordó celebrar la  
 sesión en las del partido profe-  
 sional Remunario que con este pue-  
 blo forman las de Puerto del Arco, Tal-  
 cocinado y Peña por secundar in-  
 posible pueda atender un facultati-  
 vo con la debida puntualidad los  
 servicios de todo el partido por la  
 mucha distancia que existe entre estos  
 pueblos y los malos medios de comu-  
 nicación con algunos de ellos.

Al Sr. Presidente se le dio cuenta de que

habia impregnado el tapacero de  
de tierra solicitando construir un edi-  
ficio el vecino de esta villa Victor Mal-  
donado Ramos, al que se le puede con-  
siderar la ocupación de la parte de ca-  
mino que solicita siempre que fuer  
en parte de la izquierda se amplie  
este un poco más. El Ayuntamiento acordó  
por unanimidad acceder a lo solicitado  
de concediéndole el título de terreno  
que existe entre la cuneta y la pared  
en la parte derecha del camino de Mal-  
donado, siempre que antes de edifi-  
car haga del terreno citado en la  
parte izquierda para darle la su-  
alura suficiente a fin de no obstruir  
nada de que hoy tiene.

Se acordó igualmente, sea confe-  
riéndose el nuevo Proyecto de vehicu-  
los de tracción animal, que existen en  
este pueblo para solicitar placas ajus-  
tadas al modelo que dispone el si-  
guiente Código de Circulación y obligar  
a las propietarias las colocaren en  
sus vehículos en señalación de propiedad.

Se dio cuenta de una solicitud  
presentada por el vecino de este pueblo  
D. Aurelio Espinosa Calero pidiendo se  
le autorice para construir un edifi-  
cio sobre el arroyo que atraviesa el  
pueblo en la salida de este y limi-  
tando con el Puerto de Juan de Gomez  
Sánchez y dejando un espacio suficiente pa-  
ra salir por las tranas de las casas

de la calle Real. El Ayuntamiento acordó que antes de hacer esta concesión que se provea un beneficio sanitario puesto que se cubre otro foso de arroyo, por lo que se fijar sobre el terreno la parte que ha de quedar para salida de las casas de la Calle Real a fin de no originar perjuicios a las vecinas y si es suficiente conceder la correspondiente autorización.

También se dio cuenta de una solicitud de Juan Gomez Parra pidiendo sea incluido en la Beneficencia Municipal y como son varias las que se han presentado en poco tiempo, se acordó que por la Comisión correspondiente se proceda a rectificar el patron de la misma.

Dada lectura a la relación de jornales recuadros en la construcción de vecinos del Comendario cuyo importe es de trescientas setenta y cuatro puntas se acordó aprobarla y que en importe se pague con cargo al capítulo 7.º de correspondiente del presupuesto municipal.

Se acordó pagar a Sebastian Parra Huelde manutención y los jornales por importe de ~~seis~~ puntadas para la obra de construcción de vecinos en el Comendario.

A Miguel Pico Caro por gastos de viaje a Villanueva de la Serena para ser reconocido como padre del marqués Felipe

Poco duran, la cantidad de treinta y  
nueve puntas

Los Sres. Concejales D. Juan Gausa-  
do, D. Pedro Madrazo y D. Mariano Cera-  
to manifestaron que se ocian obligar-  
los a permitir la demision de su cargo  
porque el Sr. Presidente no cumpli-  
mentaba los acuerdos adoptados por  
la Corporacion, se acordó resolver so-  
bre ellas en la proxima sesion.

Y no habiendo más asuntos de tra-  
tar se levantó la sesion extendiéndose la  
presidencia que firman los Sres. conce-  
jales de que certifico.

~~Manuel~~ Adolfo Gausa

Manuel  
Pedro Santos de Manuel Cerato

Mariano Cerrato

Francisco Escobar

Pedro Madrazo

Mariano Cerrato

Juan Gausado

Manuel

Sesion ordinaria

Señ. Natural de Navarra a veintinueve

Alcalde Presidente de Mayo de mil novecientos treinta y

D. Valentin Gausa cinco, se reunieron en las Casas Con-  
cejalas los Sres. Concejales que alman-

Julio Cera- que se expusieron, previa y en 3.ª conser-

Manuel Cerato- taria con objeto de celebrar la sesion



Adolfo Gomez, ordinaria correspondiente al dia con-  
Pedro Santovito, Tesoro del actual.

Valeriano Gomez, siendo las veintena horas se celebró  
Mariano Corrales, abierta la sesión por el Sr. Alcalde.  
Francisco Escobar, Presidente don Valentin Gomez Calero, y  
de un orden, yo el Secretario, de lectura  
al Acta de la anterior que fue apro-  
bada.

Dada cuenta de los Expedientes oficiales  
y correspondencia se acordó el más exac-  
to cumplimiento de cuantas disposiciones  
afectan a la Corporación.

Seguidamente se acordó nombrar una  
comisión compuesta por los Concejales  
D. Manuel Benito Lopez y D. Felix Torres  
Gomez para que se persiga desde luego  
solicitado construir un edificio el número  
de esta villa don Amalio Esquivel Calero pa-  
ra que informe al Ayuntamiento si puede  
concedirse el terreno solicitado y en  
las condiciones que ha de haber en esta  
ocasión para que no origine per-  
juicios a las cosas inmediatas, así co-  
mo también y en vista de las quejas  
formuladas por algunos vecinos de la  
Calle Consejo, igualmente impediendo  
y propongan a la Corporación las obras  
que han de efectuarse en dicha calle pa-  
ra hacer fácil el acceso a varias ca-  
pas que quidarse aisladas con las obras  
de alantallado.

El Sr. Presidente expuso, que, como  
se había acordado en la sesión ante-  
rior, convenia tener respeto a las di-

dimisión de sus cargos presentadas por los  
Concejales Sr. Gonsalves, Martines y Cerra-  
to Garcia. El Ayuntamiento previa deliberación  
y por unanimidad acordó no admitir  
las citadas dimisiones por considerar  
insuficientes las razones en que se fun-  
tan.

Se dió cuenta de una intermedia pre-  
sentada por Ignacio Garcia Fernández solici-  
tando sea nombrado para desempe-  
ñar el cargo de repuntarero que se halla  
vacante y los Sr. Concejales previa delibe-  
ración y por unanimidad acordaron nom-  
brarlo y que se le notifique al intere-  
sado para que en el plazo de treinta dias  
tome posesión de su cargo.

Esto referido se dió lectura a una  
comunicación de la Coma Diputación  
provincial en la que participa que  
en Comisión Cortada en sesión del día 3  
del actual acordó iniciar una subscrip-  
ción, para adquirir y regalar una ban-  
dera con su retina, a la Comandancia  
de la Tercera Brigada de nuestra provincia  
para si este Ayuntamiento tiene a  
bien cooperar a dicha subscripción. Los  
Sr. Concejales por unanimidad acor-  
daron contribuir con quinientos pes.  
tas a esta subscripción y que esta can-  
tidad se remita a la Diputación de la  
Diputación.

Asimismo se dió cuenta de una comu-  
nicación del Sr. Presidente del Instituto pro-  
vincial de Higiene en la que interesa se

aboue ciento cincuenta y cuatro, pesetas  
cinco y cinco centimos por la cuenta  
que se corresponde pagar a este Ayuntamiento  
en el año actual, acordándose se ordena  
que el Ayente de este Ayuntamiento en Badajoz  
haga el pago de dicha suma.

Del Sr. Presidente de la cuenta que se ha-  
bian formado en esta los Excmos. Sr.  
Protector de Villafranca pidiendo se fueran  
abonadas las Hojas que se le adeudan  
por la estancia en dicho Protutor de  
las Señoras Offensas Fernádez Colmena  
y Fidel Garcia Guayo, proponiendo se  
hiciera, teniendo en cuenta la situa-  
ción económica de este Ayuntamiento,  
en tres plazos de docientos cincuenta pe-  
setas cada uno. Del Ayuntamiento teniendo en cuenta  
la el acuerdo adoptado en sesión de veinte  
de Septiembre del año anterior, acordó  
se aboue esta cantidad que se halla con-  
signada en el presupuesto por lo que  
pueda corresponder a la reunión del ve-  
quinto de los niños citados, autorizando  
al Sr. Alcalde para que acepte tres le-  
tras de docientos cincuenta pesetas cada  
una con vencimiento en 30 de Agosto,  
30 de Septiembre y 31 de Octubre proximo  
venideros

Esto suplico el Sr. Presidente expuso  
que en vista de la discrepancia que se da  
de entre varios Concejales con su gestión  
como Alcalde se veía obligado a pre-  
sentar con carácter irrevocable la dimi-  
sión de su cargo. Los Sres. Concejales en

lista de las causas expuesta acordaron  
reputada y que en la proxima sesion  
se nombre el que ha de sustituirle.

Trucido las reunidas horas, quince  
minutos se dio por terminado el acto en  
sustandose la presente que firman los  
Aos Concejales de que go el Secretario  
certifico.

*[Handwritten signatures]*  
Manuel Arato  
Adolfo Gomez  
Pedro Santorin  
Valeriano Gomez Marrate  
Francisco Escobar  
*[Handwritten signature]*

Seniu Ordinaria.

Seni Valente de Herrera a treinta  
de Mayo de mil novecientos treinta y  
cinco, se reunieron en las Casas Comunes  
los Concejales Auxiliares de los Aos Concejales que el mayor  
Juan Gonzalez se expusieron con objeto de volver la se-  
nencia ordinaria correspondiente al dia de  
Adolfo Gomez la fecha.

Pedro Santorin Trucido las reunidas horas, se dicta.  
Pedro Macchiarro' abierta la sesion por el Sr. Seniu  
Valeriano Gomez Jr de Alcalde. D. Julio Otero Gomez Juan  
Mariano Arato con lectura e actas de la anterior  
que fue aprobada.

El Sr. Conde expuso que ante  
todo, debia procederse al nombramiento  
de Alcalde con motivo de la dimi-

rida presentada por el que siempre  
 trata este cargo de Valentín Gómez Calero  
 por la sesión anterior, procediéndose  
 acto seguido en notación escrita a  
 la elección de quien ha de desempe-  
 ñar dicho cargo que dio el siguiente  
 resultado

Don Juan Gamales Fernández ocho votos  
 Don Pedro Machuca Gómez un voto

Con este resultado quedó nombrado  
 Alcalde-Primer Don Juan Gamales  
 Fernández ocupando igualmente  
 la presidencia. Como este Sr. desempe-  
 ña el cargo de Teniente de Alcalde  
 la Corporación acordó que en la  
 próxima sesión se nombre el que  
 ha de sustituirle.

Seguidamente se dio cuenta de una  
 carta que varios vecinos de la Calle  
 Cotarillo han dirigido al Sr. Inspec-  
 tor de Plujinas denunciándole que en  
 dicha calle sus hueros en la alcá-  
 varilla que no tiene rejilla y que sin  
 no fuesen por sus cuidados estrovera  
 ya obstruido. Se acordó que para evitar  
 los malos olores, colocar en dicha  
 calle una rejilla-refosa.

También se dio lectura a una soli-  
 citud de varios vecinos de la Calle  
 Traya que piden se coloque algún  
 mural público en la parte reciente-  
 mente construida que no existe. El  
 Ayuntamiento considerando justa esta  
 petición acordó autorizar al Sr. Con-

debe para que sea las lices que son  
necesarias y haga las gestiones con la  
empresa concisionaria para su colocacion,  
ampliando el contrato lo que  
sea necesario el numero de lices.

Las Dns Carrato y Cetero dicen con  
sta de la comision que se le confio ro-  
bre las obras que habian de hacerse  
en la Calle Carrejo para dar facil  
entrada de las Casas propiedad de Fran-  
cisco Marquez y Nra de Esteban Chavez,  
y manifestaron que con un poco de  
relleno y rebajando algo la barranca que  
ahora quedaria bien y de facil acceso.

Pregunte al solar solicitado por Au-  
lio Argueta Calero, que podia con-  
cederse pero con la condicion de que  
por la calle Carrejo se le tenia que  
hacer mas amplia entrada para las  
aguas que bajan de la pelara y con  
ello se evitaban inundaciones como  
las que ya han ocurrido, al Agente  
nuncio asi lo acuerda.

No habiendo mas asuntos de que  
tratar y siendo las once y media  
de la tarde se levantó la sesion de  
reunion de la junta que firman los  
Dns concurrentes de que certifica

Juan Gonzalez Francisco Escobar

Aldolfo Gomez Pedro Santin vas

Pedro Madrua

Antonio Gomez

Antonio

P. Carrato

Señor ordenanza

Alcalde Presidente  
 D. Juan Gonzalez  
 Los Concejales  
 D. Julio Otero  
 " Mariano Corato  
 " Pedro Machuca  
 " Manuel Corato  
 " Adolfo Jömer

En Valverde de Henares a seis de Junio de mil novecientos veinte y cinco se reunieron en las casas comunitarias, los tres Concejales que al momento se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Leídas las venturanas se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente don Juan Gonzalez Fernandez y de un orden y el sustento de lectura al acto anterior que fue aprobado.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia se acordó el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a esta corporación.

Se dió lectura seguidamente a una factura de D. Jesus Maria Villaparrin importante de noventa y nueve y cinco pesetas con veinte y nueve centavos, importe de medicamentos no incluidos en la Beneficencia Municipal facilitados a pobres necesitados durante el mes de Mayo acordándose en abono con cargo al capitulo correspondiente.


A continuación el Sr. Presidente expuso que en el local que cubre habitación para escuela propiedad de Maria Julia Diaz habia quedado en tabique un hueco y propuso a la corporación se estimara conveniente proceder a lo oportuno por la intermedia acordándose se procediera a la construcción de dicho tabique a cargo de los fondos municipales.

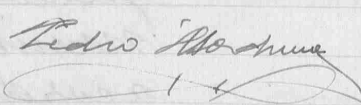
Se acordó abonar a don Juan Guadalupe  
Tombó, la cantidad de ochocientos con  
ochenta centavos por trabajos de herrería  
efectuados en la reparación de la bomba  
del Pozuelo


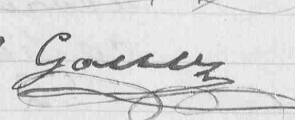
Se acordó igualmente nombrar vocal  
de la comisión especial encargada de  
inspeccionar los trabajos de la cantera a  
frente del Arco al Sr. Mariano Corato fonoí  
en sustitución del Alcalde Sr. Saliente Sr. Volun-  
ter fonoí Calero.

Acto seguido se acordó incluir en el  
poderon de desempeño a don Juan Guadalupe  
Cortés que lo tiene solicitado

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levantó la sesión siendo las  
veintidós extendiéndose la presente  
que firman los sus concurrentes de  
que certifico

Juan Gonzalez 

Mariano Corato  Pedro Alvarado

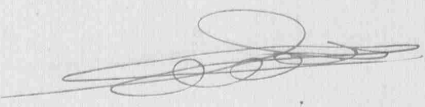
Manuel Corato  Adolfo Gomez 



Sesión Ordinaria

Señalada de Herencia a True de Ser-  
vicio de mil novecientos treinta y cinco, se  
reunieron en las Casas Comunitarias los




 Los Concejales que al margen se expue-  
 ran con objeto de celebrar la sesión or-  
 dinaria correspondiente al día de la fecha  
 siendo las veintinueve horas, se declaró  
 abierta la sesión por el Sr. Alcalde Pre-  
 sidente don Juan González Fernández, tan-  
 don por mí el Secretario lectura al acto  
 de la acta en que fue aprobada.

Dada cuenta de los Actos oficiales  
 y correspondencia recibida durante la  
 presente semana, se acordó el más exa-  
 cto cumplimiento de cuantas disposiciones  
 afecten a la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
 se levantó la sesión, acordando la que  
 viene que firman los tres Concejales  
 de que consisten.

Juan González

Francisco Escobar

Pedro Santervás

Pedro Macanua

Antonio Gómez

Adolfo Gómez

Manuel Carrato

J. P. Carrato

Señal Ordinaria.

Sea Notado de Lema a veintidos de  
 Junio de mil novecientos treinta y cinco  
 se reunieron en las Casas Concejales  
 los tres Concejales que al margen se expu-  
 ran, previo, verbal y en el convocatorio  
 con objeto de celebrar la sesión ordinaria

carreporalmente al día veinte del actual.

Siendo las veintinueve horas, se levantó abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente don Juan Pascual y Fernández, leídas por mí el Secretario lectura el acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Edictos Oficiales y correspondencia recibidos durante la semana se acordó en más estado sumario preliminar de mandos disposiciones a seguir de la Corporación.

Acto seguido y en vista de que la crisis de trabajo está relacionada con las faenas de siega en las que hoy se hallan colosales la mayoría de los obreros, se acordó que por el Sr. Presidente se leen los edictos oportunos al encargo de los trabajos de construcción de la carretera de este pueblo a punto del año para que suspenda por unos días los trabajos para tanto se vea que existen obreros parados, puesto que la construcción de dicho camino fue gestionada para solucionar la crisis obrera del pueblo y no para que se llevara a efecto por elementos parientes.

La continuación se expuso por el Sr. Presidente que era conveniente nombrar Alcaide de Albalá, cargo que desempeñaba él y que quedó vacante al ser elegido Alcaide siendo nombrado por el Ayuntamiento el Concejal D. Francisco Escobedo Rodríguez y como este Sr. desempeña en la actualidad el de procurador del

20/7/78

R. S.

se nombra por unanimidad para que se redactara a D. Pedro Marquina Gomez segundamente se acordaron abonar las siguientes cantidades:

A D. Juan Gonzalez Fernandez recitadas puestas pagadas de viaje a Alcala a recoger en la Suma del Puro Placiano una cantidad recitada para las obras de Alcantarillado que se llavan a efecto en este pueblo con la intervencion de la Junta del Puro.

A Don Gregorio Garcia Martin recitada puestas por importe de ochos pagas de tabla de puro para la fabricacion de las escuelas del Comendado.

Sin más asuntos de que tratar y siendo las once y media hora se levantó la sesión por el Sr. Presidente interviniendo la presencia que firman los Sr. Concejales de que certifico = vale =

Juan Gonzalez Francisco Escobar

Pedro Santovias Pedro Marquina

Kiriama Gomez Adolfo Garcia

Manuel Anato R. Arce

Diligencia = Por ella hago constar que la sesión correspondiente al día veintiocho de Junio no se celebró por no asistir número suficiente de Sr. Concejales.

El Alcalde

El Secretario

P. C. C.



Sesión ordinaria

En Villavieja de Alcantara a seis de Julio de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que al margen se expresan, previa, especial y en 2ª convocatoria, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día cuatro de los corrientes.

Siendo las veintidós se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan González Jorruander, diéndose por nui el Secretario en la lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia, se acordó su más exacto cumplimiento en cuantas disposiciones afectan a esta Corporación.

Se dió lectura a una instancia de Gaspar Marquez Cáceres, solicitando le sea concedido un solar en el sitio denominado "Fountainilla" la cual fue aprobada, concediéndole por lo tanto la autorización solicitada.

Seguidamente se dió cuenta por el Sr. Alcalde, que en breve se celebrará en Mérida una asamblea por los Alcaldes de Extremadura para protestar de la ley de Coordinación-sanitaria, acordándose por esta corporación, autorizar al Sr. Presidente para que envíe su adhesión en el acto de dicha Asamblea.

Acto seguido se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que haga la contratación de la rastrajira de la Dhera Real al precio de tres pt por fanega.

El Sr. Presidente expuso la necesidad de hacer gestiones para nombrar abogado que en representación de este Ayuntamiento entable acción contra los Concejales que en 1.931 destituyeron al Alguacil de este Ayuntamiento, Mauro Martín Durán, y exigirles responsabilidad civil.

También se acordó suscribirse a la revista titulada Administración y Progreso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintidos, firmando los Sr. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Juan González

Francisco Escobar

Mariano López

Pedro Mosquera

Manuel

Votó

Manuel Corato

Adolfo Gómez

P. Corato

Sesión ordinaria.

Deu Navende de Roma a veinte de Junio de mil novecientos treinta y cinco, se reunió en las Casas Comunitarias de los Concejales que al final firmaron y al mayor se expusieron con objeto de

celebrar la reunión ordinaria correspondiente al día de la fecha en el 23 convocatoria.

Siendo las veintuna hora se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente Don Juan González Fernández y de su orden por el Secretario de lectura al hacer dar del acta de la anterior que fue aprobada acordándose en consecuencia al libro.

Dada cuenta de los Boterines oficiales y correspondencia se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la Corporación.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que cumpliere lo con la circular publicada en el Boterín oficial de la provincia el día diez y siete del actual y en consecuencia de este acuerdo conviene con las Secretarías la fórmula para el pago de las cantidades que se le adeudan hasta 1.º de Julio de este año, fijando el plazo en que ha de quedar totalmente liquidada y cantidad mensual que se le ha de abonar.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión entendiéndose la presente que firman los tres documentos de que certifico: - cumulado - veinte - Vale

Juan González

Marcelo González

Marcelo González

Adolfo González

Marcelo González

P. Pérez

*Sesión ordinaria*

Que Vniversidad de Salamanca a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en las salas Catedrales los tres Catedráticos que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Acuerdo de la veintinueve hora, se celebró al día de hoy la sesión por el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Guzmán Perceval y de su orden y el Secretario de lectura el Acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de las Prácticas oficiales y de las Prácticas privadas durante la presente semana se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones se refieren a la Corporación.

Se dio requerimiento de lectura a un escrito presentado por el Catedrático y Teniente de Alcalde D. Melio Estero Gómez en el que expresa a la Corporación, la que refieren a la incompetencia que existe en el desempeño de su cargo con el título de la Corporación de Patrono Doto deán por el fundamento que se hace, remite al mismo, exponiendo de la Corporación de no aceptada. Los tres Catedráticos por su reunión y por unanimidad acordaron aceptarla y que en la próxima sesión se acordó el que de la sesión fuere.

A continuación se acordó, a favor del Patronato local de formación profesional el día treinta y una por las veintinueve

20 División

que una vez por la cuota de este  
Ayuntamiento del 2º trimestre del año actual  
A Felipe Gomez Caro, suministrando  
puntas por gamales inutilizadas con un  
cano en el trayecto de materiales al  
Comodoro.

Resuelto que verificaren el proximo  
dia primero de Agosto el pago en Caja de  
las moras del actual recamparo, se acuer-  
do nombrar Comisario de este Ayuntamiento a  
Don Adolfo Gomez Cero a este efecto y que  
se le abonen para gastos de viaje la can-  
tidad de treinta y cinco puntas.

No habiendo más asuntos de que tratar  
se levantó la sesión a las señadas horas  
destinadas la presente que firman los  
Ches Comendados que certifico.

Juan Gonzalez

Francisco Escobar

Manuel Cerato

Pedro Machado

Alberca

Adolfo Gomez

P. Cerato

Señal ordinaria

Que el Cabildo de Herrera a primero de  
Agosto de mil novecientos treinta y cinco,  
se reunieron en las Casas Comendadas  
los Ches Comendados que al margen se expre-  
san con objeto de celebrar la sesión al-



suavia correspondiente al día de la fiesta.

Siendo las veintidós horas se celebró  
abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presi-  
dente D. Juan Gonzalez Ferrandez con su  
asistencia por mi el Secretario al acto de  
la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de las Peticiones Oficiales  
y correspondencia oficial se acordó el más  
abasto cumplimiento de cuantas disposiciones  
mas afecten a la Corporación.

Seguidamente se acordó conceder un mes  
de licencia al Oficial del Ayuntamiento Don  
Adolfo Otazo Gómez con todo el sueldo y  
que notificará a esta corporación el  
día que empiece a disfrutar esta licen-  
cia.

A continuación se dio lectura a la un-  
ta de medicinas facultadas a enfermos  
propios tirando el mes de Julio anterior  
que pronto don Juan Mellagran  
cuyo importe es de veinte treinta y  
cuatro puntas cincuenta y tres cuartillos  
que fue aprobada por unanimidad.

También se dio cuenta de las padenas por  
medicinas facultadas a propios de los  
de los meses de Junio y Julio importando  
59'38 puntas y 25'45 respectivamente de las  
no incluidas en la Tarifa de Beneficencia  
solicitando su aprobación y que se otorgue  
un impuesto con cargo al capítulo co-  
respondiente del ayuntamiento.

No habiendo mas asuntos de que tra-  
tar y siendo las veintidós y quince cui-  
retos, se levantó la sesión acordando.

se lo permite que firmen los dos Concejales  
punto de que certifique.

Juan Zorrilla Francisco Escobar

Manuel Carrato

Manuel Carrato Pedro Modina

P. Carrato

### Señal Ordinaria

En virtud de Pleno a ocho de Agosto de  
mil novecientos Treinta y cinco, se reunie-  
ron en las Casas Comunitarias los dos Con-  
cejales que al margen se expresan con objeto  
de celebrar la señal ordinaria con quien  
reúne al día de la fecha.

Siendo las señalamientos hechos se declaró abier-  
ta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente don  
Juan Carrato y se acordó también la lectura al  
efecto de la sesión que fue aprobada.

Dada cuenta de los Pedimentos oficiales que  
prejudican de acuerdo el más exacto cum-  
plimiento de cuantas disposiciones afectan a  
la Corporación.

Se dio lectura a una relación de papeles  
de importante cuantía y cuatro puntos de  
las inversiones en la hacienda del paso en el  
lavadero del "Paso Abitán" quedando aproba-  
da y que en adelante se abone con cargo a  
los fondos de la Tesorería.

También se dio cuenta de tres solicitudes

presentadas por los vecinos de esta villa Don Garcia Requero, Juan Antonio Gillo Martin y Daniel Colmusa Garcia pidiendo les sea concedido un solar alrudio de economia de "fontanilla". El Ayuntamiento por via de sesion y por unanimidad acordo conceder dichos solares gratuitamente autorizando al Sr. Presidente para que haga la dotacion de dichos solares.

Como resultado se acordo nombrar al Concejal Don Mariano Coronado Garcia para que con el Secretario vaya a Valdepeñas a gestionar acerca del Sr. Presidente de la Diputacion la remuneracion de los trabajos de conduccion de la carretera de este pueblo a la Estacion del de Fuente del Arco y a ser posible con el encargo de dichas obras la colocacion del mayor numero de obreros.

Se dio cuenta de un escrito de D. Juan Dominguez Rodriguez, cantero de este pueblo en el que solicita le sea concedida la gratificacion anual de cincuenta empuñadas puestas que como percibiendo su antecesor D. Don Enrique Mendez. Los dos Concejales por via de sesion acordaron acceder a lo solicitado ya que dicha cantidad figura consignada en presupuesto para tal fin.

El Sr. Presidente expuso que con motivo de haberse aceptado la renuncia de su cargo al Concejal D. Julio Otero Gomez habia quedado vacante el de Fernando de Alcarde que este Sr. denunciaba y en vista de ello se acordo designar para el mismo a D. Manuel Coronado Lopez por un mes

Comunio

1/2/10

sin embargo de las tres anteriores.

No habiendo mas asuntos que tra-  
tar se levantó la sesión certifiéndose la  
presencia que firman los tres Concejales  
de que certifico.

Juan Gonzalez

Francisco Escobar

Manuel Cerato

Pedro Machado

Mariano Cerato

Adolfo Gomez

P. Cerato

Sesión extraordinaria

En la ciudad de Llerena a Trece de Agosto  
de mil novecientos treinta y cinco, se  
reunieron en las Casas Concejales los tres  
Concejales que al margen se expresan, pro-  
pio y especial convocatoria hecha al efecto  
para autorizar al encargado de la Con-  
strucción del Cerro nacional a fin de del  
Año el costo de actividades en la Dependencia

Atenta la sesión por el Sr. Alcalde Presi-  
dente D. Juan Gonzalez Fernandez a las veinti-  
cinco, hora señalada se aprobó el acta  
de la anterior que fue leída.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Cor-  
poración de que por la Comisión pro-  
vincial se había aprobado una certi-  
ficación de obras realizadas en el Cerro  
nacional en Construcción de este pueblo a  
fin de del Año en la sesión celebrada el día

Auto

...del pasado mes de Julio, cuyo importe es de veintinueve mil trescientas ochenta y siete céntimos y en virtud de ello el Ayuntamiento por unanimidad acordó autorizar a Don Antonio Góngora Morales para que cobre dicha cantidad en nombre de este Ayuntamiento.

No siendo otro el objeto de la comunion se levantó la sesión acordándose se la permitiera que firmara las tres Comunionistas de que consto.

Juan Gonzalez  
Manuel Carrato  
Adolfo Gouvy  
Francisco Escobar  
Marrat

Señor Ordinario

San Salvador de Guatemala a quince de Agosto de mil novecientos treinta y cinco, se remiten en las Casas Comendatorias las tres Comunionistas que al margen se expresan bajo la providencia de Sr. Abate Don Juan Gonzalez Fernandez con objeto de celebrar la posesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Alcance la union a los veintinueve y treinta por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario de la misma el acta de la misma por que fue aprobada.

Dada cuenta de las Partidas Oficiales y correspondencias se acordó el más exacto

cumplimiento de cuantas disposiciones se  
den a la Corporación

Se aprobaban las siguientes pagas:

a D. Miguel Calvo Sanz cuarenta y una  
puntas treinta y cinco centimos por im-  
prensa de libros y puntas pagadas para  
las diversas obras municipales y cu es-  
pasa para la construcción de sillas

a D. Mariano Cerato y D. Ramón Otero  
por gastos de viaje a Palacios, cien pe-  
netas, a resolver asuntos de esta Corpo-  
ración comisionado por la misma.

Al Castero por un rollo de franquicia  
para el Juzgado Municipal recubido a  
reemplazo quince puntas treinta cen-  
timos.

a Francisco Durán Gamaly veinticinco  
puntas por una computadora hecha al  
relaj público

A Mauricio Durán por conservación en ta-  
pique de división de telas y madera para la  
Ateneo de niñas nú<sup>o</sup> 3, veintinueve pu-  
ntas treinta y cinco centimos.

A Ramón Díaz Martín cuatrocientas once pe-  
netas ochenta centimos por jornales inver-  
tidos en la obra de agua y limpieza de calles.

A Adriano Polas por importe de créditos  
para las escuelas públicas, doce puntas.

A Francisco Durán, ocho puntas, sus benevo-  
rios como Tallador de las mesas del au-  
tual replazo

a D. Sebastián García Toledo por importe  
de doce ramos de papel y papeles de los mis-  
mos, treinta y tres puntas treinta centimos.

A Antonio María Riquero y otros siete puntas  
cinuenta céntimos por recursos facultados co-  
mo decididos en el Ayuntamiento.

A Manuel Pulgarín, cuatro puntas por lim-  
pieza de las Casas Esconditorias

A Dolores Colina doce puntas por importe de  
ochos sacos de trigo a 1'50 cada uno

A Topografía Alejandre por material de oficina  
que ha facultado, diez y siete por ochenta céntimos

A Francisco Carra por jornales en la apertura  
de la traza de la Calle Nueva, doscientas noven-  
ta y cuatro puntas.

Al Centro de Estudios Históricos por sub-  
scripción de 1934, doce puntas.

A Felipe José Caro, cuatro puntas y siete pu-  
ntas cincuenta céntimos por importe de  
materiales para obras en el Cementerio.

Al Juzgado municipal cincuenta y ocho por  
dotación y cinco céntimos, apremios de un año a  
la columna de la Cruz del Patronato de fe-  
rretería profesional

A Juan Melero, doscientos cincuenta y tres  
puntas por viaje a Salamanca con los co-  
ches a llevar los recibos al juicio de re-  
visiones

A Pedro Merino Trujada y cuatro puntas  
por materiales facultados para obras en el  
Cementerio.

A Pedro Merino por recursos facultados a  
los mozos que han concurrido al juicio de  
revisiones, veinte puntas.

A Joaquín Merino ochenta y dos pun-  
tas por materiales para obras realizadas  
en el Cementerio municipal

A Adolfo Münterfeld, tres puntas por gas  
reparación o socorro para su sostenimiento en  
el viaje de estudios que realiza por España.

A Joaquín Santos, doce puntas por  
por material impreso facultado al Ayuntamiento.

A Adolfo Otso, cuatro puntas para  
por material de oficina facultado o en  
plido.

A Sebastian Garcia, cuatro puntas por gas  
por de viaje a Slemua en la conducción de  
detenidas.

A Felipe Santos, doce puntas como  
socorro por estas detenidas en el departamento  
principal.

A Cecilia Carmona, veinte puntas, aque-  
nias recuperadas por columna ejecutiva del Com.  
Tercero Cantón.

A Don Joaquín Santos, cincuenta y siete  
puntas manudas y cinco centimos por im-  
prens facultados al Ayuntamiento.

A Joaquín Hernández, cinco diez y ocho pu-  
ntas por materiales facultados para obras  
en el Cantón.

Al Depositario, manudas y seis pesetas cen-  
ta y cinco centimos, para dotación de la canti-  
dad de gastos efectuados por el Ayuntamiento en el Ayuntamiento en Palojos en el 1.º trimestre.

A Francisco Durán, cien puntas por re-  
paraciones y limpiezas hechas al sitio  
público.

A Antonio Pons por tabuladas y puntas de  
estas para obras en el Cantón cinco cen-  
tos puntas.

A Ramón Colmena, veinte tres puntas



señala y cinco centímetros por metros cortados  
para fechar rielos en el Cementerio.

A Francisco Martín Trueta y dos puntas por  
jornales con su casa invertidos en el transporte  
de materiales al Cementerio

A Pedro Martín veintiocho puntas de  
centímetros por gatas nuevas repuestas al  
Ayuntamiento.

A Catalina Alamos diez y seis pitas veintinueve cen-  
tímetros por año de las Casas Comunitarias

Al Sr. Comandante diez y siete puntas de  
centímetros para aplicación de penas y medidas del  
Ayuntamiento en el año actual

A Ramón Díaz Trueta y ocho pitas de  
centímetros, gatas de tres metros a Sierra con  
diversos detalles y reconocimientos a estas.

A María Ciller Díaz por gratificación por sus  
servicios a enfermos pobres en 1984, doce y siete pitas.

A Joaquín Hermanos veintinueve puntas por  
subscripción a la revista "Admon. práctica"

A D. Don M.ª Gauráez, sus honorarios y gas-  
tos como Ayudante en Madrid, en la cobranza  
de rúbricas de obligaciones de personas.

A Feliciano García veintinueve puntas por  
jornales en la construcción de un tabique  
en la Escuela n.º 3.

A "Casa Negro" veintinueve puntas por eta-  
pas numeradas para rielos del Cementerio

A la Revista Admon. Local por subscrip-  
ción de este año actual quince puntas.

A Sr. Morillo, veintinueve puntas, ochenta y cinco  
centímetros por un año de revista "Celtica"

A D. Joaquín Sanchez doce pitas de un metro y cinco centímetros  
por material de oficina por el impreso.

Al depositar para tal fin la cantidad que  
como gáves figura en la cuenta del quinde del  
Ayuntamiento en Padayes el 20 trimestre respectas.  
cuarenta y tres reales

A Ramon Diaz Martin por gastos de viajes  
a Herena a por la caja de herenidades para  
ra verificar una averguia, diez y siete reales.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tase se levanta la sesion quedando la pre-  
sente que firman las tres Concepciones de que consta.

Juan Gonzalez

Francisco Escobar

Mariano Bernat

Pedro Madama

Mariano Gomez

Abdolo Gomez

Pedro Sanferran

Sesion ordinaria =

En Valverde de Herena a veintidos de  
Agosto de mil novecientos treinta y cinco,  
se reunieron en estas Casas Consistoriales los  
Sr. Concejales que al margen se expresan  
con objeto de celebrar la sesion ordinaria corres-  
pondiente al dia de la fecha.

Viendo las veintuna se declaro abier-  
ta la sesion, por el Sr. Alcalde Presidente,  
D. Juan Gonzalez Fernandez y de su orden  
yo el Secretario, di lectura al acta de la se-  
sion anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y co-  
rrespondencia recibida durante la presente  
semana, se acordó el mas exacto cumplimien-  
to de cuantas disposiciones afectan a la Cor-  
poracion.

Acto seguido y para dar cumplimiento a la orden del Ministerio de Trabajo, Salud y Previsión (se acordó) de dieciocho de Julio último, se acordó fijar el tipo medio de iguala médica en esta localidad en veinte pesetas correspondiendo a este pueblo la cantidad de treinta pts que se conseguirán en el próximo presupuesto, para atender a la asistencia médica de la fuerza de la Guardia Civil de la demarcación a que éste corresponde, que está compuesta de siete números fijada esta cantidad en proporción al número de habitantes, de que se compone dicha demarcación.

Y igualmente se acordó solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Justicia el restablecimiento de la cárcel de este partido judicial, por hallarse en malas condiciones, el depósito municipal de la Ciudad con cara del mismo, y donde permanecen con frecuencia dos y tres meses detenidos, sin que éste reúna las debidas condiciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintidós horas, y se extendió la presente que firman los Srs. Concurrentes de que yo el Secretario certifico. = Entre parentesis = se acordó no vale =

Juan Gonzalez, Francisco Escobar

Mariano Cerrato, Pedro Morán

Mariano Gomez, Adolfo Gomez  
Pedro Santos

Diligencia:— Hago constar por ella que la sesión correspondiente al día veintinueve de Agosto actual, no se celebró por falta de asistencia de los Sr. Concejales así como su suplente.

Valverde de Orzua 31 de Agosto del 1935

El Secretario,  
J. C. Cordero

### Sesión Ordinaria

En Valverde de Orzua a siete de septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas Casas Consistoriales previa especial y en segunda convocatoria los Sr. Concejales que al más que se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día cinco del actual. Siendo las veintinueve, se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan González Fernández, y se dió lectura seguidamente por mí el Secretario, al acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida, acordándose su más exacto cumplimiento en cuantas disposiciones afecten a la Corporación.

Seguidamente se acordaron aprobar los siguientes pagos:

A Ramón Díaz Martín, doce pts. por gastos de viaje a Orzua en la conducción de los detenidos, Manuel Luengo y Quintín Pardo, y bagaje de los mismos.

Al Sr. Costero ocho pts cincuenta y cinco ct. por importe de un libro auxiliar de ingresos y gastos por partida recibido a recibo de los.

A Juan Lorenzo Rubio, cinco pte por haber dado muerte a una cría de cerros.

A continuación se dio cuenta de las facturas de medicamentos suministrados a enfermos pobres durante el mes de Agosto anterior, importante ciento sesenta y siete pte veintinueve cts y cincuenta y seis con cincuenta y ocho cts que presenta el farmacéutico titular don Jesús Mirón Villagra siendo aprobadas por unanimidad y acordándose se abone su importe con cargo a los fondos municipales.

Igualmente se dio cuenta de otra factura de D. Miguel Salas Lanza, importante (treinta y cinco) cuarenta y una pte treinta y cinco cts. por espitas suministrados a este Ayuntamiento para las obras del cementerio.

El Sr. Presidente propuso a la Corporación en vista de hallarse vacante la plaza de Veterinario titular por renuncia del que la desempeñaba, D. Eduardo García Carrasco, fuera elegido para desempeñar dicho cargo interinamente, D. José Gutiérrez Fito, que la había solicitado. Hubieron uso de la palabra varios de los Concejales y considerándose suficientemente discutida la propuesta, se sometió a votación, con el siguiente resultado:

En favor de la misma. Tres votos.

En contra ————— tres votos

Una papelota en blanco

Como el resultado de la votación origina un empate, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 de la vigente ley municipal, se acordó repetir esta votación en la sesión próxima.

A continuación se dio cuenta de dos solicitudes presentadas por los vecinos de esta villa Valentín Ma

Caro y Antonio Parra Garcia en las que se piden les sean concedidos solares para construir viviendas en el sitio denominado Cruz de Fuente de Arco. y los Srs Concejales previa discusion y por unanimidad acordaron nombrar una Comision compuesta por D. Pedro Santorras Chaves, D. Francisco Escolar Valdivieso, Don Pedro Machado Gomez y el Sr Alcalde Presidente para que antes de hacer estas concesiones señale la forma en que han de hacerse las construcciones viviendas en dicho sitio, determinando la medida que ha de tener cada solar, y orden de los mismos, dando cuenta de ello a este Ayuntamiento.

Y siendo las veintidos y cinco se levantó la sesion extendiendo la presente que firman los Srs Concurrerentes de que yo el Secretario Certifico. = entre paréntesis = treinta y cinco = no vale =.

~~Gran Jefe~~

Pedro Machado

Manuel Gomez

Manuel Corvato

Adolfo Gomez

Pedro Santorras

Urberrato

Francisco Escolar

D. P. Pizarro

Sesion ordinaria.

En Valverde de Herrera a doce de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en estas Casas Consistoriales los Srs Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy.

Siendo las veintuna se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Gonzalez Fernandez dándose lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia, se acordó su más exacto cumplimiento en cuantas disposiciones afecten a la Corporación.

A continuación, y nuevamente se puso a discusión la propuesta de nombramiento de veterinario titular, a favor de D. José Gutiérrez Tito hecha por el Sr. Alcalde-Presidente en la sesión anterior. Sometido a votación ordinaria, se expresaron en favor de la propuesta, los Concejales Sr. Cerrato Lopez, Gomez Martin, Macabea, Cerrato Garcia, Gomez Otero, y el Alcalde-Presidente, y en contra los Sr. Santobás y Escobar.

Con este resultado quedó elegido inspector municipal veterinario el citado Sr. Gutiérrez con carácter interino, de cuyo nombramiento se dará cuenta a la Inspección Provincial, acordándose anunciar la vacante para su provisión en propiedad.

Seguidamente se dió cuenta de la liquidación hecha al Alguacil de este Ayuntamiento D. Marcos Martin Duran de los haberes que les corresponde desde la fecha en que fue destituido de su cargo hasta la que ~~indefinitamente~~ se posesionó del mismo, cuyo importe es de dos mil ochocientos cincuenta una pts veinte centimos, y como del pago de esta cantidad son responsables los concejales que con sus acuerdos determinaran el perjuicio causado a dicho funcionario, vienen obligados a resarcir al Ayuntamiento de las cantidades que haya de satisfacer al perjudicado por haber obrado con evidente impaciencia de las disposiciones

legales, responsabilidad declarada por el Tribunal Supremo, fallando en última instancia el recurso que el Sr. Martin Durán tenía interpuesto. Que este acuerdo se notifique a los interesados, concediéndoles un plazo de diez días para que hagan en el expediente que se instruyen y presenten las pruebas y alegaciones que estimen oportunas.

Siendo las veintidós y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiendo la presente que firman los Srs. Concejales de que certifico.

Juan González

Pedro Machado

Mariano Gómez

Manuel Corral

Adolfo Gómez

Pedro. Santervás

Uberato

Francisco Escobar

P. Cejudo

Sesión ordinaria

En Valverde de Hornos a diecinueve de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Srs. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Siendo las veintuna, se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde-presidente D. Juan González Fernández, y de su orden yo el Secretario



di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibidos, se acordó su más exacto cumplimiento en cuantas disposiciones apertten a la Corporación.

Seguidamente se da cuenta al Ayuntamiento y se acepta por éste en principio la propuesta de suplemento de crédito, que ha sido leída; expóngase al público por quince dias conforme a lo que dispone el artículo 12 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924, y cumplido este trámite, con las reclamaciones que se hayan formulado, convoquese al Ayuntamiento y díese cuenta.

A continuación el Censjal P. Macruca como representante de este Ayuntamiento en el Consejo Local de 1.<sup>a</sup> Enseñanza, da cuenta a la Corporación de los acuerdos adoptados por éste entre los que figuran solicitar del Ayuntamiento se habilite a la Escuela de niños n.<sup>o</sup> 3 un local que reúna mejores condiciones higiénicas y pedagógicas que el que actualmente se halla instalada, y que también se le abone a los maestros lo que se le adeuda por subvención de casa-habitación.

El Sr. Presidente le contesta que en lo que se refiere al local de la Escuela de niños n.<sup>o</sup> 3, ya le constan al Consejo, que esta Corporación ha hecho gestiones para lograr un local adecuado y que aún teniendo el Municipio de su propiedad con mejores condiciones no ha pedido dedicarlo a este fin por estar ocupado con trigos procedentes de la intensificación de cultivo. En lo referente al pago de la gratificación por casa-habitación a los maestros, no se le ha abonado ya por

la difícil situación económica en que se halla este Ayuntamiento, y que tampoco se ha permitido abencar sus haberes a los funcionarios.

El Secretario que suscribe hace saber a la Corporación, que del Repartimiento de utilidades de 1.934 y anteriores hay muchas cantidades pendientes de cobro que impiden el normal desenvolvimiento del Ayuntamiento por lo que deben hacerse las gestiones necesarias para que estas cantidades se hagan efectivas. El Ayuntamiento acuerda se conceda un nuevo plazo de diez días para el cobro en periodo voluntario, y pasados estos, entregar los resguardos a la Agencia Ejecutiva.

Se levanta la sesión, extendiéndose la presente que firman los Sr. Concejales de que certifico.

Juan González Manuel Cerrato

Pedro Abraham Adolfo Garmy

Pedro Santarriba

Francisco Escobar

W. Cerrato

P. Cerrato

Diligencia: Hayo cuenta por ella que la sesión correspondiente al día de hoy no se celebró por falta de asistencia de los Sr. Concejales.

Valencia de España 26 de Agosto de 1935

Del Ayuntamiento

P. Cerrato

*Señal ordinaria*

El día sábado de Huelva a tres de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al mayor se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Acordó las veintinueve se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente Don Juan González Perinán y de su orden y el Secretario de Instrucción al Eya de la sesión anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Partidos oficiales y correspondencia recibida, se acordó el más exacto cumplimiento de mandatos de jefes superiores a perten a la Corporación.

A continuación se informó a la Corporación del expediente administrativo que se instruye con motivo de la denuncia decretada por el Tribunal central de lo contencioso ordenando la suspensión del Alcaide Alvaro Martín Durán, y

Resultando: Que este Ayuntamiento en sesión de doce de Sept<sup>bre</sup> anterior, adoptó acuerdo aprobando la liquidación de los haberes de dicho funcionario correspondiente al tiempo que estuvo cesante imputándole las mil ochocientas cincuenta y una pesetas veinte céntimos, declarándose responsables el abono de esta suma a los Concejales que acordaron su destitución, a los que se le concedió diez días de plazo para que examinaran el expediente que se instruye y presentaran las pruebas y alegaciones que tuviera

por convenientemente en defensa de un decreto.  
Puntualmente: Que durante el pleito señalado solo ha  
sido presentado un escrito por don Porasio  
Fernández Muñoz en el que se expresa que  
él se retiró de este Ayuntamiento en manifes-  
tación que hizo verbalmente ante la Cor-  
poración.

Puntualmente: Que examinada el acta de la reunión ce-  
lebrada el 31 de Agosto de 1931, donde consta  
el acuerdo de desestimación que suscribe con su  
firma como Alcalde-Puntualmente el citado Sr.  
Fernández Muñoz, no se hizo por este ma-  
nifestación alguna de oposición a dicho acuer-  
do y que aparece fue adoptado por una  
mayoría de la Corporación, sin que conste  
en las dos sesiones siguientes, celebrada en sus-  
pensión de la ley, conforme al art. 271 del Esta-  
tuto Municipal.

Considerando: Que de los perjuicios causados al  
funcionario de que se trata, son responsa-  
bles los Concejales que adoptaron acuerdos  
ilegales, responsabilidad esta, declarada por  
el Tribunal Supremo en la sentencia  
dictada resolviendo el recurso que interpuso  
el Sr. Martín Delraín.

Notas las artículos, 178, 180 y 181 de la ley  
municipal, 271 del Estatuto y diversas senten-  
cias dictadas por el Tribunal Supremo, el  
Ayuntamiento por unanimidad acuerda de-  
clarar responsables solidarios del pago de dos-  
mil ochocientos cincuenta y una pesetas vein-  
te céntimos a D. Porasio Fernández Muñoz,  
D. Elías Nogales Villaraín, D. Sebastián Armas  
Sánchez, D. Miguel Douro Parra, D. Rafael

~~\_\_\_\_\_~~  
 Juan Vera, D. Felix Fernandez Calero, D. José  
 Carrizosa Blanco, D. Miguel Murillo Mier y  
 D. Román Martín Chaves y D. Juan Martín  
 Aguado, Concejales que auxiliaron la des-  
 tación ilegal del Alguacil de este Ayuntamiento  
 Alonso Martín Durán, cuya suma ingresada  
 en la Caja de este Municipio durante el  
 pleuro de sus días a partir de la notifi-  
 cación de este acuerdo.

Seguidamente se acordó aprobar las fac-  
 turas de medicinas facultadas a enfer-  
 mos pobres, levadas el mes de Septiembre  
 anterior por primera Don Juan Martín Pe-  
 ña, cuyo importe es el ciento cincuenta  
 y dos puntas setenta y ocho cuerdos y dos  
 cuerdos cincuenta con cincuenta y ocho.  
 que se abonen con cargo a las fondas  
 municipales.

También se acordó aprobar el Repar-  
 timiento de utilidades formado para el  
 año actual y que se pague al cobro  
 tres trimestres el mismo.

Se dio cuenta de un escrito presentado  
 por Feliciano Gomez Barbero, solicitado lo se  
 acordado, su solar en el sitio denominado  
 Camp de Puerto del Arco, acordándose dejarlo  
 pendiente hasta que se haga el traslado de  
 solares en dicho terreno.

A continuación se acordó autorizar al  
 Sr. Alcalde Presidente para que con Don Pe-  
 dro Gomez Martín fije el importe de la  
 renta que ha de abonarse por el local de  
 do ha estado abrogado el pago de la  
 indemnización de cedentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
levantó la sesión dictándose en la presente  
que firman los Sres. Concejales de que certifico

Juan González

Manuel Lavato

Adolfo Gómez

Venancio Gómez

Valeriano

Pedro Lanterreis

Pedro Machado

### Sesión ordinaria:

En Valverde de Heredia a doce de octubre  
de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron  
en las Casas Consistoriales, previa especial y en  
segunda convocatoria los Sr. Concejales que al  
margen se expresan con objeto de celebrar la  
sesión ordinaria correspondiente al día xdijs del  
actual.

Siendo las veintuna se declaró abierta la  
sesión por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Gon-  
zález Fernández, dándose lectura por mi el Se-  
cretario al acta de la anterior que fue aproba-  
da.

Sada cuenta de la correspondencia y Boletines  
Oficiales recibidos durante la semana se acordó  
su más exacto cumplimiento en cuantas dis-  
posiciones afecten a la Corporación.

A continuación se dió lectura por mi el  
Secretario del Padrón de individuos que han  
de disfrutar de la asistencia medico-farma-

cientia gratuita como incluidos en la Beneficencia Municipal y que ha sido firmado por la Comisión de este Ayuntamiento y las Juntas de Caridad y Beneficencia, que fue aprobado después de introducir algunas modificaciones.

Recomendado

Seguidamente se acordó nombrar recaudador del Repartimiento de Utilidades del año actual a D. Ramón Otero Durán al que se le abonará como premio de cobranza el 3 p. de las cantidades que recaude.

El Sr. Presidente expuso la conveniencia de sacar a pública subasta el arrendamiento del sobrante de hierbas de la Dehesa Royal "Cauchales y Coit" ya que se aproxima la época en que se pueden hacer estos aprovechamientos, y el Ayuntamiento por unanimidad, así lo acuerda fijando el tipo de subasta en ochocientas pt y que por la Comisión correspondiente se redacte el oportuno pliego de condiciones, para que esta pueda tener lugar el próximo día primero de Noviembre, reduciendo por tanto el tiempo de su anuncio al público a quince días debido a la urgencia del caso.

Acto seguido se acordaron aprobar los siguientes pagos:

A Sergio Fernández Buiza seis p. veinte cts por gastos de viaje a Sterna a pagar el Contingente carcelario de este año.

A Ramón Martín la cantidad de diez p. por gastos de viaje a Sterna conduciendo al detenido Alfonso Grillo, y otro a Ayuaga a llevar un eradido de la Casa de Caridad. A D. Juan González Fernández, diez p.

por gastos de viaje a Llerena a ponerse  
al habla con el Delegado de la Sección  
Agronómica para resolver sobre el en-  
vio del trigo procedente de la intensi-  
ficación de cultivo.

A continuación se acordó alfiudar  
con materiales y mano de obra al vecino  
de esta villa Pedro Grillo Iglesias en la  
obra de conducción de las aguas de la ca-  
lle Calvario (parte del cementerio viejo) por su ca-  
sa a desembocar en esta calle y hacia la red  
de alcantarillado.

Y también se acordó que las sesiones  
ordinarias tengan lugar a las veinte horas en  
vez de las veintuna que vienen celebrándose  
y que este acuerdo se haga público.

Sin más asuntos de que tratar se le-  
vantó la sesión firmando los S. Concurrerotes  
de que yo el Secretario certifico.

Juan González Manuel Cerrato

Pedro Machado Mariano Gómez

Rodolfo Gómez Mariano Cerrato

Pedro Santervás  
P. Cerrato



*Sesion extraordinaria*

En Valverde de Yverna a catorce de Octubre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales siendo las veinte horas previa y especial convocatoria los <sup>os</sup> Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Gonzalez Fernandez con objeto de tratar sobre el suplemento de credito propuesto por el Secretario.

Vista la propuesta de suplemento de credito para dotar varios capitulos y articulo del presupuesto de gastos de la consignacion necesaria para atender a los distintos servicios que en el expediente se detallan, que formula el Secretario y que hace suelta el Ayuntamiento en sesion de diecinueve de Sep<sup>bre</sup> la cual ha permanecido expuesta al publico por termino de quince dias, durante los cuales no se ha formulado reclamacion alguna.

Considerando que comparadas las cifras que figuran en el capitulo 15 del Presupuesto de ingresos y en el 19 de gastos, aparece un sobrante de dieciseis mil cuatrocientas veintiocho p<sup>tes</sup> m<sup>ts</sup>, de las que perfectamente pueden destinarse las siete mil novecientas dos p<sup>tes</sup> cuarenta y siete centimos que se solicitan a las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando que en este procedimiento se han observado los tramites reglamentarios.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar el suplemento de credito de siete mil novecientas dos p<sup>tes</sup> cuarenta y siete centimos por contraccion de la consignacion del capitulo 15 del presupuesto de ingresos con destino a los distintos capitulos y articulos citados

del de gastos para los fines que se in-  
dican anteriormente.

Y no siendo otro el objeto de la con-  
vocatoria se levantó la sesión extendiendo  
la presente que firman los Sr. Concejales  
de que yo el Secretario certifico.

Juan González

Manuel Cerrato

Pedro Morante

Benigno Gómez

Adolfo González

Mariano Cerrato

Pedro Santarriba

P. Cerrato

Sesión ordinaria

En la Villa de Valencia a diez y siete de  
Octubre de mil novecientos treinta y  
cinco, se reunieron en las Casas Concejales  
los Sr. Concejales que al momento  
se reúnan con objeto de celebrar sesión or-  
dinaria correspondiente al día de hoy

Siendo las nueve horas, se declaró abier-  
ta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente  
D. Juan González Ferrández y de su orden  
yo el Secretario di a lectura al acta de la  
sesión que fue aprobada.

Dada cuenta de los Partidos oficiales  
y correspondencia recibidos durante la sesión

ma se acordó el mas exacto cumplimiento de cuantas disposiciones se dieren a la Corporación.

Segundamente se acordó designar a don Mariano Curato Garcia, para que como Concejal represente al Ayuntamiento en la ciudad que ha de tener lugar el dia primero de Noviembre para el cumplimiento de lo contenido de las partes de la letra real "Centales y Aril".

Terceramente se acordó aprobar el pago de cuatro puntas de tinta y cinco cedulas para el Sr. Cordeiro por importe de la Cofre de Coordinación Sanitaria y sus reglamentos recibidos a reembolso.

Ordenada la concentración de recibos el 1º de Noviembre de la Comuna para el proximo dia tres de Noviembre, se acordó designar comisionado de este Ayuntamiento en la misma, a don Juan Martines Acuña, al que se le aborran para gastos de viaje tinta y puntas.

Adto. siendo el Sr. Presidente expuso que algunas deudas e intereses que atrae para el Ganado Vecinal de este pueblo a Puerto del Oro, hoy en construcción se han de ser dirigidos al Sr. presidente les fuesen aborran el importe del terreno ocupado y considera necesario mostrar puntas que se representasen al Ayuntamiento para que la valoración del mismo. Asi lo acordaron los tres Concejales, y como en este pueblo no existen puntas de tinta se acordó designar como practicas a

Don Julio Torres Gomez y Don Francisco Gomez Cabero, que se les notificará este nombramiento y una vez hecha la convocatoria se cuenta de ella a la Corporación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión entendiéndose la presente que firman los Sr. Concejales de que certifico

Juan Gonzalez

Leandro Madrazo

Manuel Gerardo Vivero

Adolfo Gomez

Manuel Gomez

J. Torres

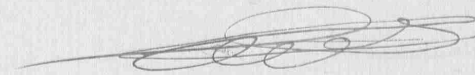
### Acta ordinario

En la noche de Trece a veintidós de Octubre de mil novecientos Veinte y cinco, se reunieron en las Casas Concejales los Sr. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Leídas las veinte horas, se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Manuel Ferrández, dando lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Esta sesión de las Sres. Oficiales y correspondencia recibidas durante la semana se acordó en más exacto cumplimiento en cuanto las expresiones afectan a la Corporación.

A continuación se dio lectura a una co-

  
 muniacion de la Electricidad Portuñena en  
 la que se participa que de vez a baxar este  
 Ayuntamiento lo que se le adeuda por suministro  
 de fluido electrico al Almirante publico acude  
 de fin del corriente mes, procederian por  
 la suspension de dicho servicio.

Los tres Concejales se comprometieron de  
 la cantidad adeudada por dicha Sociedad, me-  
 dida que debio tomar con la Corporacion  
 anterior cuando se le adeuda los tres  
 tres meses en la forma que se veia ha-  
 ciendo y que desahora su aduacion sea  
 pero ningun pago por dicho concepto  
 y desde que se promisionó esta se habia  
 pagado tres trimestres. Se acordó que tan-  
 pronto lo permitiera la situacion econo-  
 mica del Ayuntamiento se le abase a la Socie-  
 dad citada el importe de un año de sumi-  
 nistro de fluido a su posible leude que  
 se promisionó esta Corporacion y comi-  
 sionar al Sr. Alcalde y Secretario para  
 que resolviera esta cuenta.

Se acordó adó seguida aprobar una fac-  
 tura de D. Jose Guardado, importante  
 cuarenta y cuatro pesetas treinta centimos  
 por trabajos y gastos en la colocacion de  
 la Bomba en la Calle Hauer y que se abase  
 en con cargo al capitulo 1º artº 1º.

Prohibiendo mas cuentas de que tratar se acuerda  
 la reunion que firman los Sr. Concejales de que certifico

Fran Concejales

Pedro M. Ponce

Manuel Carrato

Roberto

Adolfo Gomez

Antonio Gomez

### Sección ordinaria =

En Valverde de Lerma a dos de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Consejales que al margen se expresan, previa y en segunda convocatoria, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día treinta y uno del mes anterior.

Siendo las veinte horas se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan González Fernández, y, de su orden y o el Secretario dió lectura al dictamen de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibidos durante la semana se acordó el más exacto cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la Corporación.

El Sr. Presidente dió cuenta de que el día de ayer tuvo lugar la subasta pública para el Arrendamiento del sobrante de hierbas de la dehesa Real, "Canchales y Coril" sin que a la misma se presentara licitador alguno, habiendo sido por tanto, declarada esta sin efecto. En vista de ello el Ayuntamiento por unanimidad acordó celebrar esta nuevamente el día quince del actual a hora de las once reduciendo el tipo de subasta en un 25 por 100 o sea a sesocientos pesetas, y que este acuerdo se haga público para conocimiento del vecindario.

Se dió lectura, seguidamente a un escrito presentado por José Luis Grillo Parra pidiendo ser incluido en el Padrón de Beneficencia para la asistencia médico-farmacéutica gratuita, acordándose acceder a la petición del interesado y

que se comuniquen este acuerdo al médico y farmacéutico titular.

Seguidamente se acordó nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para la concentración de reclutas en la Caja de Villanueva de la Serena (cuipo de África) a Juan M<sup>o</sup> Durán Corato, y que se le abonen para gastos de viaje treinta pesetas. A continuación se acordaron aprobar los siguientes pagos:

A D. Pedro Gracia Delgado quinientas pesetas, por el arrendamiento de la casa n<sup>o</sup> 2 de la calle Guadalupe, ocupada con la Escuela de niños n<sup>o</sup> 3.

A D. Ramón Otero, por material de oficina por el suplido, reintegro y paquitos de correspondencia, sesenta pesetas.

Al Ayuntamiento de Serena, por lo que le ha correspondido abonar a este por gastos de viaje del Alcalde del mismo a Badajoz en representación del Distrito, a una asamblea para tratar en ella sobre la aplicación de la ley de Coordinación Sanitaria, cinco pesetas.  
A D. Adolfo Otero, gastos suplidos en el reintegro de expedientes y documentos de quinientas en el año actual cincuenta pesetas.

A Tipografía Alejandro, reintegro de veintinueve pesetas por 2.000 firmas para el Consejo local.

A D. Eduardo García Carrasco, por devolución de la cuota del Repartimiento de 1.933 según la liquidación que se le hizo con motivo de la reclamación que interpuso contra el mismo, cuarenta y siete pts setenta céntimos.

A Pedro Montiano noventa y siete pts cincuenta céntimos por importe de ladrillos guardos y solgas.

dos facilitados para la conduccion de aguas  
hecha por la casa de Pedro Gilie.

A Juan Diaz Guerrero, cuarenta pesetas por  
viaje a Llerena en su coche por el Sr. Alcalde a  
gestionar el envio de trigo de la intensificacion  
de cultivo.

A la Caja Extremeña de prevision social,  
cuarenta y cinco pts por el retiro obrero de los em-  
pleados del Ayuntamiento, del 3<sup>er</sup> trimestre,  
A D. Joaquin Lopez Rocha doscientos treinta  
y siete pts cincuenta centimos por material del  
Juzgado del 2<sup>o</sup> semestre de 1934 y 1<sup>er</sup> trimestre  
del ejercicio actual, y de la Junta del Curso doc-  
toral del año anterior.

A Francisco Martin Delgado, y Sep de estacion  
quinientas pesetas treinta centimos, importe  
de quinientos sacos para envases del trigo de  
la intensificacion de cultivo y portes de los mismos.  
A D. Sebastian Garcia treinta y una peseta de  
diez sacos de yeso, para obras del Cementerio.

A D. Joaquin Sanchez y D. Manuel Barrena  
siento tres pesetas setenta y cinco centimos por ma-  
terial de oficina que han facilitado a este Ay<sup>to</sup>.  
Al Depositario, cinco pesetas quince centimos pa-  
ra datarse de la cantidad que figura en la  
cuenta del agente del Ayuntamiento en Zada-  
jor del tercer trimestre como gastos realizados  
por el mismo en servicios del Ayuntamiento.

Y despues de aprobar la distribucion  
de fondos para el presente mes hecha  
por el Secretario interventor, siendo las  
veintuna horas y quince minutos, se le-  
vantó la sesion extendiendose la presente  
acta, que firman todos los Señores con-



corrientes, de todo lo cual yo el Secretario certi-  
fico.

Juan Gonzalez	M. Carrato
Manuel Gomez	Pedro Madrua
Manuel Carrato	Adolfo Gomez
Pedro Santarvas	
	P. Alamo

Sección ordinaria

En Valverde de Henao a siete de ~~Octubre~~<sup>11 de noviembre</sup> de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los S. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Siendo las veinte se declaró abierta la sesión, por el Sr. Alcalde presidente, D. Juan Gonzalez Fernandez dando se lectura por mi el Secretario al acta de la sesión anterior que fue aprobada.

A continuación se dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibidos durante la semana acordándose su más exacto cumplimiento, en cuantas disposiciones afecten a la Corporación.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levantó la sesión que firman los S. concurrentes de yo el Secretario certifico, esta línea = Noviembre = Vale = una procepción. Octubre = no vale. Juan Gonzalez Pedro Madrua

M. Carrato	Manuel Gomez
Manuel Carrato	Adolfo Gomez
	Pedro Santarvas

Sesión ordinaria - del

En Valverde de Llerena a catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr<sup>s</sup> Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha.

Siendo las veinte se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan González Fernández, dándose lectura por mi el Secretario al acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia recibidos durante la semana, se acordó su más exacto cumplimiento en cuantas disposiciones afecten a la Corporación.

A continuación se dió lectura a dos relaciones de medicamentos facilitados durante el mes de Octubre anterior, por el farmacéutico D. Jesús Misión Villagrán, cuyo importe es de ciento treinta pesetas, cuarenta y dos cts y trescientas pts con cincuenta y un centinos que fueron aprobadas, acordándose su pago con cargo al capítulo correspondiente.

Seguidamente se dió cuenta por el Sr. Presidente de haberse celebrado sin efecto la segunda subasta para el arrendamiento del sobrante de hierbas de la dehesa Boyal "Carachales y Coril" acordándose en vista de ello, celebrar concurso para su arrendamiento, si que este tenga lugar, bajo el mismo tipo de seiscientas pesetas, el día veinticinco del actual, y condiciones que sir-

vieron de base para la subasta, adjudicándose el monte al licitador que presente proposición más ventajosa.

Igualmente se acordó celebrar subasta para el arrendamiento del arbitrio sobre bebidas espirituosas y alcohólicas, en vista de las muchas dificultades con que se tropieza para su exacción, por administración directa, ya que no se puede evitar de esta forma la defraudación por no rendir lo suficiente para su vigilancia. Que esta subasta tenga lugar el día treinta y uno de Diciembre a las doce horas, bajo el tipo de dos mil pesetas, y condiciones que se señalen en el pliego que redacte la Comisión correspondiente.

Acto seguido se acordó comisionar al Sr. Alcalde-Presidente, Secretario del Ayuntamiento y Concejal D. Pedro Santovás Chaves para que hagan un viaje a Madrid a gestionar de las autoridades superiores la construcción del grupo Escolar solicitado por este Ayuntamiento con la aportación del Estado y la continuación de las obras de construcción de la carretera que pasando por este pueblo va de Azuaga a Guadalecual, y que aprovechando el ofrecimiento hecho por D. Angel Medel de hacer dicho viaje en su coche, resultaría poco gravoso para los fondos municipales.

Inmediatamente se acordó abonar a D. Estanislao Calero Gallardo, ciento cincuenta pts importe del arrendamiento del local de su propiedad donde se halla instalada la Escuela de niñas n.º 3, correspondiente a un

año.

Y no habiendo más asunto de que tratar, siendo las veintuna y cuarto, se levantó la sesión extendiendo la presente, que firman los Sr<sup>s</sup> Concejales de que yo el Secretario certifico.

Juan González

Manuel Carrato

Pedro Machado

Antonio Gómez

Adolfo Gascón

Amberato

Pedro Sotillo

G. P. Carrato

Sesión ordinaria

En Valverde de Llerena a veintuno de Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr<sup>s</sup> Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Siendo las veinte se declaró abierta la sesión por el Sr Alcalde-Presidente D. Juan González Fernández y se dio lectura por mi el Secretario, al acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia recibidos, se acordó su más exacto cumplimiento en cuantas disposiciones afectan a la Corporación.

Seguidamente, el Sr Presidente expuso que por María Gillo Díaz, se había solicitado el imperte de la ruta del local de su propiedad, donde estuvo instalada durante un poco de tiempo la escuela de niñas n<sup>o</sup> 3, y el Ayuntamiento acuerda por unanimidad

dad, autorizar a la Presidencia para que con la dueña del local, fije la cantidad que ha de abonarse, siempre teniendo en cuenta los gastos que se han originado para dejar expresado local en las condiciones en que antes se hallaba.

A continuación se dio lectura a la cuenta de recaudación del Repartimiento de Utilidades de 1934 en período voluntario, que rinde D. Antonio Rodríguez Flores, importando el cargo de la misma, treinta y cinco mil ciento cincuenta y una peseta, veinte centimos; los recibos pendientes de cobro cuatro mil doscientas ocho pesetas veintiocho centimos, siendo la cantidad recaudada treinta mil novecientas cuarenta y dos pt noventa y dos ct, cuya cantidad deducido el 10 por ciento de premio de cobranza, aparecen ingresadas, y se justifican con las correspondientes cartas de pago que se remen a la misma. El Ayuntamiento enterado de ella acordó prestarle su más firme aprobación.

Acto seguido, y en vista de no haberse podido realizar el viaje a Madrid con don Angel Mbe del, y no pudiendo el Ayunt<sup>o</sup> sufragar los gastos que pudieran originarse haciendo dicho viaje por ferrocarril, los Sr<sup>es</sup> designados en la sesión anterior, se acordó que en éste fueran solamente el Alcalde-Presidente y el Secretario, y que se le abonen para los gastos del mismo, la cantidad de doscientas diez pesetas.

Ymediatamente se da lectura a la

Ley Municipal de treinta y uno de Octubre del presente año, promulgada en la Gaceta de 1.º del actual, y como esta Ley comienza su vigencia en el día de hoy, se acuerda por unanimidad, teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 1.º párrafo 2.º; celebrar las sesiones ordinarias los días primero, once y veintinueve de cada mes, a las veinte horas, salvo modificación, y que este acuerdo se haga público para el conocimiento del vecindario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente que firman los Sr. Concurrentes de que certifico:

Juan González

Manuel Cuervo

Rodr. Maduro

Benigno Gómez

Edolfo González Vivero

Pedro Sanabria

P. Cuervo

Sesión ordinaria:

Señalada de acuerdo a Voto de Sesión de 1.º de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en las Casas Comunitarias, previa y en segunda convocatoria las Tres Cajas, y al no haberse reunido con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día primero del actual.

Señalada las veintidós horas se declaró abierta.

En la sesión por el Sr. Alcalde Presidente  
D. Juan González Fernández y de su orden y  
el Secretario de Instrucción al día de la sesión an-  
terior que fue aprobada.

Dada cuenta de los Expedientes oficiales y  
competencia, se acordó en mas cuarto  
comulgando en cuantas exposiciones afe-  
ren a la Corporación.

Aguardando se dio cuenta del concurso  
celebrado el día 21 del mes anterior para  
el arrendamiento del retén de la pista  
de la Señora Bayal, adjudicado provisional-  
mente a Camarín Pavia y García, y como  
durante los cinco días posteriores no se ha  
presentado reclamación alguna contra el  
punto se acordó adjudicar dicho arren-  
damiento definitivamente requiriendo  
a expensas Sr. para que en el plazo de  
diez días pida la fianza definitiva y  
proceder a la formalización del contrato.

A continuación se dio lectura al pliego  
de condiciones que ha de regir en la subasta  
para el arrendamiento del retén sobre  
puerto de Achilas que ha de tener lugar el  
día treinta y cinco del actual, que quedó  
aprobado.

Despues de lo que el Secretario de Instrucción  
a la orden del Ministerio de Trabajo, Jus-  
ticia y Asistencia de 8 de Noviembre anterior  
en la que se dispone que los ayuntamientos  
que presenten el recargo de la décima por  
su contribución Municipal e indus-  
trial para el plazo abierto, deberán  
radificar sus acuerdos para condi-

unas parcelas de terreno recargo. Los D<sup>os</sup> Regi-  
strales previa licencia y por unanimi-  
dad de todos los acreedores que comparecieron  
en las dos terceras partes de la Corporación, con-  
tinuaron ratificando el acuerdo suscritiendo el diez  
por ciento sobre la continuación de la  
real e Industrial que ya tenía aprobado  
en los de Agosto de 1931. En la de el se comu-  
nicó a las Autoridades que señala la orden  
de referencia con las tasas que se exigen  
y que este Ayuntamiento se acoge a las disposiciones  
en el Decreto de 1.º de Agosto a las efectos  
de aplicación de las cantidades que se reco-  
gen por el concepto expresado.

Seguidamente se dió lectura a una co-  
municación del Ayuntamiento de Utrera dando  
cuenta de la iniciativa del mismo para soli-  
citar la continuación y creación en dicha  
Ciudad de un Instituto de segunda ense-  
ñanza, acordándose la atención de esta  
Corporación por las muchas ventajas  
que este centro pudiera reportar a la  
Comarca.

También se dió lectura a dos facturas  
de mensajes facedales por D. Juan Mi-  
rao Mellayra a los señores señores de Ode-  
rupción durante el mes de Noviembre an-  
terior y que se importan de 56'40 pesetas y 48'83  
se paguen con cargo a los fondos municipales.

El Sr. Presidente dió cuenta del acuerdo que  
con referencia al Trozo de terreno que ocupa  
la canchales en el barrio de San c<sup>o</sup> Tomas San-  
chez, había tomado con el dueño, el que so-



lo se había exigido de fueran abocados los  
 jornales que se suministraron en la construcción  
 de la pared del mismo y que sumaría a la que  
 había de la Corporación. Los tres Concejales  
 Vros. amplían discusión acordaron abonar el  
 importe de los jornales citados que suman  
 las las relaciones correspondientes de fecha  
 18 y 25 de Noviembre suman ciento cuarenta  
 y una pesetas cincuenta céntimos, que se  
 pagarán al encargado de la Obra Federico García  
 Vera con cargo al capítulo de Propiedades.

También fue aprobada la relación de los  
 jornales suministrados en la obra de construcción  
 de Aguas Reiterativas hecha por cara de  
 Pedro Billo plena y cuyo importe de cin-  
 cuenta pesetas cincuenta céntimos se pa-  
 garán con cargo al capít. 1.º art. 1.º del reglamento  
 presupuesto de gastos.

Ado. aquí a propuesta del Sr. Presidente  
 se acordó adquirir los trajes de uniforme que  
 se las Gtas municipales de incendios y otros  
 del de verano y que su importe se abone  
 con cargo a las fuentes municipales.

A continuación se aprobaron los si-  
 guientes pagos

A Don Francisco Paley que pesas por  
 pesas cincuenta céntimos por importe de  
 crudos que ha facturado para los docu-  
 mentos de Escuelas.

A Don Ramón Otero Durán, cinco pesetas  
 por la impresión de documentos contractarios  
 para el año actual.

A Manuel Martínez, veinte pesetas no-  
 venta céntimos por arrendo de herramientas

Utilizadas en la obra de la Casa Comunal.

A Don Ramón Galop cinco puntas setenta y cinco centimos por espaldas pectinadas para dicha obra.

Al Caduco por la ley municipal se cubrió a remolque mudicimo puntas veinte centimos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión entendiéndose la que puede que firmen los señores concejales de que certifico.

Juan Gonzalez

Pedro Machado

Manuel Urato

Manuel Gomez

Manuel Adolfo Gomez

Pedro Larrea

P. Larrea

Sesión ordinaria = En la tarde de Sábado a trece de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan, previa y en segunda convocatoria, con objeto de celebrar la sesión correspondiente al día once.

Siendo las veinte se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde-presidente D. Juan Gonzalez Fernández, y de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Toda cuenta de los Protocolos Oficiales y correspondencia, recibidos durante la semana, se acordó su más exacto cumplimiento en cuantas disposiciones aficten a la Corporación.

Seguidamente se acordó, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto de 8 de Marzo de 1924, hacer la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación para la formación del Repartimiento de Utilidades del año próximo de 1936, y a la vista los documentos administrativos que han de servir de base, para hacer la designación, resultó correspondiente a los sus siguientes:

#### Parte real

Juan M. Cu

Herederos de D. Pedro Malcruca Desgado, mayor contribuyente de Rústica vecina.

Herederos de D. Rafael Jimón y Montero de Espinosa mayor contribuyente por rústica, prastero,

D. Manuel Cerrato López, mayor contribuyente de Urbana vecina.

D. Don Antonio Vera Gonzalez, i. d. por Industrial

#### Parte Personal

D. Saucano Cerrato Lopez, por Rústica.

Herederos de D. Ricardo Gomes Caballero, por Urbana

D. Manuel Gonzalez Calero, por Industrial.

Que estos nombramientos, y documentos que han servido de base para hacerlos se expongan al público durante el plazo de siete días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del mismo Cuerpo legal.

Se dio cuenta de una factura de D. Mariano Piris Sara, por honorarios devengados por la asistencia médica del obrero al servicio de este Ayuntamiento, Ceferino Ortiz Vasco, como consecuencia del accidente sufrido, cuando

reunidos

trabajaba en las obras de reparacion de la calle  
Cura, El Ayuntamiento, dejó pendiente de a-  
probacion, dicha factura hasta tanto conteste la  
Caja Nacional de Seguros de accidentes, con  
la que lo tiene hecho este Ayunt.

No habiendo más asuntos de que tratar  
y siendo las veinte se levantó la sesion ex-  
tendiendo la presente que firman los Sres. Concu-  
rrentes de que yo el Secretario certifico

Juan Gonzalez Manuel Carrato

Pedro Machado Mariano Gomez

Mauricio Adolfo Garcia

P. Carrato

Acta de discusion y aprobacion del Presupuesto ordinario  
para el año de mil novecientos treinta y seis,

En Valverde de Herrera a dieciseis de Diciembre  
de mil novecientos treinta y cinco, previa convoca-  
toria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Juan Gonzalez Fernandez, se constituyó el Ayun-  
tamiento pleno en las Casas Consistoriales, com-  
puesto de los Señores Concejales que al margen  
se expresan, en reunion ordinaria de tercer pe-  
riodo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 125  
del Estatuto municipal, al objeto de proceder a la  
discusion y votacion definitiva del presupuesto  
ordinario de este Municipio, para el ejercicio  
económico de 1936, cuyo proyecto ha sido forma-  
do por la Comision municipal permanente,

habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Ahora públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueran discutidos.

Se acordó consignar en el capítulo 1.º art.º 4.º mil pesetas para pago de los terrenos ocupados por el camino vecinal de este pueblo a fuente de Oro y que esta misma cantidad se baje de la consignación que figura en el capítulo 8.º art.º 1.º para el suministro de medicamentos a enfermos pobres.

También se acordó aumentar a quinientas pesetas la consignación de doscientas cincuenta para pago del material, alumbrado y calefacción del Juzgado Municipal, y suprimir la de cincuenta pesetas para gastos de la Junta del Censo electoral, que se entenderán incluídas en la consignación citada anteriormente. Reducir a mil pesetas la partida de mil doscientas que se consigna en el capítulo 18, artículo único, para gastos imprevistos.

En continuación, se acordó prorrogar todas y cada una de las Ordenanzas de exacciones municipales que han regido en el Presupuesto anterior para dotar el del próximo ejercicio, que son la del reconocimiento de ceses, servicio del Cementerio municipal, arbitrio de Pesas y Medidas, arbitrio sobre puertos públicos, sobre rodaje y anastre de vehículos de tracción animal por vías municipales, arbitrio de bebidas espirituosas y alcohólicas, consumo de carnes, y Repartimiento general, acordándose en

definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que por capítulos se expresan, después de separar tanto en gastos como en ingresos, lo de la décima de la Contribución para la crisis obrera,

Capitulos	Conceptos	Designación	
		Pls	Cts
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
1 <sup>o</sup>	Obligaciones generales	19.335	17
2 <sup>o</sup>	Representación municipal	1.040	..
3 <sup>o</sup>	Vigilancia y Seguridad	2.555	..
4 <sup>o</sup>	Policia urbana y rural	3.883	55
6 <sup>o</sup>	Personal y material de oficina	11.360	..
7 <sup>o</sup>	Salubridad e higiene	3.068	18
8 <sup>o</sup>	Beneficencia	10.491	89
9 <sup>o</sup>	Asistencia social	450	..
10 <sup>o</sup>	Instrucción pública	2.478	20
11	Obras públicas	400	..
18	Imprevistos	1.000	..
<u>Total del presupuesto de gastos</u>		<u>52.008</u>	<u>99</u>

<u>Presupuesto de ingresos</u>			
1 <sup>o</sup>	Rentas	4.255	13
2 <sup>o</sup>	Aprovenchamiento de bienes comunales	800	..
5 <sup>o</sup>	Eventuales y extraordinarios	240	..
8 <sup>o</sup>	Servicios y tasas	8.250	..
9 <sup>o</sup>	Cuentas cargo y participaciones en tributos Nacionales	3.776	07
10 <sup>o</sup>	Imposición municipal	32.662	77
11 <sup>o</sup>	Wcultas	25	..
<u>Total de ingresos</u>		<u>52.008</u>	<u>99</u>

Resumen,

Importan los gastos por todos conceptos = 52,008'99 =

Id los ingresos id id = 52,008'99 =

Diferencia

Igual

Asimismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quinze dias, y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Y, No siendo otro el objeto de la convocatoria se levanto la sesion extendiendose la presente acta que firman los Srs. Concejales de que certifico.

Juan Gonzalez

Manuel Carrato

Teodoro Maduna

Vicente Carrato

Mariano Gomez

Adolfo Garmy

R. Carrato

Sesion ordinaria. En la tarde de Mercurio a veintidous de Septiembre de mil novecientos veinticuatro y cinco, se reunieron en las Casas Concejales los Srs. Concejales que al margen se expresan con objeto de celebrar la sesion correspondiente al dia de hoy.

Siendo las veinte se declaro abierta la sesion por el Sr. Alcalde Presbitero Don Juan Gonzalez Mendez y le se cargo el Secretario de lectura el acta de la sesion anterior que fue aprobada

En la cuenta de los Partidos oficiales y correspondencia recibida durante la semana, se acordó en mas votos empelimitado en cuanto disposiciones afectan a la Corporación.

Se dio lectura por el Sr. Secretario a la Corporación a la orden circular del Ministerio de la Gobernación de fecha veintiseis del corriente, publicada en la Gaceta del día siguiente, por la que se dispone que, con referencia al día treinta y uno de Diciembre en curso, han de formalizarse por todos los Ayuntamientos españoles los escalafones de sus funcionarios Administrativos, Facultativos y Técnicos, de Servicios especiales y de subalternos y Guardias Municipales, cuyos Escalafones habrán de ser expuestos a las Intendencias durante los quince primeros días del proximo mes de Enero para recibir oír las reclamaciones de agravios que pudieran presentarse, cuyas reclamaciones han de ser remitidas por la Corporación antes del día treinta y uno del estado actual; con lo cual y una vez firmes los antedichos documentos se remitirán copias de los mismos a la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Acordado el Ayuntamiento de esta disposición legal, a propuesta del Sr. Alcalde Presidente, se acordó, por unanimidad, empelimitarla en todas sus partes, por el Sr. Secretario a la Corporación con la colaboración de los señores empleados municipales



correspondientes, se recopularan según  
 más todas las Comeduras relativos a  
 los aludidos Escalafones y se requirían To-  
 dos los demás trámites ordenados por la  
 Junta de orden Intendencia.

El Sr. Promotor dio cuenta a la Corpo-  
 ración, y que con motivo del nuestro tien-  
 po que lleva separada el trigo procedente  
 de la intimación de venta de este pueblo  
 y de la planta baja de estas Casas Comunitaria-  
 les, este había tenido a causa de la sume-  
 dad y por estar algo fuado nuestro me-  
 rca y que por este motivo vendría  
 defectuosa en la cantidad recogida.

Los Sres. Concejales tras amplia discusión  
 acordaron hacer lo siguiente:

1.º Que en cumplimiento de ordenes superio-  
 res esta Corporación se vio obligada a haber  
 deponer para abastecer el trigo que  
 las Comunidades de Campesino Vecinal que en-  
 tregan para el pago de la cuota de las fin-  
 cas intimadas y para responder del  
 préstamo que se les concedió por el Servi-  
 cio Nacional de Crédito Agrícola para efec-  
 tuar las siembras, e intereses del mismo.

2.º Que al recibir el cereal citado en depósito  
 lo hizo a favor de lo ordenado, valorando  
 lo al precio de tasa o sea a voluntad fre-  
 nta de la Junta, que fue entregándose por los  
 campesinos en buenas condiciones y que  
 fue imposible bajar a este precio por  
 las anomalías sufridas por esta época  
 en el mercado Triguero.

3.º Que nada se no podere realizar ni

cuando los propietarios de terrenos in-  
titulados aceptaron la venta de los mis-  
mos en trigo y solo quedó en el depó-  
sito el que había de responder del ques-  
tamo concedido por el Servicio Nacio-  
nal, comulgándose por esta Alcaldía a  
pacer pastores para su sujeción a  
juicio suficiente que cubriera la can-  
tidad garantizada sin poder tomarse a pe-  
sar de haberlo ofrecido a la Junta Comar-  
cal correspondiente. Transcurrido un cer-  
to tiempo, el trigo depositado empezó  
a tenerse en parte de él por la tem-  
peratura y a picarse y de todo ello se dió  
cuenta al Municipio de Agricultura y Ser-  
vicio Agronómico provincial sin que por es-  
tos organismos se adoptaran las medidas  
necesarias para evitar los incalificables per-  
juicios que iba teniendo el cereal depoi-  
tado como garantía de cantidades reintegrables  
concedidas por el Estado.

4.º Como de los perjuicios sufridos no son  
responsables, o a lo menos no deben ser, los  
que cumpliendo órdenes superiores se ocu-  
paron de custodiar el depósito de suya co-  
na que con el tiempo pudiera ser objeto de de-  
terioro sin que para ello influyera en na-  
da la persona o entidad depositaria, los Con-  
cejales hacen constar eluden la responsabili-  
dad que pudiera haberle en este asunto por  
considerarse no son culpables de los perjuicios  
sufridos en los cereales depositados.

Ello habiendo más asuntos de que tra-  
tar reduciendo la misma entendiendo la que-

vide que firmadas sus Comarcas  
de que certifico. como por el presente se objeto = no vale.

Juan Gonzales

Manuel Carrato

Wicrmas  
Gonzales

Isidoro Gomez

Mariano Carrato

Pedro Itzaquino

sesion ordinaria = En Valverde de Heredia a primera  
de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reu-  
nieron en las Casas Concejales los Sr. Concejales  
que al margen se expresan, con objeto de celebrar  
la sesion ordinaria, correspondiente al dia de hoy.

Siendo las veinte se declaro abierta la sesion  
por el Sr. Alcalde Presidente D. Juan Gonzales  
Fernandez, y de su orden yo el Secretario di le-  
tura al acta de la anterior, que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales, y correspondencia  
recibidos, se acordó su más exacto cumplimiento en  
cuantas disposiciones apcten a la Corporación.

El Sr. Presidente dió cuenta que por Doña Ramona  
Quillo Parra, se habia solicitado le fuera abonada la  
cantidad de cuatrocientas pesetas que dice se le adeu-  
da por alojamiento y asistencia de la guardia civil  
durante los años de 1934 y 1935, y resultando que  
en el presupuesto de dichos ejercicios no apare-  
ce consignada cantidad alguna para expre-  
sadas atenciones, el Ayuntamiento, previa discusion  
y teniendo en cuenta que efectivamente dicha  
Sr.<sup>a</sup> ha tenido alojado durante su permanencia  
en este pueblo, y durante los años citados a la

18  
Guardia Civil, y que en años anteriores tenía concertado con la Corporación este servicio de alojamiento en la cantidad de doscientas pesetas anuales, se acordó sucesorle el crédito a su favor de la cantidad reclamada, que se abonará con cargo al capítulo de imprevistos por falta de consignación expresa, como ya se dice. A continuación se acordó abonar a D. Mariano Pariz, para la cantidad de cincuenta pesetas por sus honorarios como médico en la asistencia del obrero lesionado, Ceperino Ortiz Vases, por no cubrir el seguro que tiene hecho este Ayuntamiento con la Caja Nacional, el mesgo de incapacidad temporal, y también abonarle a dicho obrero la cantidad que le correspondía durante los días que estuvo incapacitado.

Se dio cuenta seguidamente, de un escrito que ha sido presentado al Inspector municipal de sanidad, en el que varios vecinos, de la calle Calvario se quejan de las condiciones anti-higiénicas en que se halla dicha calle, y el Ayuntamiento acordó contestar al mismo y que se le exponga, que si bien dicha calle se llena de barro en tiempo de lluvias por no estar empedrada, desaparece enseguida, y que son ellos mismos en otra época los que deben procurar por su buen estado, no arrojando aguas a la vía pública, pues la situación de la misma con bastante pendiente, si no hicieran esto, permitiría siempre su buen estado de conservación e higiene y que siempre se procura reparar las que se hallan en peores condiciones, con los fondos de la decima.

Acto seguido, se acordó incluir en la exacción del arbitrio de pesas y medidas, las transacciones

que se hagan en el término, de aceite, queso, y jabón gravándolos con el 4 por 100 como los demás artículos ya comprendidos, y que se incorporen a la Ordenanza correspondiente, y que este acuerdo se expenga al público durante el plazo que señala el art. 146 de la vigente Ley Municipal de 31 de Octubre anterior.

Se dió lectura a dos facturas de medicamentos facilitados a enfermos pobres durante el mes de Diciembre anterior, que presenta el Farmacéutico titular D. Jesús Meirón Villagrán, que fueran aprobadas por unanimidad, y que su importe de doscientas ochenta pesetas, setenta y seis cts, se abonen con cargo al capítulo y artículo correspondientes del vigente presupuesto de gastos.

Y inmediatamente, se dió lectura a las relaciones de jornales siguientes:

Otra, de fecha once de octubre último, importante cincuenta y cuatro pesetas, de los invertidos en el ensayo de trigo procedente de la intensificación de cultivo, depositado en estas Casas Comunitarias, aprobando su pago hecho con cargo al capítulo de imprevisos.

Otra de fecha diez y seis de Noviembre, importante ciento ochenta y cinco pesetas cincuenta cts;  
 Otra de veintitris del mismo, cuyo importe es de doscienta diez y ocho pts setenta y cinco cts;  
 Otra de treinta de igual mes, de doscientas ochenta y tres pesetas cincuenta cts; Otra de siete de Diciembre, y su importe de doscientas sesenta y dos pts cincuenta cts; otra de catorce del mismo de doscientas treinta y una pesetas; Otra de veintinueve de igual mes, de ochenta y siete pesetas cincuenta centimos, y otra de veintiseis de dicho mes de una peseta setenta y cinco centimos. Estas

relaciones corresponden a los jornales invertidos con fondos de la décima en la reparación de la calle Cura, por obreros que han trabajado en dichas obras, aprobándose su pago hecho con cargo a dichos fondos.

Iguualmente se dió lectura a relaciones de jornales invertidos en las mismas obras de reparación por el personal de albañilería que son las siguientes: Una de porra siete de diciembre, que importa la cantidad de setenta y siete pesetas cincuenta centimos; otra de catorce del mismo de doscientas setenta pesetas; y otra de veinte y cinco de igual mes de doscientas cuarenta y cinco p<sup>tas</sup> cincuenta c<sup>ts</sup>.

Fueron aprobadas por unanimidad, así como su pago hecho con cargo a los fondos procedentes de la décima de la contribución.

A continuación se acordaron aprobar los siguientes pagos:

A Mauricio Durán Martín veinticuatro pesetas importe de dos tableros para la construcción del acerado de la calle Cura.

A Rafael Parra Cáceres, veinte p<sup>tas</sup> cincuenta c<sup>ts</sup> por haber dado muerte a un zorro en este término municipal.

A Ramona Grillo Parra, veinte cincuenta pesetas por alojamiento y asistencia de la Guardia Civil durante el año 1933, cuyo crédito tenía reconocido.

A J. Lorenzo Rivera Pérez, por material de oficina cincuenta y siete pesetas

A Juan M<sup>o</sup> Durán Corral, treinta pesetas por gasto de viaje a Villanueva comisionado para el ingreso en filas de los reclutas del cupo de África.

A José Guardado Toribio, cuarenta y cuatro p<sup>tas</sup> treinta c<sup>ts</sup>, por trabajos de memoria y colocación de

la Lomba del Puerto,

A Saturnino Márquez, veintinueve ps diez cts por devolución de la cuota del repartimiento de mil novecientas treinta y tres, conforme a la resolución que interpuso contra el mismo.

A D. Ramón Otero Durán, veinticinco pesetas por reintegro de documentos y franquico de correspondencia.

A Manuel Gómez Morales, seis pesetas treinta centimos por trabajos realizados en el anejo de herramientas utilizadas en la obra de reparación de la calle Cura.

Al Depositario, sesenta y cinco pesetas cinco cts que figuran en la cuenta del Agente del Ayuntamiento en Badajoz como gastos realizados por el mismo en el 4.º trimestre.

A Marcelino Gómez López, cuarenta pesetas por trabajos de memoria hechos en el anejo de herramientas para la obra de la calle Cura.

A D. Juan Cuesta Lopez y D. Labrador Mora cinco sesenta pesetas, por la confección de documentos obrateros de Rústica y Urbana.

A D. Joaquín Sánchez López, ciento setenta y nueve ps cuarenta y cinco centimos, por material impreso facilitado a este Ayuntamiento.

A Antonio Pulgarín Gillo veinte ps, como que se le concede por estar enfermo e incapacitado para el trabajo.

A D. Ramón Otero Durán, noventa pesetas por confección de documentos obrateros para mil novecientos treinta y seis.

A María Gillo Diaz, treinta y siete ps cincuenta centimos, por arrendamiento del local durante tres meses desde estuvo instalada la

Escuela de minas n.º 3.  
A. Francisco Cerrato Garcia, cuarenta y cinco pesetas  
por alojamiento de la guardia civil durante siete  
dias.

A lo seguido se dio lectura por mi el Secretario  
al escalafon de funcionarios de este Ayuntamiento  
formado en armonia con lo dispuesto en la  
orden circular de 7 de diciembre anterior  
publicada en la Gaceta del dia 10, que quedo apro-  
bado por unanimidad, y que este se exponga al  
publico durante el plazo que determina la orden  
citada.


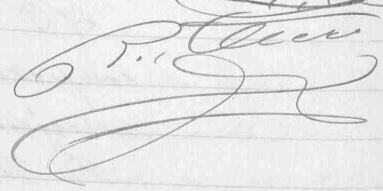
A continuacion se acordó solicitar del Ex.<sup>mo</sup>  
Presidente del Consejo de Ministros, se apla-  
ce la ejecucion del decreto de 12 de octubre ul-  
timo sobre desgravacion de vinos, hasta que por  
las Cortes sea aprobada la nueva ley munici-  
pal en la parte que afecta a Haciendas locales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar  
y siendo las veintidós horas se levantó la  
sesion que firman los presente aceta los Sr.  
Concejales de que yo el Secretario certifico.

Juan Gonzalez Manuel Cerrato

Francisco Gomez el Sr. D.º Domingo Garcia

Mariano Cerrato Pedro Macias



Sesión ordinaria.

En Valverde de Herrera a suel de Enero de mil novecientos treinta y cinco, se reunieron en estas cosas Consistoriales los Sr. Consejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha.

Sendo las veinte hora señalada, se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde-presidente D. Juan Gaizales Fernández, y de su orden y o el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se dio cuenta de las relaciones de jornales invertidos por obreros en la reparación de la calle Cura de fecha cuatro y suel del actual cuyos importes son de ciento cinco y ciento cincuenta y cuatro pesetas respectivamente, que examinadas por los Sr. Consejales las encontraron concisas y bien detalladas, prestándose su aprobación.

Igualmente se dio cuenta de otras relaciones de jornales invertidos en trabajos de albanilería en la reparación de la misma calle, de igual fecha que las anteriores, importantes noventa y tres y ciento veinte pesetas, que también fueron aprobadas.

El Sr. Presidente expuso que en la reparación de la calle Cura se habían invertido los fondos que existían de la décima de la Contribución para el paro obrero quedando estas obras en un estado imposible de abandonar sin terminar porque sufrirían perjuicio los trabajos ya realizados y como la dicha obra tiene por objeto no solamente el ornato de la calle sino que también tiene por objeto su saneamiento, creía conveniente debía autorizarse, para su

terminación con cargo a cualquier consignación del presupuesto que lo permitiera.

El Ayunt<sup>o</sup> previa discusión y unanimidad acordó que en vista del carácter sanitario que en si tiene la obra de que se trata y de los perjuicios que pudieran ocasionarse a los trabajos ya realizados, si no se finalizan, que los gastos que se hagan para su terminación sean con cargo al capítulo 7.º art. 1.º del Presupuesto de gastos vigente.

A continuación se acordó abonar a Pedro Gomez Márton <sup>de la cuenta</sup> la cantidad de sesenta pesetas, como importe del local donde estuvo depositado parte del trigo de la intensificación de cultivos.

También se acordó sean abonadas a Sr. Ramón Otero Durán la cantidad de treinta pesetas, por gastos de viajes hechos a Badajoz y Llerena, a resolver asuntos de la Cooperación.

Se dió cuenta del expediente de la subasta para el arrendamiento de la cobranza del arbitrio sobre venta de bebidas espirituosas y alcohólicas celebrada el día 31 del mes anterior adjudicada provisionalmente al único postor Jerónimo Guerrero Parco, y como los cinco días posteriores a ésta, no se ha presentado reclamación contra la misma, se acordó su adjudicación definitiva y concederle al rematante diez días de plazo para que preste la fianza, y proceda a la formalización del contrato.

Trucendo las rentas se levantó la sesión = entre paréntesis

cinco = uo = entre línea = de la cuenta = vale

Mano General

Manuel Carrasco

Pedro Machado

Valeriano

Adolfo Gaurin

Roberto

P. Torres

Sesión Extraordinaria:

Que el Ayuntamiento de Herrera a diez y siete de Enero de mil novecientos Treinta y seis, se reunieron en las Casas Caudales las tres Councillas que al final firmaron promesa y especial comendataria hecha al efecto con objeto de dar cuenta a la Corporación de una comunicación dirigida por el Sr. Presidente del Consejo local sobre las malas condiciones que tiene la escuela de niños numero 3.

Siendo las ocho de la noche, para señalada se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde Sr. D. Juan Román, presidiendo y de su orden por el Secretario se lectura a la comunicación citada en la que se participa trasladando otra del Sr. Inspector de Bases, que de no haberse local en condiciones para dicha escuela debe procederse a su clausura.

Las tres Councillas promesa de cumplir y por unanimidad acordaron acordaron al Sr. Presidente para que haga las gestiones necesarias a fin de habilitar local para instalar dicha escuela dando cuenta a la Corporación del resultado de sus gestiones.

Hecho todo el objeto de la sesión se levantó esta acta enuncian las firmas que firman los tres Comandantes de que certifico

Juan González Manuel Corato

Mariano Gomez

Manuel Corato Pedro Merchante

o Adolfo Gomez

60  
Sesión ordinaria


Seu Nombre de Herrera a su número de  
Herrería de mil novecientos Treinta y seis,  
se reunieron en estas Casas Comendariales los  
dos Concejales que al mayor se expresan  
y al final firmaron con objeto de sellar  
la sesión ordinaria correspondiente al día  
de hoy.

Quando las cuentas se declaró abierta la  
sesión por el Sr. Alcalde Presidente don  
Juan Aguilar Ferrández, dando lectura  
al acta de la anterior que fue apro-  
bada.

Dada cuenta de los Partidos oficiales  
y correspondencia recibidos durante la ses-  
ión se acordó en su caso cumplimen-  
to de mandatos de provisiones expedidos a la  
Corporación.

Acto seguido el Sr. Comendador expuso que  
en esta sesión era necesario dar posesión  
a don Juan López Mayán, natural de Biella  
de Toro, del cargo de Secretario de este Ayun-  
tamiento, en propiedad, para el que fue  
nominado por el Sr. Subsecretario el  
Ministerio de Gobernación, según aparece  
en la Carta de Madrid del veintidós de di-  
ciembre último, de cuyo presentamiento  
presta el correspondiente recibo, cuyo in-  
tervado exhibió la documentación pre-  
sente para este acto.

Actuadas las tres Concejalías precedidas, por  
unanimidad se acordó sellar y prometer  
en el cargo de Secretario de este Ayuntamiento  
en propiedad a nombrado don Juan López


  
 Mayan prudentemente al cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento con la dotación anual de cuatro mil puntas pagadas el presupuesto municipal, quien estando presente se le dio posesión de su cargo, lo que se participará al Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación y al Gobierno Civil de la provincia.

También se acordó que mediante inventario, por duplicado se entregue al Sr. Secretario la documentación existente en la Secretaría de la Corporación.

Del Sr. Presidente dio cuenta del voto emitido en el Ayuntamiento la noche del 18 al 19 del actual, de todas consueudo, en el que también también han abierto las puertas de las Casas Comundoriales y la Caja donde se guardaban los fondos del Pósito y del Municipio, y verificado cargo remitido que las cantidades resarcidas son mil seiscientos treinta y cuatro puntas novena y un centimo perteneciente a los fondos del Pósito y tres mil novecientos ochenta y seis puntas novena y dos centimos de los del Municipio, y que hasta la fecha se resarcen los adeudos de este hecho, cuya renuncia fue presentada al Juzgado.

Los dos Concejales sancionaron este acuerdo que viene a acumular la responsabilidad de este Ayuntamiento y se acordó por unanimidad elevar presente al Sr. Gobernador Civil de la provincia solicitándole se ordene oportunamente para la busca y captura de los adeudos de este hecho incluso hacer gestiones parroquiales con sujeción.

supremo autoridad, recomiendo al Alcalde y Secretario manden a Padajos con este objeto.

A continuación se acordó nombrar a Don Juan María Lopez, comisionado para que en representación de este Ayuntamiento acompañe a los moros del C. Ayuntamiento de la Comunidad del municipio anterior en su representación en la Caja de Prácticas de Villanueva de la Sierra abonándole para gastos de viaje treinta puntas.

Se acordó aprobar el pago de cinco puntas netas a Don Polanco y sus herederos en concepto de sueldo para el viaje que realizarán de extrajera por España.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las reunidas horas intermedias de la tarde que firman los señores Comisarios de que certifico.

Juan González Manuel Corato

Adolfo Gomez Pedro Machado

Marroto

Francisco Gomez

Agustín  
Luis Lopez

Pedro

## Reposición Extraordinaria.

En el Cabildo de Lerma, a veintidós y ante de Cuero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan por vía y especial convocatoria hecha al efecto con objeto de dar cuenta a la Corporación de un escrito suscrito por los vecinos de esta villa José Muñoz Molina, Ángel Novado Castilla y Juan José González para dirigidos al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia solicitando se les incluya en el Escalón de funcionarios que forma este Ayuntamiento. por considerarse con derecho a ello.

Acordó el Cabildo por unanimidad se declaro abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan González Fernández y de su orden yo, el secretario de letra al escrito suscrito en el que en primer término José Muñoz Molina expone: que desempeñó dicho cargo de la Secretaría de este Ayuntamiento para la cual fue nombrado en 28 de mayo de 1933, y que dice que fue separado de dicho cargo y del Ayuntamiento sustituto, sin previa formación de Expediente contra lo cual sigue entablado recurso ante el Ministerio de la Gobernación.

Contra lo que dicho Sr. expone en su escrito este fue destituido de su cargo que ostentaba con carácter accidental por formación de Expediente y por acuerdo unánime de la Corporación de 6 de Septiembre de 1934, contra el cual entabló recurso de Reposición apestimado en sesión de 14 febrero de 1935, y si bien interpuso recur-

Lo que el Ministerio de la Gobernación este  
le fue desestimado por considerar que esta des-  
tinción se llevó a efecto en defensa del mejor dere-  
cho de los funcionarios sin que entallara el Con-  
sejo de Ministros demostrando con ello su conformidad  
con el acuerdo recurrido,

Con referencia a lo alegado por Sanjin  
Jorales Jera que ostentaba el cargo de Cu-  
rulado de la Oficina de Colocación, obra este  
fue desistido del mismo en sesión de diez y  
seis de Julio de mil novecientos treinta y cuatro  
contra cuyo acuerdo interpuso recurso de Re-  
posición que fue denegado en sesión de 19 del  
mismo mes y año; y también recurrió del acuer-  
do de su sustitución ante el Tribunal provincial  
de lo Contencioso Administrativo que en Auto  
dictado en 6 de Septiembre del mismo año condi-  
cionó a dicho Sr. por desistido al no presentar  
en el plazo que se le fijó el correspondiente es-  
crito de demanda y no personarse por han-  
do por si ni letrado su procurador en su lugar.  
Sustitución en las actuaciones ante dicho Tri-  
bunal puede considerarse por tanto desisti-  
do del Recurso y conforme con la decisión  
Administrativa que lo motivó.

Lo que respecta por lo expuesto por  
Angel Arado Castilla, este funcionario Jera-  
lístico fue desistido de su cargo en sesión  
de 23 de Julio de 1934. por los raron-  
mientos que en el mismo se exponían, contra  
cuyo acuerdo entalló Arado recurso de  
reposición y el Contencioso Administrativo  
ante el Tribunal provincial que fue resuel-  
to por el mismo en Sentencia dictada en



5 de Septiembre de 1837 en la que se desisti-  
ma lo recurrido y se confirma la resolucion  
adoptada por la Administracion.

De todos los razonamientos expuestos el  
Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que no  
se haga lugar a la inclusion en los Escalafones de es-  
te Ayuntamiento como funcionarios a los de-  
sionados anteriormente citados por considerar que  
no tienen derecho por estar destituidos me-  
diante acuerdo plenario de la Corporacion.

Y no siendo otro el objeto de la con-  
sistoria se levantó la sesion quedandose la  
presente que firman los señores concurrentes  
de que cedifico.

<u>Bernaldo</u>	<u>Pedro Santarros</u>
<u>Adolfo Gomez</u>	<u>Mariano Benat</u>
<u>Manuel Cervato</u>	
<u>Pedro Machado</u>	<u>Maximo Gomez</u>
	<u>J. Herrera</u>

Senon ordinaria

En la ciudad de Havana a primero de  
Septiembre de mil novecientos treinta y seis  
se reunieron en las Casas Consistoriales  
los señores Concejales que al mayor se en-  
juntaron con objeto de celebrar la sesion  
ordinaria correspondiente al dia de  
la fiesta.

Siendo las veinte y dos horas abier-  
ta la sesion por el Sr. Alcalde Presi-  
dente Don Juan Bernaldoz Juandez y le-  
yó el orden y el Ayuntamiento se dictó la

al día de la auditoria que fue apresada.

Dada cuenta de los Estados Oficiales y correspondencia recibida durante el mes de Enero, se acordó en más exacto cumplimiento en cuanto despositivos afuera a la Cooperación.

A continuación se dio lectura a la relación de multas y sanciones pagadas a algunos señores durante el mes de Enero anterior que presenta el Jefe Municipal Sr. Juan Mirón Velazquez que importan ciento treinta y dos pesos tres cuartos y tres cuartos los incluidos en Tarifas y cincuenta y seis pesos para una multa y tres cuartos los incluidos, las que fueron aprobadas por unanimidad.

Al Sr. Presidente se dio cuenta a los tres señores que, cumpliendo el acuerdo que se adoptó en sesión de diez y siete de Enero, había gestionado el local para las reuniones y visto todas las que había visto no menos buenas condiciones sino propiedad de Sr. Manuela Chavez Martini en la Calle San Carlos, no. 8 en el que, para servirnos a dicho objeto he sido dispuesto de darle elevación y repararlo a fin de que reuniera condiciones y que viviera en propiedad que antes de efectuar las obras fuera que unirse las condiciones en que el Ayuntamiento para el arrendamiento.

Los tres señores que amplió sesión acordaron autorizar al Sr. Presidente

en juicio del Jefe de Policía para que formalice el contrato señalando como la n para el mismo las siguientes condiciones: El precio del arrendamiento no excederá de quinientas pesetas anuales.

El arrendamiento sea como minimo por cinco años y en él se señalarán las demás condiciones que ambas partes se firmen convenientemente para seguridad de lo pactado.

Cuando quede formalizado dicho contrato se dará cuenta de él a la Corporación para su aprobación.

Se dio cuenta de una comunicación de este Juzgado municipal tratándose de la de indemnización del partido en la que se trae a este Ayuntamiento el ofrecimiento de acciones en el número que se instruye con motivo del robo cometido en el mismo, conforme a lo dispuesto en el art. 109 de la Ley procesal.

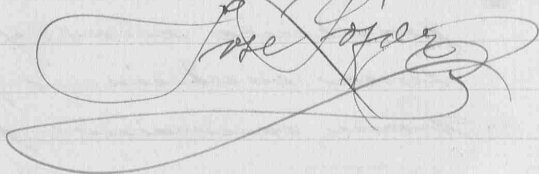
Los tres Concejales acordaron por unanimidad no manifestar parte en el número y no renunciar a la indemnización que pueda corresponderle.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la que sigue que firman los tres Concejales de que certifico.

Concejales: Manuel Corcoba, Pedro Santorrias, Adelgo Gomez, Mariano, Pedro Merino, Mariano Gomez, P. Lopez

Diligencia: Para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no se celebró por falta de asistencia del número de Concejales suficiente para tomar acuerdo. Valverde de Blereno a veintidós de febrero de mil novecientos treinta y seis.

El Secretario,



Sesión ordinaria.

En Valverde de Blereno a veintidós de febrero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que al margen se expresan y al final firman con objeto de elevar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy.

Siendo los veinte se declaró abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente D. Juan González Fernández, y de su orden y por el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de los boletines oficiales y correspondencia recibidos durante la decena se acordó su más exacto cumplimiento en cuanto a disposiciones que afecten a la Corporación.

A continuación se acordó después de examinados por los señores asistentes, aprobar los siguientes pagos:

A Benito Martín Durán once pesetas treinta céntimos por portes de ferrocarril de varios efectos del Ayuntamiento.

El mismo veintidós pesetas setenta y cinco céntimos por piso para calificación de la oficina del

Ayuntamiento, al mismo por aso extraordinario de  
 los Casos Consistoriales cincuenta y dos pesetas; a varios  
 que se detallan en el libramiento veintinueve pesetas y  
 ochenta céntimos por viajes realizados a Mercur y Fraga,  
 a Cefesio Ortiz treinta y una pesetas veintinueve cé-  
 ntimos por lo que le correspondió en el tiempo que  
 le duró la lesión que se produjo en las obras mu-  
 nicipales; a Francisco Martín Benito doscientas  
 veinte pesetas por jornales con su carro en obras y  
 limpieza de calles; a Francisco Cerrato García set-  
 senta pesetas por alojamiento de la Guardia civil  
 en varios días de su permanencia en ésta; a D.  
 Lorenzo Rivera Perea por material de oficina trein-  
 ta pesetas y sesenta céntimos; a Sebastián Vera y José  
 Martín por efectos de esparto y artilería facilitados para  
 obras de este Ayuntamiento, a Valentín Dorado dueña  
 treinta y ocho pesetas por diez y nueve fogos de cal  
 facilitados para obras del Cementerio; a D. Ana Fernan-  
 des veintinueve pesetas y diez céntimos devolución de  
 parte de la cuota del reparto de 1933 por reclamación  
 resuelta a su favor; a Antonio Rodríguez siete  
 pesetas y cincuenta céntimos por los cristales para las  
 escuelas; a José María Cano Lario cuarenta  
 y cuatro por jornales invertidos en sacar agua  
 del depósito para la Fuente; a D. José Márquez  
 Jover ochenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos  
 gratificación como Cartero interino de enero a  
 abril y seis días de mayo de 1935; a José Márquez  
 Gómez diez pesetas por válvulas de cuero para la  
 Bomba del Pozuelo; a D. Jesús Martín Villagrán cien-  
 to treinta pesetas veinte céntimos por medicamentos  
 facilitados en este mes hasta la fecha a la Gene-  
 rancia municipal no incluidos en Karifa; a Pa-  
 rra Díaz Martín setenta pesetas por confección de

Los trajes para los Guardias municipales; a D. Ramón  
Ratop Gómez noventa y uno pesetas veintinueve céntimos  
por importe del género para los trajes de los Guardias  
municipales; a José Guardado Borbío treinta pesetas cin-  
cuenta céntimos; a Custodio Díaz Delgado diez y siete  
pesetas veinte céntimos; a Marcelino Gómez veintinueve  
pesetas veintinueve céntimos por trabajos de herrería en  
arreglo de herramientas utilizados en obras municipa-  
les; tres recibos de jornales importantes doscientos  
cuarenta y cuatro pesetas de febrero diez y ocho de enero  
ocho y quince de febrero de jornales invertidos en la  
reparación de la calle del Cura por el personal de  
Albanelería; a Estanislao Calero Gallardo cincuenta pe-  
setas por arrendamiento del local de la Escuela de  
niños número tres; a Biberio García Vera treinta  
y seis pesetas por cemento facilitado para la obra  
de la calle del Cura; a Don Joaquín López ciento  
ochenta y siete pesetas y cincuenta céntimos por ma-  
terial del Juzgado municipal del 2.º, 3.º y 4.º Trimestre  
del año 1935; el mismo cincuenta pesetas por la  
cotificación como Secretario de la Junta municipa-  
l del Curso de 1935; a Félix Condere Cabezas veintidos  
pesetas y cincuenta céntimos por el importe de dos  
gorras para los Guardias municipales; a Ramón Díaz  
Hernán treinta y ocho pesetas gastos suplidos en confe-  
cción de trajes de Guardia municipal y una gorra; a  
Bisquitte Esquilipe Calero sesenta pesetas renta del  
local donde estuvo depositado el trigo de este Ayuntamiento;  
a Juan Díaz Guerrero ciento cuarenta  
pesetas por viajes hechos con su coche a Quintanilla  
y otros con motivo del robo en el Ayuntamiento;  
a Ramón Colmena seis pesetas y cincuenta  
céntimos importe de tres astiles facilitados pa-  
ra herramientas empleados en obras municipales

a la Asociación de Ganaderos por su cuota del año actual nueve pesetas; a Francisco Ferrato García noventa y siete pesetas por alojamiento de los Guardias de Asalto concentrados con motivo de las elecciones; a D. Adolfo Otero cincuenta pesetas gratificación por la confección del Padrón vecinal hecho en el año actual; a D. Blaso Martindurán sesenta y seis pesetas y sesenta céntimos por el aseo ordinario de las Casas Consistoriales de 1935; a Francisco Durán González cincuenta pesetas por reparaciones y limpiezas hechas al Reloj público en el año actual;

Dada cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta villa Serafín Santovás Praves solicitando se le conceda autorización para alinear la pared del corral de la casa hoy de su propiedad número dos de la calle Horno que en nada perjudica la vía pública ni entorpece la circulación de vehículos por dicha calle por que ha de quedar suficiente terreno que lo evite. Los señores Concejales tras amplia discusión acordaron aceptar la solicitud siempre que se procure solamente hacer la alineación de la fachada hacia la calle Horno y algo de lo que forma parte de la calle del Cura dejando en igual estado lo de la calleja de alrededores o sea con la ampliación que hoy tiene para facilitar anchura a la curva que en la misma existe.

También se dio cuenta de una petición formulada por Doña Francisca Gómez Martín solicitando autorización para alinear la pared del Inventario de su propiedad sito en el Pozuelo en la parte del camino de Frusaga formando línea recta con la del vecino Juan Barro Escolar

Los Señores Concejales en vista de que en nada perjudica a la extensión del camino acordaron acceder a lo solicitado.

A continuación se dió lectura a una petición de la vecina Ramona Chaves Limones solicitando autorización para obrar en la parte trasera de las casas número veintinueve y veintisiete de la calle Real y se acordó acceder a lo solicitado exigiéndole que al reconstruir la pared que forma parte de la calleja de los Postigos, forme línea recta con la de las casas limítrofes.

Y siendo los veintinueve se levantó la sesión extendiéndose la presente que firman los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Horacio Francisco Escobar

Manuel Corato

Pedro Machado

Aldolfo Gomez Pedro Santovino

Valeriano

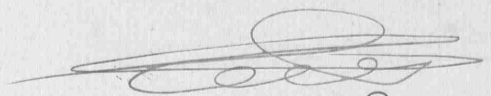
Pedro

Señalada contra el anterior

En Valparaíso de Chile a veintinueve de febrero de mil novecientos veintidós se reunieron en las Casas Comunes los Señores Concejales que al margen se expresan para una sesión especial convocatoria para el efecto con objeto de aprobar varios papeles

Segundo las veintidós se declaró abierta la




  
 sesión por el Sr. Alcalde D. Juan Juan-  
 sales Fernández, laudon lectura de la an-  
 tigua que fue aprobada

A continuación se dió a los pagos ma-  
 teriales de aprobación que son los siguientes:

a Don Nicaso Capuz veinticinco puntas  
 por reanunciación de las obras del actual mun-  
 cipalato; a Sergio Fernández y Franca de unán-  
 quince puntas por sus honorarios como de-  
 putados de D. N.; a Donato Martín veinticin-  
 co puntas por gastos de locales y arcos  
 de ella donde se ha celebrado la elección de  
 Diputados; a Emilio Torres cincuenta puntas  
 a Juan Caro Cerrato, treinta y cinco puntas, a  
 Juana María Cerrato cuarenta y cinco; a Do-  
 natos Parra García cinco puntas, a Daniel  
 Sandoval Pello treinta y cinco puntas, a Juan Tomás  
 García cincuenta puntas, a Nicaso Capuz Gar-  
 cía cincuenta puntas por su parte del  
 terreno ocupado por la carnicería de este  
 pueblo a fin de del Arco; a Juan Díaz Que-  
 rrens cinco veinticinco puntas por  
 gastos de viaje en su coche material  
 por el Alcalde en asuntos de la Corpora-  
 ción.

También se acordó abonar a Felipe Ro-  
 moy Caro, Valentin Durazo cuando la  
 cantidad de cincuenta y siete puntas  
 su parte del trayecto de Trigo de este pue-  
 blo a Huerma del departamento en las Casas  
 Comunitarias procediendo de la industria  
 con el cultivo a las depositadas allí este  
 Alcalde.

Ha habido mas asuntos que resolver  
por lo que se levantó la sesión entendiendo  
la junta que firman los tres Concejales  
reunidos y que certifico.

Gonzales

Marrato

Manuel Carrato

Adolfo Gomez Pedro Santarval

Pedro Madrua

Pedro

Sesion extraordinaria del dia 29 de febrero de 1936.

En Valverde de Hércules a veintinueve de febrero de  
mil novecientos treinta y seis, siendo los veinte se reu-  
nieron en la Casa Consistorial en sesion extraordinaria  
previa convocatoria especial con caracter urgente bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gonzales Fernandez  
los Señores Concejales que al margen se expresan y al fi-  
nal firman y se dio cuenta de la anterior que fue apro-  
bada.

Señores asistentes  
Presidente

D. Juan Gonzales  
Concejales.

D. Mariano Carrato

" Manuel Carrato

" Adolfo Gomez

" Pedro Santarval

" Pedro Madrua

Hecho seguido el Sr. Presidente manifestó que  
esta sesion segun constaba en la convocatoria,  
tiene por objeto examinar los trabajos hechos del  
Canton municipal y aprobar el pago de un servicio  
de automovil a D. Euliano Duran de Ganage y  
una factura a D. Francisco Carrato de generos su-  
ministrados con motivo del reconocimiento de quin-  
tos. Discutidos suficientemente sobre los per-  
tinentes antes aludidos se adoptaron los acuer-  
dos siguientes:

Aprobar los trabajos de depuración y ordenación de las hojas de inscripción realizadas hasta hoy; dar por terminada la clasificación veinal de todos los habitantes de esta villa; y que dicha clasificación y empadronamiento se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el mes de marzo próximo para oír reclamaciones.

Satisfacer a D. Francisco Carrato de esta vecindad la cantidad de siete pesos y cincuenta centimos por generos suministrados con motivo del reconocimiento de quintos y a D. Emiliano Deuian vecino de Huaya la cantidad de treinta pesos por el alquiler de un coche de su propiedad para conducir a fuerzas de la Guardia civil a esta villa.

Al propio tiempo y como incluida en la convocatoria de esta sesión se dio cuenta de una solicitud de D. Francisco Barques Garcia de esta vecindad interesando la alineación de la pared de uno finca de su propiedad con la del edificio de su convecino Victor Maldonado al pago de Rehoya. Enteros los Señores Concejales acordaron conceder al Don Francisco Barques Garcia la autorización que solicita para que realice la alineación que solicita.

Con lo que el Sr. Presidente levanto la sesión que firmaron los Señores Concejales concurrentes ignorando el por que no habrán concurrido los demás Concejales, terminándose el acto a los veintimás horas del día, de que yo el Secretario certifico.

Honzález Albarrán

Manuel Carrato Adolfo Garcia  
Pedro Santarriba

Padro Machado José López

35  
Sesion extraordinaria del dia 6 de marzo de 1936.

En Valverde de Hlerena a seis de marzo de mil  
Señores Conceja novecientos treinta y seis, siendo las veinte se reunie-  
les asistentes: - ron en la Casa Consistorial en sesion extraordinaria

Presidentes - rra previa convocatoria especial con caracter de urgen-  
D. Juan Fournles. te bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fou-

Concejales rnal Fernandez los Señores Concejales que al mar-  
D. Manuel Gento gen se expresan y al final firman y se dio cuenta  
1. Pedro Sauterías de la anterior que fue aprobada.

1. Francisco Escobar  
1. Adolfo Goues  
1. Barraco Gento  
Acto seguido el Sr. Alcalde hizo presente que segun constaba en la convocatoria era necesario acordar en esta sesion el pago de los viajes efectuados, el de los recitas de medicamentos suministrados a los beneficios y el pago de Seterientos veintidos paves facilitados como socorro a los obreros parados.

Entendidos los Señores Concejales por unanimidad acordaron que se paguen treinta pesetas a Don Juan Fournles de un viaje a Jxuaga, Cin-  
uenta y seis pesetas por dos viajes a Hlerena al doctor José Manuel Goues, conquinendo seis numeros de la Guardia civil; Seterientos veintidmetro pesetas y noventa centimos importe de Seterientos veintidos paves facilitados como socorro a los obreros parados; y que se pague a D. Jesus Barron Seterientos y siete pesetas y veintidmetro centimos importe de medicamentos suministrados a beneficios, de los (los) - no incluidos en tanta.

Con lo que el Sr. Presidente levanto la sesion despues de hecha la advertencia legal por el Sr. Secretario, siendo las veintidmetro horas del dia que firman los Señores Concejales concurrentes ignorando el por que no habran concurrido los demas Concejales de que estubo.

Manuel Gento

Pedro Sauterías

Francisco Escobar

Adolfo Goues

Juan Fournles

Señores asistentes:

D. Juan González

Manuel Cerrato

Francisco Escobar

Pedro Madruca

Alfonso González

Valeriano Güer

Pedro Sauterros

Valentín Güer

En la villa de Valverde de Berena a ocho del mes de marzo del mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas del día se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia D. Eusebio Martín Bayona Delegado del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia los señores Concejales interinos que al margen se expresan y al final firman previa especial convocatoria mandada con carácter de urgencia por dicho señor Delegado y por orden telegráfica que a continuación se transcribe: "Madrid, núm 268 págs 80, depositado el 7 a las 20-20, Gobernador civil Alcalde. = Sírvase notificar a D. Eusebio Martín Bayona que ha sido designado Delegado en Autoridad para que se traslade a pueblo de Valverde de Berena objeto proceder reposición Concejal elección popular participándole así mismo que tan pronto termine dicho servicio en aquel pueblo se presente en el de Villagonzalo y convocar una reunión burguesa con el fin remediar paro obrero. Sírvase dar cuenta cumplimiento esta orden".

En vista de todo lo transcrito y dada la constitución de este Ayuntamiento en el día de hoy acuerda en uso de las facultades que le están concedidas por el Excmo Sr. Gobernador como tal Delegado sustituir al actual Ayuntamiento por una Comisión Gestora que interinamente se encargue de la Administración de este Municipio hasta que por el poder Central sean convocados elecciones de Concejal para dar satisfacción a los deseos y anhelos del pueblo y en evitación de desorden público. Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cincuenta y cinco de la vigente ley de Orden Público destituye también a los dos Guardias municipales provisional e interinamente hasta que la nueva Comisión Gestora que se encargue de la Administración de este Municipio decida

del lo que mejor proceda. Cuya nueva Comisión  
 Gestora la constituirán los señores siguientes:  
 Don Braquel Donoro Parra, Don Sebastián Fre-  
 nal Louche, Don Ramón Martín Chaves, Don  
 Antonio Hernández Colmena, Don José Carreros  
 Blanco, Don Rafael García Vera, Don Bartolomé  
 Jurado Benavente, Don Feliciano Cabezas Moreno,  
 Don Julio Méndez Hernández, y Don Juan Gómez  
 García. El Sr. Delegado invitó a los señores  
 Concejales que cesan si tienen que manifes-  
 tar alguna cosa que lo hagan en dicho acto. El Sr.  
 Alcalde que cesó manifestó por sí y en nombre de  
 los dichos Concejales que nada tenían que manifes-  
 tar. Se acuerda y se conviene por todos los se-  
 ñores aquí presentes que mañana lunes día me-  
 ve y hora de las once y media a doce se harán to-  
 das operaciones de entrega y arqueos de todos los  
 existencias de este Municipio a los nuevos Gestores, de-  
 legando todos los señores Concejales presentes en  
 el Señor Alcalde y Depositario. Y no siendo  
 otro el objeto de esta reunión se da por terminado  
 el acto firmando todos los señores Concejales salien-  
 tes con el Sr. Delegado que preside, de todo lo  
 cual yo el Secretario certifico.

Emilio M. Mayoral

Rosales

Pedro Santomé

Francisco Escobar

Pascual Gómez

Pedro Martínez

Manuel Lavato

Agustín

Adolfo García

Jose

## Acta de Toma de posesión:

En Valverde de Bolevenes a ocho de marzo de mil novecientos treinta y seis siendo las veintinueve horas del día se reunieron en la Casa Conventual y previa convocatoria con carácter de urgente bajo la presidencia del Sr. Delegado del Excmo Sr. Gobernador civil de esta provincia que la convocó Don Eusebio Martín Berojal según dicho orden treinta en el acta precedente, los señores nombrados para constituir la Comisión Gestora con carácter de interino hasta que por el Gobierno Central se convocare a elecciones municipales y que son Don Hiliguel Donoro Parra como presidente de la Comisión Gestora de filiación Socialista, Don Bartolomé Junco Benavente Vocal primero de la Comisión de filiación Izquierda Republicana, Don Sebastián Obregón Sánchez, segundo Vocal de filiación Socialista, Don Feliciano Cabezas Moreno Regidor Sindical de filiación Izquierda Republicana, Don Ramón Martín Obregón Suplente del Regidor Sindical de filiación Socialista, Vocales de la Comisión Gestora Don Don Acasio Fernández Colmena de filiación Socialista, Don Julio Méndez Fernández de Izquierda Republicana, D. José Camizosa Blanco Socialista, y D. Rafael García Vera, Socialista, y D. Juan Gómez García de filiación Izquierda Republicana, siendo el objeto de esta reunión el de posesionarse de sus cargos en su virtud el Sr. Presidente manifestó que quedaban posesionados de los cargos de miembros de la Comisión Gestora por el orden en que están relacionados pudiendo ser substituidos por ausencias, enfermedades, reuniones, o licencias, los expresados señores a los que les desea el mayor acierto en la misión que les ha sido encomendada, haciéndoles entrega de las insignias propias de sus

cargos; el Sr. Delegado en vista de la destitución de los dos Guardias municipales amende instituirlos también hasta que resuelva la Comisión Gestora por los Señores Don Angel Donado Castille y D. Francisco Durán Polanco de esta vecindad los cuales prestarán de de esta misma noche el servicio correspondiente a los que se prestan en este Municipio los salien des se dan por notificados de lo que se les dice pa sando a entregar las armas al puesto de la Guar dia civil de Berlanga. El Sr. Delegado hace una llamada al Sr. Secretario y demás funcio narios de este Ayuntamiento para que presten a la nueva Gestora todo su leal concurso y coope ración para llevar a esta a una recta y sa na administración de los intereses y hacienda mu nicipal de este pueblo para bien de la Republica.

El Sr. Secretario felicitó a los nuevos Gestores por su nombramiento, deseándoles mucho acierto en el desempeño de su cargo, y asegurándoles que por su parte, serán servidos con toda lealtad.

No siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente levantó esta sesión los diez y nueve minutos de la noche firmando todos los Señores entrados con el Sr. Delegado y el Se cretario, de que certifico. // Por don

~~Mano H. Ortega~~

Mano H. Ortega

J. Calero

Ramón Costa

Fernando

José Andrés

Rafael García

Juan Gómez

Parrizosa

José



Sesión Extraordinaria del día -9 de marzo de 1936.-

Don Valverde de Tolereua a nueve de marzo de mil nove-  
 cientes treinta y seis, siendo los veinte se reunieron en la Casa  
 Consistorial en sesión extraordinaria previa convocatoria

Presidente D. Miguel Domercq  
 Concejales  
 especial con carácter urgente bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Albino Domercq Parra los Señores Concejales que al margen se expresan y al final firman y se dio cuenta de la anterior que fue aprobada.

Hecho seguido y de acuerdo con la convocatoria se procedió a adoptar acuerdos en relación con ella y desde luego se acordó que las sesiones que ha de celebrar esta Corporación mensualmente sean tres: Una el día diez, otra el día veinte y otra el día veintidós, a las veinte horas y treinta minutos de dichos días.

Seguidamente se acordó que sin perjuicio de las Comisiones especiales que quedan nombradas se se divida la Corporación en tres Comisiones permanentes habiendo resultado elegidos los Señores siguientes: Comisión de Gobernación: Presidente Don Sebastián Arceles Sanchés, Vocales Don Feliciano Calbera Moreno y Don Rafael García Vera; Hacienda: Presidente Don Bartolomé Jurado Beruete, Vocales Don Ramón Martín Chaves y Don José Carrizo sa Blanes; Fomento: Presidente Don Antonio Fernández Colmenar Vocales Don Juan Gómez García y Don Julio Ibáñez Fernández.

A continuación se acordó que el Sr. Alcalde en su propio expediente al figura como Alguacil de este Ayuntamiento Don Alonso Martín que también cobraba el rodaje y puertos públicos, acordando reposar en su cargo de Alguacil de este Ayuntamiento a Don Pascual Ibáñez Parra a quien se le autoriza para que cobre el impuesto de

rodaje y puertos públicos; amende que se adoptó con el voto en contra Don Antonio Fernández Colmea.

Después tras larga conferencia y discusión se adoptaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Que por la Hecaldía se forme expediente de suspensión al que figura como Auxiliar de Secretaría Don Ramón Otero Durán, entre otros conceptos, por tener recurso pendiente ante el Tribunal Supremo, aparecer desempeñando varios cargos, y por ser enemigo del régimen Republicano; acordando reponer en su cargo de <sup>Oficial</sup> Auxiliar de Secretaría a Don José Rufino Melina con el sueldo que consta en presupuesto.

Se acordó destituir a D. Ramón Otero Durán del cargo de Recaudador del Departamento general sobre utilidades de este Municipio de \$ mil novecientos treinta y cinco, por haber sido nombrado indebidamente, por no haber prestado la correspondiente fianza, por no merecer la confianza de esta Corporación por ser insolvente y enemigo del Régimen Republicano. Acordando seguidamente nombrar Recaudador del dicho Departamento y de los productos por exacciones hechas y que se hagan en el Cementerio a Don Enrique Espinosa Robaina de esta veindad, con el tres por ciento de premio del importe de la cobranza.

Seguidamente se acordó que se proceda a formar expediente de suspensión al Oficial del Ayuntamiento Don Adolfo Otero Gomez, entre otros conceptos por haber sido nombrado sin formalidades legales y ser enemigo del Régimen Republicano; acordando reponer

en su cargo de Oficial de Ayuntamiento a Don Damian  
González Vera con el sueldo que consta en presupuesto.

Destituir del cargo de Depositario de fondos mun-  
cipales y del de Depositario de fondos del Posito  
a Don Manuel Blanco después por aparecer nombra-  
do sin concurso de ninguna clase, sin fianza y por  
no merecer la confianza de esta Corporación  
por ser insolvente y desafecto al Régimen Re-  
publicano; nombrando Depositario municipal  
y Depositario del Posito a Don Fidel Luengo Do-  
rado de esta vecindad con la dotación que tie-  
nen asignados dichos cargos;

Reafirmar la suspensión que de los Guardias  
municipales hizo el Sr. Delegado y que se proceda  
a instruirle el oportuno expediente por que el  
Don Severiano Garcia Bravo aparece repuesto sin  
formalidades legales y el Don Ramón Díaz Mar-  
tín aparece nombrado sin forma legal y por ser  
los dos desafectos al Régimen Republicano; acordando  
reponer en su cargo de Guardia municipal a Don  
Ángel Dorado Castilla y nombrar Guardia muni-  
cipal a Don Francisco Durán Melero, a ambos  
con el sueldo que consta en presupuesto.

Nombrar a Doña Gabriela Periañudes Do-  
rado de esta vecindad encargada de la limpie-  
za de la Casa Consistorial y sus dependencias:

Nombrar cabo de los Guardias municipales a D.  
Ángel Dorado Castilla.

Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre  
de esta Corporación gestione personalmente y  
por escrito de las Autoridades que considere  
necesario el esclarecimiento del robo efectuado  
en la Caja de este Municipio en la noche del  
dies y ocho al dies y nueve de enero último.

17  
Eni mismo se acordó revisar todos los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento interino que ha estado ultimamente.

Tambien se acordó nombrar al Concejal Don Bartolomé Sumado Penuente para que forme parte del Consejo local de Instrucción pública

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión despues de haberse leido la advertencia legal por el Sr. Secretario, que firman los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

~~El Sr. Secretario~~

Juan Méndez Antonio Fernández

Juan Gómez

P. Cabezas

Ramón Matos

José Carrizosa

Sebastián Arenas

Rafael García

José López  
Luz

Sesión ordinaria del día 25 de marzo de 1936.

En Valverde de Caleruega a diez de marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Comunal bajo la presidencia del Sr. D. Miguel Botero Parra los señores Concejales que al margen se expresan y al final firman

con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y se dio cuenta de la anterior que fué aprobada.

Después seguido el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y por el Concejal Don Bartolomé Jurado Benavente se manifestó que hallándose el antiguo Cementerio dentro de la población completamente en ruina y resultando antihigiénico además de no efectuarse en él enterramientos, desde hace más de diez años propone a la Corporación que se haga la desaparición del mismo después de cumplimentados los trámites legales.

Enterados los Señores Concejales se acordó conformarse a lo propuesto por el Concejal Sr. Jurado Benavente.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Señores Concejales concurrientes, de que certifico.

~~Antonio~~ ~~Antonio~~ ~~Antonio~~ Julio Mondes

Antonio Fernando J. Cabezas

José Carrizosa Ramón Wactor

Roberto Arena Juan Gómez

Rafael García

~~Antonio~~ ~~Antonio~~ ~~Antonio~~

Sesión extraordinaria del día 31 de marzo de 1906.  
En el Salvede de Herrera a catorce de mar

so de mil novecientos treinta y seis, siendo las  
catorce horas del día. se reunieron en la Casa Consi-  
torial, previa especial convocatoria, en sesión ex-  
traordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Miguel Douro Parra, los Señores Concejales que  
al margen se expresan y al final firman y se  
dio cuenta de la anterior que fue aprobada.

Esto seguido el Sr. Presidente puso de mani-  
fiesto a la Corporación los expedientes de sus-  
pension instruidos a los que venían ejerciendo el  
cargo de Auxiliar de Secretaria, el de Oficial del Ayun-  
tamiento, el de Alguacil y dos de Guardia mu-  
nicipal, según el objeto de la convocatoria.

Reunidos los Señores Concejales por una  
mayoría acordaron suspender por treinta días  
de empleo y sueldo en virtud del resultado de  
mencionados expedientes instruidos por la Alcal-  
día, con vista de las contestaciones dadas por los in-  
teresados a los cargos que constan en los mismos, que  
le fueron notificados, a Don Ramón Otero Duran  
del cargo de Auxiliar de Secretaria que venía ejerciendo;  
a Don Rafael Otero Jover del cargo de Oficial del Ayun-  
tamiento; del cargo de Alguacil a Don Alonso Martín  
Duran, y del de Guardia municipal a Don Severina  
no García Chaves y a Don Ramón Díaz Martín que  
ejercían tales cargos; acordando al propio tiempo auxiliar  
dichos expedientes para determinar si procede eleva la  
suspension a destitucion. Y hecha la advertencia legal  
por el Sr. Secretario, el Sr. Presidente levanta la sesión, certifica.

~~Don Ramón Otero Duran~~  
~~Don Rafael Otero Jover~~  
~~Don Alonso Martín Duran~~  
~~Don Severino García Chaves~~  
~~Don Ramón Díaz Martín~~  
Rafael García  
Luis Gómez  
Antonio Fernández  
Juan de  
J. Calero  
Antonio  
Fernández  
Juan de  
Antonio

Sesión ordinaria del día 20 de marzo de 1936

En Valverde de Silerena a veinte de marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Donoro Parra los señores Concejales que al margen se expresan y al finel firman con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y se dio cuenta de la anterior que fué aprobada.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente después de conferenciar largamente sobre cada particular se adoptó también por unanimidad los siguientes acuerdos:

De acuerdo con la circular del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia fecha diez del corriente declarar subsistente la Comisión de Policía Rural constituida de acuerdo con el decreto de agricultura de veintinueve de enero de 1933, que está constituida de este modo:

#### Propietarios

Don Pablo de la Vera Cerrato.

Don Pedro Santoral Orave.

Don José Otero González.

Don José María Gómez Gómez.

#### Suplentes

Don José Gillo Martín

Don Paulino Recio Torre

Don Aureliano Polanco Sanabria

Don Benito Polanco Calero

Que se paguen cincuenta pesetas a D. Francisco Cerrato importe del alojamiento del Delegado gubernativo y Guardia civil; a Don Sebastián Orave diez pesetas por dos viajes a Silerena a gestionar asuntos de la Corporación; seis pesetas a Don Ángel Dorado por un viaje a Silerena con motivo de la autopsia del niño hijo de Juan González. Nueve pesetas

a Don Pasqual Mendez: importe de seis sacos de vino; a Ignacio Luengo (hace) treinta y ocho pesetas y veintinueve céntimos por el transporte de Dos mil quinientos cincuenta bodegas a razón de una peseta y cincuenta céntimos cada ciento; y que se pague por cada bodega que se construya en el Cementerio a razón de ocho pesetas y cincuenta céntimos: que se paguen los Doscientos cincuenta pesetas del Delegado Gubernativo.

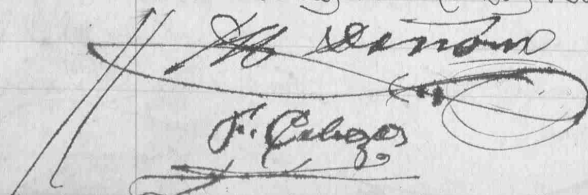
Se acuerda abrir todos los nichos y bóvedas cumplidos, adquirir dos sacos de cemento, adquirir cinco mil kilogramos de cal; cobrar a cada individuo que para tapar y destapar nichos utilice materiales del Cementerio la cantidad de una peseta y cincuenta céntimos.

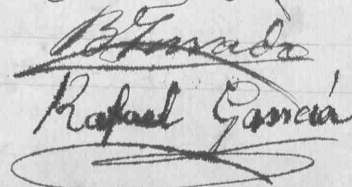
Procurar al primer Vocal Don Bartolomé Jurado Barrantes para que formule el pliego de cargos a los funcionarios de este Municipio suspensos, y nombrar Comisionado para la representación de moros ante la Junta de Clasificación y Revisión a Don Miguel Donoro Parra, requerir a Don Manuel Otero Guees para que presente la cuenta justificada de ingresos y gastos del arbitrio sobre expropiaciones de bodegas y otros gravámenes sobre el Cementerio.

Hacer responsable al Ayuntamiento interior de no haber satisfecho a la Diputación la exportación forzosa, y de autorizar la cobranza del arbitrio a Don Alonso Martín Durán.

Elegir protesta a la Superioridad contra el Sr. Juez municipal por ser enemigo del Régimen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Señores Concejales concurrentes siendo las veintidós horas de que certifico.

  
F. Calvo

  
Rafael García



Juho Mendez y José Carrizosa

Fernando Juan Gomeri Sebastián Arenas  
 Platas José

Sesión extraordinaria del día 26 de marzo de 1936.

En Valverde de Henega a veintiseis de marzo de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte y seis reunieron en la Casa Consistorial en sesión extraordinaria previa convocatoria especial con carácter de urgente bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Donoro Parra los Señores Concejales que al margen se expresan y al final firman y se dió cuenta de la anterior que fue aprobada

Hecho seguido y de acuerdo con la convocatoria se procedió a adoptar acuerdos en relación con ella y después de conferenciar largamente sobre cada particular se adoptaron los acuerdos siguientes:

Que se paguen veinte pesetas por arriendo durante tres años por los arrendatarios de los nichos construidos a continuación de la Capilla en número de cinco y que no tienen las medidas corrientes. —

Que corran con quince pesetas a la pobre de soleridad Don Juana Gills Mendez para que pueda ir a Sevilla con el fin de que la opere. —

Pagar a Don Bartolomé Curado cinco pesetas por un viaje a Henega; a D. Miguel Donoro Parra un peseta satisfecha al chofer que con un auto transporto un telegrama del Excmo Sr. Gobernador a esta Alcaldía; y cuatro pesetas y setenta y cinco céntimos

Limos a Antonio Arcus Martín por la limpieza de re-  
jillas de las cañerías públicas.

Satisfacer a Don Juan Díaz Ciento quince pesetas por al-  
quiler de un automóvil y a D. Juan Martín otros Ciento  
quince pesetas por alquiler de otro auto, ambos contra-  
tados para conducir al Comisionado y mozo a Villa-  
nueva de los Serres con el fin de asistir ante la  
Junta de Clasificación y Revisión al acto oportuno, y  
pagar al Comisionado D. Miguel Donoro Sesenta  
y cinco pesetas para socorro a dicho mozo y gas-  
tos del viaje antes aludido.

Que se pague a D. Isaac Duega Ciento y nueve  
pesetas por el transporte de dos mil seiscientos la-  
drillos con destino a la construcción de nichos en  
el Cementerio; y pagar a D. Enrique Pérez Cuatro  
pesetas y cincuenta céntimos costo de un cubo de la-  
tos y una pastilla de jabón para uso en autopsia.

Recursos de reposición: Los Señores Concejales se dieron  
por enterados de los escritos interponiendo el recur-  
so previo que determina el artículo 218 de la ley  
municipal por D. Ramón Otero, Don Adolfo Otero  
Gómez, D. Alonso Martín Durán, Don Severiano Gar-  
cía, y D. Ramón Díaz contra el acuerdo de esta Cor-  
poración de catorce del actual por el cual se sus-  
pendió de empleo y sueldo a la vez que se acordó  
suplir el expediente para determinar si procedía  
elevar la suspensión a destitución.

Se hizo la advertencia legal por el Sr. Secretario el  
Sr. Presidente levantó la sesión que firman los con-  
currentes, certifica. ~~ff de nro~~

Antonio Benavente ~~Benavente~~ R. Calvo  
Juan García  
Rafael García  
Julio Mendez y Quiroz  
José López

Sesión ordinaria del día 28 de marzo de 1936. —

En Valverde de Jerez a veintiocho de marzo de mil novecientos treinta y seis, constituido en la Casa Consistorial el Sr. Alcalde D. Miguel Doñoro Parra y siendo más de las veintinueve horas y treinta minutos sin que hubieran asistido Concejales con el fin de celebrar sesión ordinaria, dicho Sr. Alcalde dió por intentada sin efecto la sesión ordinaria de este día, certifico

*Miguel Doñoro Parra*

*Alcalde*

Sesión ordinaria del día 10 de abril de 1936.

En Valverde de Jerez a diez de abril de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas y treinta minutos se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Doñoro Parra los Señores Concejales que al margen se expresan y al final firman con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y se dió cuenta de la anterior que fué aprobada.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, después de conferenciar largamente sobre cada particular se adoptaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

Que por el Sr. Alcalde se hagan las diligencias convenientes para justificar si las 1000 pesetas que recibió a D. Eloy Nogales con destino a los obreros se invertieron en dar trabajo de acuerdo con el Ayuntamiento pues parece ser que por no haberse remitido la debida relación de jornales han hecho cargo de expensas de cantidad a mencionado Sr. Nogales.

Se acordó pagar a D. Eustaquio García Martín Diez y veintinueve pesetas por la construcción de veinte

incluí en el Presupuesto, por el importe de doce sacos de yeso y dos sacos de cemento según detalle que acompaña, c  
Pagar a D. Angel Dorado Dueñas Ciento treinta pesetas im-  
porte de Cuatro mil kilos de cal.

Satisfacer a El Consultor de los Ayuntamientos y al Jefe de  
los Barreos el importe de impresos y material de  
escriptorio que han remitido a esta Corporación, y el  
costo del porte por ferrocarril de los cédulas perso-  
nales para el actual año y de dicho material de  
Secretaría.

Pagar Ciento seis pesetas a D. Eustaquio Garcia Martin,  
a D. Benito Martin Calero y Antonio Arenas Martin por  
jornales devengados en obras y arrastre de materia-  
les con catorce caballerías para obras ejecutadas en  
el Cementerio, y socorrer a D. Benito Polsera Rebo-  
llo con la cantidad de Veintitrés pesetas para que  
pueda ir a Badajoz a operarse de la vista.

Pagar a D. Bernardo Mauricio González Ciento noventa  
y una peseta y cincuenta céntimos costo de tres mil  
quinientos cincuenta ladrillos gruesos a cuatro pesetas  
cada ciento y por el costo de 1650 ladrillos delgados  
a tres pesetas cada ciento, con destino a las obras del  
Cementerio.

Se acuerda arrendar para local de la Escuela de niños  
número tres el edificio de la calle de delante número  
veintiseis propiedad de Don Fridon Ribero Riano  
por la cantidad de treinta y cinco pesetas men-  
suales y por plazo de seis meses.

Se acuerda formular propuesta para que sean inclui-  
dos en el escalafón de fondos <sup>Adi. de fondos municipales</sup> municipales a Don  
José Meléndez Molina a D. Damián González Vera  
y a D. Angel Dorado Castillo en la clase de los cargos  
que cada uno va desempeñado en este Ayunta-  
miento, y tambien se acuerda que en el próximo

presupuesto se incluyan las cantidades que por atrasos de sueldos se adeuden a expresados D. José Hueros y Don Damián Gouzales.

Procurar a Don José Hueros Aboliva Recaudador de cédules parroquiales de este Municipio correspondientes a mil, novecientos treinta y cinco con la obligación de ingresar en la Depositaria municipal diariamente el importe de la Recaudación.

Autorizar al Sr. Alcalde para que forme expediente de suspensión al encargado del reloj público D. Francisco Durán Gouzales por ser ausente del Régimen, y por no cumplir con los deberes de su cargo, dándole audiencia en el expediente.

Se acordó nombrar Vocales de la Comisión especial gestora municipal a los Señores siguientes:

----- Presidente -----

Don Miguel Donoro Parro.

Vocales propietarios

Patronos: Don Francisco Escobar Valdivieso.

" Don Antonio Caro Cerrato.

Obreros: Don José Díaz Parro.

" Don Eustaquio García Martín.

Concejales: Don Feliciano Cabera Horeno

" Don Antonio Fernández Colmena

Vocales suplentes

Patronos) D. Pablo de la Vera Cerrato.

" D. Valentín Gómez Calero.

Obreros: D. Benito Molaseo Calero.

" D. Pedro Caro García.

Solicitar del Museo Pedagógico el material escolar siguiente:

Para la escuela primera de niños diez libros bilingües, una colección de mapas, y para la escuela primera de niñas igual material.

98  
Para las Tercera escuela de niños una mesa y un sillón para el Profesor y el mismo material para la Tercera escuela de niñas.

Al propio tiempo se acordó requerir a D. Juan González Fernández, Don Mariano Cerrato, D. Manuel Cerrato D. Adolfo Gómez, D. Pedro Santervás y a D. Pedro Maehnes que como Concejales interinos firmaron la sesión del veintiseis de febrero último, para que en término de cuarenta y ocho horas reintegren a la Caja municipal los \$14 pesos que en referida sesión acordaron pagar a Emilio Torres, Juan Caro, Fernando Martín, Dolores Parra, Daniel Santervás, Juan Gómez, y Antonio López, por importe del terreno ocupado por la carretera de esta villa a Fuente de Ofra, pago o atención que no constaba en presupuesto y que sin ley alguna han acordado efectuar y está efectuado, distrayendo indebidamente lo consignado en el presupuesto actual (lo consignado) para atenciones del capítulo primero artículo cuarto, y bajo apercibimiento que de no efectuarlo se denunciara el hecho al Jefe de responsabilidad que se acuerda sin perjuicio de otros cargos que deben hacerse por acuerdos indebidos.

Seguidamente se dió cuenta a la Corporación del expediente instruido para determinar si procedía la destitución de Don Ramón Otero Durán en el ejercicio del cargo de Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento. Examinado el expediente por la Corporación, después de conferenciar largamente, por unanimidad acordó que los hechos y antecedentes que obran en la Secretaría aludida y del expediente, aparecen motivos justificados para destituir al Sr. Otero Durán en el desempeño de mencionado

cargo; pero resultando que Don Ramón Otero Durán desempeñaba tal cargo en virtud de acuerdo del Ayuntamiento interino fecha seis de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro por el cual fue repuesto en repetido cargo y que fundamento su acuerdo en que el Sr. Otero Durán había sido destituido injustamente en sesión de veintinueve de (septiembre) digo de diciembre de mil novecientos treinta y dos, como referida destitución está pendiente de resolución ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, ni aquel Ayuntamiento interino pudo repouer al Sr. Otero Durán, legalmente, como Auxiliar de la Secretarie, ni esta Corporación puede reconocer validos a citada reposición; y por los hechos en que se funda todo lo expuesto anteriormente la Corporación acordó por unanimidad, y delanr nulo y sin ningún valor expresado acuerdo de fecha seis de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro adoptado por el Ayuntamiento interino, dejando por lo tanto sin efecto la reposición que se efectuó, por éste, de Don Ramón Otero Durán, en el cargo de Auxiliar de la Secretarie de este Ayuntamiento.

En continuación se dio cuenta del expediente instruido para determinar si procedía la destitución del Oficial de este Ayuntamiento Don Adolfo Otero Gómez. Examinado por la Corporación el expediente mencionado por unanimidad se acordó destituir del cargo de oficial de este Ayuntamiento a Don Adolfo Otero Gómez, que venia desempeñándolo en virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento interino en sesión del tres de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro sin haber cumplido ninguna formalidad regla-

mentaria por lo cual se declara nulo y sin eficacia legal mencionado acuerdo; apoyando además la destitución del Sr. Otero Gómez, en que es enemigo del Régimen Republicano.

Asi mismo se acordó declarar nulo y sin ningun valor el acuerdo del Ayuntamiento interino repouiendo en su cargo al que habia sido Alguacil D. Florencio Harin Durán, en virtud de los hechos que se le notificaron en el expediente de suspensión, pues si aceptó la jubilación por imposibilidad física el mismo declaró que estaba imposibilitado para ejercer el cargo de Alguacil.

Tambien se acordó destituir al Guardia municipal Severiano Garcia Prave por los causas que se le notificaron en el expediente de suspensión instruido por esta Alcaldia y por que además se declara nulo y sin ningun valor el acuerdo del Ayuntamiento interino por el cual se le repuso en aludido cargo.

Al propio tiempo se acordó destituir a D. Ramón Diaz Martín del cargo de Guardia municipal que desempeña por los motivos que se le notificaron en el expediente de suspensión que se instruyó por esta Alcaldia y además por estar nombrado sin formalidad de ninguna clase.

Entre líneas: "Impugnatorio" = vale.

Y hecha la advertencia legal por el Sr. Secretario el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Señores Concejales concurrentes, de que certifico.

Señores  
Sebastián Armas

Antonio

Atenclos

Jose



Sección ordinaria del día 20 de abril de 1936. ←

En Valverde de Boleros a veinte de abril de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas y treinta minutos se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Donoro Parra los Señores Concejales que al margen se expresan y al final con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y se dio cuenta de la anterior que fué aprobada.

Alierta la sesión, el Sr. Presidente hizo saber a la Corporación que por el Juzgado de Instrucción de Boleros se le ofrece el procedimiento en el número número cincuenta y tres, de dicho Juzgado y del actual año, por intento de robo, e informa por los Señores Concejales del doble derecho que concede el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, manifestaron: Que quedaban enterados del primero, y en cuanto al segundo que no renunciaban a la indemnización que a este Municipio pudiera corresponderle.

Seguidamente se acordó que se realicen los pagos siguientes:

Se aprueban y que se paguen las facturas de recetas despachadas a la beneficencia municipal por el farmacéutico Sr. Jesús Mirón Villagrán, importante la de febrero ochocientos veintinueve pesetas y cincuenta y nueve céntimos y la de marzo importa Cuatrocientos setenta y una pesetas y setenta y cinco céntimos, y en cuanto a las suministradas a la hija de Julio Molano para curande de la lesión que según diligencias judiciales le causó el vecino de esta Villa Maurino Durán Martín, que se inicie contra este el procedimiento correspondiente hasta conseguir que pague el importe de las recetas invertidas en

referida curación.

Pagar a Don Miguel Romero veintidos pesos y quince centimos por gastos deavengados en un viaje a Axuaga en ferrocarril, otro viaje en bicicleta y gastos originados en los Colegios electorales todo con motivo de la eleccion de Comproamisarios; y que se paguen al mismo diez y nueve pesos y quince centimos por un viaje a Hlercus y otro a Axuaga; que se paguen a Manuel Bettes seis pesos importe de medio fanega de cal y a la casa Arturo de Hlercus dos pesos y cincuenta centimos costo de un candado para la casa Ayuntamiento; pagar a Don Pascual Mendez tres pesos por dos sacos de circo; pagar al Secretario del Ayuntamiento veinticinco pesos para reintegro de documentacion y franquicia de correspondencia justificada; y pagar diez pesos y cincuenta centimos a Don Pedro Bachuez Gomez por gastos de alojamiento y Almacil que acompañaron al Sr. Delegado gubernativo que nombró la Comision Gestora.

Se acuerda que con las garantias debidas y de acuerdo con lo estatuido se devuelva a los depositantes del mismo, el trigo que procedente del cultivo intensivo existe en el deposito municipal.

Hecha la declaracion legal por el Sr. Secretario el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los Señores Concejales concurrentes de que certifico.

Julio Mendez

Blanca

Juan Gomez

Rafael Garcia

P. Mator

M. Lopez

Señon ordinaria del dia 28 de abril de 1926.

En la tarde de viernes a veintiocho de abril de mil novecientos treinta y seis, siendo los veinte horas y treinta minutos se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Douro Parra los señores Concejales que al margen se expresan y al final firman con el fin de elevar la sesion ordinaria del dia de hoy, y se dio cuenta de la anterior que fue aprobada.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente se propuso que habia que satisfacer el ardo de los Colegios electorales hecho por Gabriel Fernandez Dorado y por unanimidad se acordó pagar tres pesetas a expresada señora por indicado servicio, y aprobar el pago efectuado de ochenta y cinco pesetas de un viaje de bodajes a gestionar asuntos de la Corporacion por Don Miguel Douro y Don Sebastian Arenas.

Hecha la advertencia legal por el Sr. Secretario el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los señores Concejales concurrentes de que uso el Secretario, certifico.

Handwritten signatures and names including: Jose Carrizosa, Sebastian Arenas, Julio Mendez, Juan Gomez, S. Calero, Antonio Fernandez, and Jose Luis.

Sesión extraordinaria del día 4 de mayo de 1936. -

Señores Concejales  
 asistentes:

Presidente  
 D. Miguel Donoro Parra  
 Concejales  
 D. Antonio Fernández  
 D. Sebastián Arenas  
 D. José Carrizosa  
 D. Feliciano Cabrerá  
 D. Ramón Martín  
 D. Juan Gómez  
 D. Julio Méndez

En Valverde de Blanes a cuatro de mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintuna horas del día, se reunieron en la Casa Consistorial en sesión extraordinaria previa convocatoria especial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Donoro Parra los Señores Concejales que al margen se expresan y al final firmaron y se dio cuenta de la anterior que fue aprobada.

Hecho seguido el Sr. Presidente manifestó que según constaba en la convocatoria era preciso acordar lo procedente respecto a la actitud que viene adoptando el Vocal de la Comisión Gestora Don Bartolomé Jurado Benavente excitando a los obreros contra esta Corporación además de otras actuaciones inconvenientes que ha ejecutado en el mismo sentido. Entendidos los Señores Concejales acordaron que se practique información testimonial por lo que pueda interpretarse con claridad el proceder del expresado Sr. Jurado para con esta Corporación y su Presidente, dando cuenta del resultado del expediente al Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, en caso necesario, a fin de que acuerde imponerle el correctivo que proceda.

Hecha la advertencia legal por el Sr. Secretario el Sr. Presidente levantó la sesión que firmaron los Señores Concejales concurrentes, siendo las veintidós horas de que certifico.

Antonio Fernández  
 José Carrizosa  
 Sebastián Arenas  
 Feliciano Cabrerá  
 Ramón Martín  
 Juan Gómez  
 Julio Méndez

Sesión extraordinaria del día 9 de mayo de 1936. —

En la tarde de dolores a nueve de mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas se reunieron en la Casa Consistorial en sesión extraordinaria previa convocatoria especial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Donoro Parra los señores Concejales que al margen se expresan y al final firman y se dio cuenta de la anterior que fue aprobada. —

Elto seguido y de acuerdo con la convocación se procedió a adoptar acuerdos en relación con ella y después de conferenciar largamente sobre cada particular se adoptaron los acuerdos siguientes:

Hacer presente a la Comisión Municipal Gestora que la obra municipal a realizar más urgentemente es la que se necesita en la parte más alta de la calle del Calvario de esta localidad en donde podrían emplearse los novecientos setenta y una pesetas y ochenta céntimos producto de la decima sobre las contribuciones cobradas por el agente en el actual año, en dar trabajo a los obreros en paro forzoso. —

Que se ponga puerta al solar cercado propiedad del Municipio colindante con las escuelas situado en la calle del Consejo y que se eleven las tapias del frontispicio del dicho cercado hasta dos metros y medio de altura. —

Que se paguen diez pesetas a D. Miguel Donoro por un viaje a dolores y se apruebe el pago de la contribución de utilidades y de la contribución territorial del Municipio. —

Que con cargo a los fondos municipales se abone el costo de un viaje a Badajoz, a gestionar asuntos

de la Corporación municipal al Sr. Alcalde D. Híquel Domero y al Sr. Secretario del Ayuntamiento don José López; entre otros asuntos a gestionar están pendientes el conocimiento de un embargo que se dice hecho por la Diputación en el presupuesto de este Municipio, mientras actuaba el Ayuntamiento anterior; conocer las deudas que este Municipio tiene para con la Diputación por aportación forosa y otros conceptos; conocer los cobros que en nombre de este Ayuntamiento haya hecho el encargado de construir el camino de este pueblo a la Estación de Truente del Oro; conocer lo que se adeuda al Registro de la propiedad, al Patronato de Honorarios Profesional, y otros pagos pendientes; y que para dicho viaje se abonará lo mismo al Sr. Alcalde que al Sr. Secretario cien pesetas a cada uno a justificar.

Se ha de contar que a la mitad de esta sesión se retiró el Concejal D. Antonio Fernández Colmena manifestando que renunciaba a su cargo con carácter irrevocable.

Tras leer la advertencia legal por el Sr. Secretario el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Señores Concejales concurrentes de que certifico

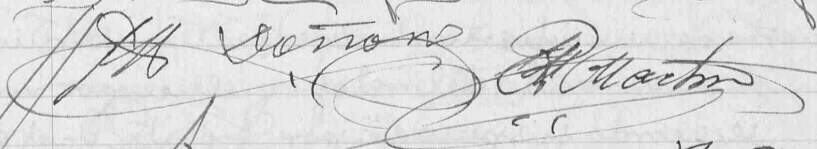
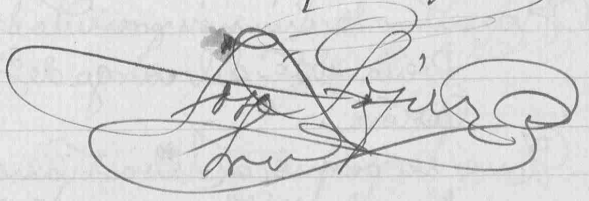
~~Antonio Fernández Colmena~~      P. Cabezas  
Juan Sánchez      Juan Gómez  
Sebastián Arena      Rafael García  
José López  
Juan

sesion ordinaria del dia 15 de mayo de 1936.

En Valverde de Brenes a diez de mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan y al final firman bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Hilquiel Castro Parra con el fin de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy y se dio cuenta de la anterior que fue aprobada.

Dada cuenta de la dimision hecha por el Vocal Don Antonio Fernandez Colmena la Corporacion acordo admitirla por unanimidad excepto el Vocal Don Sebastian Arena que acordo no admitir tal dimision de Vocal de la Comision Gestora.

Y hecha la advertencia legal por el Sr. Secretario el Sr. Alcalde levanto la sesion que firman los señores Concejales concurrentes de que certifico..

  
 Hilquiel Castro Parra  
 Antonio Mendez  
 Sebastian Arena  
 F. Calvez  
 Juan Gomez  
 Rafael Garcia  


sesion ordinaria del dia 20 de mayo de 1936.

En Valverde de Brenes a veinte de mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo las veinte horas y treinta minutos se reunieron en la Casa Consistorial

nal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Douro  
Barra los Señores Concejales que al margen se expresan  
y al final firman con el fin de celebrar la sesión ordi-  
naria del día de hoy y se dio cuenta de la anterior que  
fue aprobada. —

Seguidamente y abierta la sesión por el Sr. Preside-  
nte, la Corporación después de conferenciar largamente  
adoptó por unanimidad los acuerdos siguientes: —

Que se socorra a Juana Gillo Mendez de esta vecindad  
con la cantidad de diez pesos para ayuda de los ges-  
tos que en enfermedad le ha ocasionado, y en con-  
cepto de pobre de solemnidad.

Procurar al Local D. Julio Mendez Fernández para que  
amplie los cargos a Don Ramón Otero Durán y  
a D. Adolfo Otero Gómez, a D. Alonso Martín Durán  
a D. Liberiano García Bravo, D. Ramón Díaz Mar-  
tín en caso necesario.

Puesto de manifiesto el expediente instruido contra  
el encargado del reloj público por unanimidad  
se acordó suspender por treinta días de sueldo  
y sueldo a D. Francisco Durán Joriles que venia  
desempeñando dicho cargo en virtud de referido  
expediente, que se acuerda ampliarse para deter-  
minar si procede elevar la suspensión a desti-  
tución.

Admitir la dimisión presentada por D. Bartolomé Jurado  
Benavente del cargo de Local primero de la Comisión  
Gestora.

Que se pague a Sebastian Douro y Honorio López diez  
días de dietas por sus trabajos prestados durante diez  
días en la confección de obligaciones, liquidación de  
cuotas y peso del trigo procedente del cultivo inten-  
sivo entregado a los depositantes y a razón de seis pe-  
setos cada uno por día



Asi mismo se acordó que las sesiones ordinarias tengan lugar a las veintuna horas y treinta minutos de los dias diez veinte y veintiocho de cada mes.

Que se pague a D. Miguel Douro setenta y cinco pesetas para que haga un viaje a Badajoz a gestionar el pago de jornales a obreros que han trabajado en el camino vecinal de esta Villa a la estacion de Puente del Arco; que se paguen una peseta y veintinueve céntimos de portes de correos para los municipales al Sr. Jefe del ferrocarril en esta; y que se pague la gratificación al Cartero hasta el treinta de junio proximo.

Aprobar el padron municipal y que se remita a la Superioridad con el moderno auxiliar y resumen correspondientes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se da la advertencia legal por el Sr. Secretario, el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los señores Concejales concurrentes de que certifico

*[Signature]*

*[Signature]*

José Carrizosa

Sebastian arena

José Mendez

Juan Gómez

José López

Sesion ordinaria del dia 28 de mayo de 1936.

Con Salvo de obediencia a veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintuna horas y treinta minutos se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Douro Parra los Señores Concejales que al margen

se expresan y al final firman con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y se dió cuenta de la anterior que fué aprobada.

Después el Sr. Presidente dió cuenta de los escritos presentados por D. Ramón y D. Adolfo Otero, D. Alonso Martín Durán D. Severiano García Paredes y D. Ramón Díaz Martín a los efectos de los efectos del artículo 118 de la ley municipal vigente en virtud del acuerdo de esta Corporación fecha diez de abril último y los señores Concejales presentes se dieron por enterados de dichos escritos;

no habiendo más asuntos de que tratar y hecha la advertencia legal por el Sr. Secretario el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los señores Concejales concurrentes de que certifico.

~~Mano~~  
Jari Carrizosa  
Antonio Jara  
Juan Gómez

P. Calvez  
Julio Mendez  
R. Martín  
J. G. G. G.

Sesión ordinaria del día 30 de junio de 1935.

En la tarde de Idreua a diez de junio de mil novecientos treinta y seis siendo las veintinueve horas y treinta minutos se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Donoso Pardo los señores Concejales que al margen se expresan y al final firman con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y se dió cuenta de la anterior que fué aprobada.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y después de conferenciar largamente sobre cada particular se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Que se pague la factura de jornales presentada por D. Manuel Garza Martín y otros por reformar parte de la planta baja de esta Casa Consistorial para instalar la escuela de niños número tres importante Doseiscientos setenta y siete pesos y setenta y cinco centinos. —

Que se paguen a D. Sebastian Areval la cantidad de una peseta y noventa centinos por un viaje a Huauca; y seis pesos y quince centinos a D. Miguel Doctoro importe de un viaje, cada uno, en busca de fuerza de la Guardia civil.

Que se paguen los dos juegos de correajes adquiridos para los guardias municipales importantes sesenta pesos según factura.

Pagar a D. Pascual Hender la cantidad de ochenta y seis pesos y sesenta y cinco centinos importe de cisco y costo de la tela y arreglo de la goma de Alcañil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y hecha la advertencia legal por el Sr. Secretario el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los Señores Concejales concurrentes, de que certifico. —

*[Signature]*

Rafael García

*[Signature]*

José Carrizosa

José Mendez

Juan González

*[Signature]*

Sesión ordinaria del día 20 de junio de 1936.

En el Verde de bleruco a veinte de junio de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintuna horas y treinta minutos se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Higinio Donoro Parra los Señores Concejales que al margen se expresan y al final firman con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y se dió cuenta de la anterior que fué aprobada.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y después de ejercer largamente sobre cada particular por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar al Sr. Alcalde Presidente y al Sr. Regidor Jefe para que en nombre de esta Corporación autorizen la escritura privada de compra-venta con el vendedor D. Higinio Otero de la finca de esta vecindad de la finca que éste posee en este término al pago del Bailadero de cabida de dos hectareas, veintinueve áreas, y cuarenta centiares por el precio de Tres mil pesetas a pagar en dos plazos iguales uno el día treinta y uno de mayo próximo y el otro el día treinta de septiembre de mil novecientos treinta y siete, con destino a Escuelas graduadas de niños, niñas, y párvulos, previa entrega del solar de dicha finca al Maestro D. Antonio Garrillo designado por la Dirección general de Instrucción pública para que se haga cargo en nombre del Estado, levantando la correspondiente acta de lo que se reunirá copia al Sr. Higinio Otero para cumplimentar el acuerdo de cuatro de mayo último del expresada Dirección general recayendo en el expediente iniciado por este Ayuntamiento solicitando la construcción por el Estado de un edificio con destino a referidas Escuelas.

Pagar a D. Angel H. Bureiano veintidos pesetas por importe de docientos bolobos para reparar la Casa Consistorial en la parte que se va a dedicar a escuela.

No habiendo más asuntos de que tratar y hecho la advertencia legal por el Sr. Secretario el Sr. Presidente levanta la sesión que firman los señores Concejales concurrentes, de que certifico.

~~H. Bureiano~~

H. Cabezas

José Carrizosa

Francisco Gómez

Rafael García

R. Martín

José J. J. J.

H. Bureiano

Sesión ordinaria del día 28 de junio de 1936.

En Habiendo de dolencia a veintiocho de junio de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintinueve horas y treinta minutos se reunieron en la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan y al final firman bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Abiguel Donoso Parra con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y se dio cuenta de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se acordó pagar al Farmacéutico Titular D. Jesús H. Bureiano la cantidad de ochocientos y dos pesetas y sesenta y nueve céntimos por el importe de medicamentos suministrados a este Ayuntamiento por recetas intervenidas por el mismo, de los no incluidos en tarifa de la Beneficencia.

En fin se acordó destituir al que venia desempeñan-  
do el cargo de abogado del reloj público D. Fran-  
cisco Durán González por los fundamentos que cons-  
tan en el expediente y que ha aceptado en cuanto  
no los ha impugnado.

Y hecha la advertencia legal por el Sr. Secreta-  
rio el Sr. Presidente levanto la sesión que fir-  
man los Señores Concejales concurrentes de que  
certifico. ~~Sección~~

Juan Méndez José Carrizosa

Rafael García

H. Cabezas

Juan Gómez

José Pérez

Sesión ordinaria del día 10 de julio de 1936.-

En el ayuntamiento de Valencia a diez de julio de mil no-  
vecientos treinta y seis, siendo las veintinueve horas y  
treinta minutos se reunieron en la Casa Consistorial  
los Señores Concejales que al margen se ex-  
presan y al final firman bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde Don Miguel Doñoro Parra con el fin  
de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy  
y se dio cuenta de la anterior que fue aproba-  
da.

Seguidamente el Sr. Alcalde hizo presente a la Cor-  
poración la necesidad de solicitar del Excmo Sr.  
Delegado de Hacienda de la provincia el nombra-  
miento de un Delegado, en atención a que los Conci-

ciones de evaluación y Junta general del Repartimiento tienen abandonados sus trabajos completamente. Entendidos los Señores Concejales de la proposición del Sr. Alcalde y teniendo en cuenta los agobios que por falta remunerario pesan sobre el Ayuntamiento, de los embargos decretados contra el Presupuesto y de que ya es más que tiempo de que estuviere formado el Repartimiento, por unanimidad se acordó solicitar de vuestra Superioridad el nombramiento de un Delegado que confesione el Repartimiento general sobre utilidades para el actual año.

Y igualmente se acordó coadyuvar en los pleitos contenciosos administrativos promovidos ante el Tribunal provincial por los empleados que fueron de este Ayuntamiento Ramón Otero Durán, Adolfo Otero Gómez, Alonso Martín Durán, Severiano García Chaves, y Ramón Díaz Martín, y autorizar al Sr. Alcalde Presidente y al Sr. Regidor Sordio para que en nombre y en representación de este Ayuntamiento otorguen poder a favor del Abogado de Badajoz Don José Aliseda Olivares y de los Procuradores de dicha Ciudad D. Diego Serrano Alvarez, y Don Antonio Martínez Piron, así como a favor de los Procuradores de Cáceres y de Madrid que tengan por conveniente, a fin de que se persiguen en dichos pleitos y los defiendan en nombre de esta Corporación ante los Tribunales que fuere necesario.

Y hecho la advertencia legal por el Sr. Secretario el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los Señores Concejales concurrentes de que certifico. — // Ramón

Juán Mendes Sebastian arena

Juan Gomez

Rafael Garcia

J. Calvez

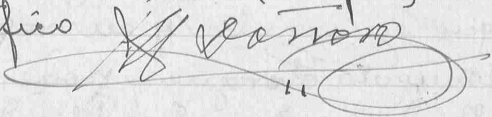
J. Lopez

18  
Sesión ordinaria del día 20 de julio de 1936.

En el Salvo de Llerena a veinte de julio de mil novecientos treinta y seis, siendo las veintuna horas y treinta minutos se reunieron en la Casa Constitucional los Señores Concejales que al margen se expresan y al final firman bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Osorio Parra con el fin de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy y se dió cuenta de la anterior que fué aprobada.

Por el equivo por unanimidad se acordó que se paguen al Sr. Alcalde y al Sr. Regidor Sindico se-  
venta y cinco pesetas por gastos de abogado en otorgar el poder, copia y viaje efectuado para ello a Huelva para coadyuvar en los pleitos conten-  
ciosos a que se refiere el acta precedente.

Y hecha la advertencia legal por el Sr. Se-  
cretario el Sr. Presidente levanto la sesión que fir-  
man los Señores Concejales concurrentes de que  
certifico



M. Osorio

Julia Mendes

Gerónimo Carrizosa

Juan Gómez

José María  
[Signature]



*Atención:* Hago constar que no se celebró hoy sesión por falta de asistencia de los Concejales. Valverde de Heredia veintidos de julio de mil novecientos treinta y seis, certificado.

El Secretario

Jose Lopez

*Atención:* Conste por la presente que hoy no se celebró la sesión de este día por falta de asistencia de Concejales. Valverde de Heredia diez de agosto de mil novecientos treinta y seis, certificado.

Jose Lopez  
Secretario

Conste que la sesión correspondiente a este día no tuvo lugar por falta de asistencia de Concejales. Valverde de Heredia veinte de agosto de mil novecientos treinta y seis, certificado.

El Secretario  
Jose Lopez

Hago constar que la sesión como  
previamente se acordó, no se celebró por  
falta de asistencia de Concejales.  
Valverde de Herena veintidós de  
agosto de mil novecientos treinta  
y seis, certifico.

El secretario  
José López

Diligencia Para que conste que hoy se celebró  
sesión por que no asistieron los Concejales.  
Valverde de Herena diez setiembre mil  
novecientos treinta y seis, certifico.

José López  
Secretario

Queda constancia que la sesión de hoy no se  
celebró por que no asistieron los Con-  
cejales. Valverde de Herena veinte  
setiembre mil novecientos treinta y  
seis, certifico.

El secretario  
José López